

**LOS RETOS DEL EMPLEO Y EL
PARO EN ESPAÑA TRAS LA
CUMBRE DE BARCELONA**



Madrid, abril del 2002.

Elaboración:

Secretaría Confederal de Empleo

Carlos Martín Urriza

Luís Zarapuz

Ambos economistas del Gabinete Técnico Confederal de CC.OO.

Índice

RESUMEN Y CONCLUSIONES	5
1.- EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL EN ESPAÑA.	13
1.1.- Coyuntura del empleo y el paro.	13
1.2.- Estructura del empleo y paro.	15
1.3.- Movilidad geográfica de la mano de obra.	16
1.4.- Pleno empleo de la fuerza de trabajo.	17
1.5.- Discriminación e incorporación de la mujer al mercado de trabajo.	19
1.6.- Los jóvenes y la actividad laboral.	23
1.7.- Autoempleo, "falsos autónomos" y "autónomos dependientes".	27
2.- PRINCIPALES DIFERENCIAS EN LA ACTIVIDAD LABORAL ENTRE ESPAÑA Y EUROPA.	29
2.1.- La economía basada en el conocimiento.	31
3.- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.	35
3.1.- Empleo estable.	35
3.2.- Contratación registrada en el INEM.	37
3.2.1.- Contratación indefinida y los efectos de la reforma laboral entre mujeres y jóvenes.	38
3.2.2.- Contratación temporal.	43
3.3.- Aspectos estructurales de la temporalidad.	46
3.4.- Rotación laboral.	47
3.4.1.- Intensidad de la rotación laboral.	49
4.- LA REFORMA DEL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL.	55
5.- LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA EPA RECORTARÁN EL PARO.	59
6.- SECTORES DE ACTIVIDAD.	63
7.- BALANCE DEL EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD.	69
7.1.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA (CNAE 75).	69
7.2.- COMERCIO AL POR MENOR Y REPARACIONES DOMÉSTICAS (CNAE 52).	71
7.3.- EDUCACIÓN (CNAE 80).	71
7.4.- ACTIVIDADES SANITARIAS, VETERINARIAS Y SERVICIOS SOCIALES (CNAE 85).	72
7.5.- OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CNAE 74).	73
7.6.- HOSTELERÍA (CNAE 55).	74
7.7.- COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO (CNAE 52).	75
7.8.- HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO (CNAE 95).	76

7.9.- AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS (CNAE 1).	76
7.10.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS (CNAE 15).	78
7.11.- TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA (CNAE 60).	78
7.12.- VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y COMPONENTES (CNAE 50).	79
7.13.- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (CNAE 65).	80
7.14.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO (CNAE 28)	80
7.15.- ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS (CNAE 92).	81
7.16.- CORREOS Y TELECOMUNICACIONES (CNAE 64).	82
7.17.- FABRICACIÓN Y MONTAJE DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES (CNAE 34).	83
7.18.- FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO (CNAE 29).	84
7.19.- OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (CNAE 26).	85
8.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	86
8.1- ANDALUCÍA.	87
8.2.- ARAGÓN.	88
8.3.- ASTURIAS.	90
8.4.- BALEARES.	91
8.5.- CANARIAS.	92
8.6.- CANTABRIA.	94
8.7.- CASTILLA LA MANCHA.	95
8.8.- CASTILLA Y LEON.	96
8.9.- CATALUÑA.	98
8.10.- COMUNIDAD VALENCIANA.	100
8.11.- EXTREMADURA.	101
8.12.- GALICIA.	103
8.13.- MADRID.	104
8.14.- MURCIA.	106
8.15.- NAVARRA.	107
8.16.- PAÍS VASCO.	108
8.17.- LA RIOJA.	110
8.18.- CEUTA Y MELILLA	111

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El año 2001, en relación con el empleo y la contratación, ha estado marcado por la desaceleración del crecimiento económico y por la reforma laboral que de manera unilateral realizó el Gobierno en el mes de marzo. Además, se han introducido cambios en la Encuesta de Población Activa (EPA) que van a tener importantes repercusiones en la medición del paro durante el presente año. Por otro lado, el reciente Consejo Europeo celebrado en Barcelona, a partir del análisis de la evolución de la Estrategia Europea de Empleo, ha revalidado el logro del pleno empleo en el horizonte del año 2010 y para ello ha establecido un conjunto de objetivos e indicadores.

El menor crecimiento económico y los cambios producidos en la regulación laboral nos obligan a analizar sus consecuencias sobre el empleo. Los objetivos fijados en la Cumbre de Barcelona hacen necesario un análisis comparativo de la situación de España respecto al conjunto de países de la Unión Europea (UE) para conocer los retos a los que se enfrenta nuestro país. Estos son por tanto los objetivos del Informe que se presenta.

Como hemos venido haciendo en anteriores informes, se analiza la evolución del mercado laboral teniendo en cuenta los colectivos de trabajadores y trabajadoras según la edad y el género, los distintos sectores productivos, cada una de las Comunidades Autónomas (CC.AA.), porque son precisamente las diferencias existentes entre mujeres y hombres, entre jóvenes y adultos y entre regiones, las que determinan básicamente los problemas estructurales del mercado laboral en España.

1. La desaceleración de la economía y del empleo

El ritmo de creación de empleo se ha reducido hasta niveles preocupantes. Si en el año 2000 la ocupación creció por encima del 4%, el año pasado sólo lo hizo un 2% de media y las perspectivas para el 2002 no son nada favorables. De hecho, en el último trimestre del pasado año, la ocupación disminuye en la Agricultura y en la Industria y la actividad se sostiene gracias a la Construcción y, en menor medida, al sector Servicios (por el turismo).

A pesar de la caída en el ritmo de creación de empleo, el paro continúa recortándose y previsiblemente también lo hará en 2002. La razón está en el crecimiento cada vez menor de la población activa y en las menores expectativas, que hacen que un segmento de la población se “desanime” en la búsqueda de empleo. La reducción del desempleo afecta a todos los colectivos y especialmente a los jóvenes y a los mayores de 55 años. También continúa reduciéndose el paro de larga duración.

El menor crecimiento del empleo está afectando más a los hombres que a las mujeres, y más a los jóvenes que a los adultos debido a su mayor probabilidad de quedarse en paro cuando el ciclo evoluciona a la baja (por su precariedad laboral). Paradójicamente los mayores de 55 años están siendo los menos afectados por el cambio de ciclo.

Curiosamente no son las CC.AA. con una menor tasa de paro las que han tenido un crecimiento del empleo más intenso. En Aragón, Cataluña, Navarra o Rioja es donde el crecimiento del empleo en los últimos tres años ha sido menor, mientras que en Andalucía o Extremadura, entre otras, con altos niveles de desempleo, es donde el empleo ha crecido más intensamente. Este dato evidencia la inconsistencia de las teorías oficiales que creen que la solución a las diferencias regionales en tasas de paro estaría en una mayor movilidad geográfica de la mano de obra, ya que no parece que las CC.AA. con menos paro pudieran absorber más trabajadores y trabajadoras, pues han sido también las menos dinámicas en la creación de empleo (por debajo de la media), si bien su nuevo empleo ha sido de mayor calidad.

En cuanto al tipo de empleo, el indefinido resiste más que el temporal, a diferencia de lo ocurrido durante la anterior crisis. Si se mantiene esta tendencia habrá una rebaja “pasiva” de la tasa de temporalidad, aunque también es posible que los empresarios opten en el corto plazo por cubrir sus necesidades con empleo temporal para “prevenirse” por si el ciclo no se recupera.

Desde 1997, año en que se firmó el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo, la tasa de temporalidad ha mantenido una tendencia a la baja como consecuencia del intenso crecimiento del empleo indefinido, si bien la reducción no ha sido mayor porque el empleo temporal ha seguido creciendo, aunque con menor intensidad.

Durante los últimos cuatro años la Industria es el sector que más reduce la temporalidad, casi 6 puntos (también es el sector que parte del nivel más bajo). Le sigue la Construcción (4 puntos), aunque sigue siendo el sector de mayor temporalidad. Los Servicios es donde menos se recorta la temporalidad (1,4 puntos), si bien hay ramas de actividad como el Comercio o la Hostelería donde se ha reducido significativamente la tasa de temporalidad en paralelo a un crecimiento del empleo superior a la media. Todo el empleo temporal que se ha creado en los últimos cuatro años se ha concentrado en la Construcción (40%) y en los Servicios (60%).

Tampoco el Sector Público ha contribuido a la mayor estabilidad. Desde 1997 su tasa de temporalidad aumenta casi cinco puntos (prácticamente los mismos que se reducen en el sector privado), y el año 2001 ha sido especialmente negativo, ya que ha aumentado algo más de dos puntos su temporalidad.

La contratación registrada en el Inem es un indicador “adelantado” de la evolución del ciclo económico. Así, desde 1999 se viene produciendo un menor ritmo de crecimiento del número de contratos. También se confirma que el ajuste de la contratación se produce sobre todo entre los contratos temporales, mientras que los indefinidos se mantienen.

En definitiva, la actual coyuntura requiere que el empleo pase a ser la primera preocupación de los poderes públicos, y también de nuestras reivindicaciones y de nuestro trabajo sindical, para mantener los avances conseguidos en los

últimos años. En esta dirección van las iniciativas tomadas por CC.OO., el Acuerdo para la Negociación Colectiva de 2002 y su desarrollo, así como las Campañas a favor de la estabilidad y contra el fraude en la contratación, y para eliminar las discriminaciones laborales de género.

2. La reforma laboral y sus repercusiones sobre el empleo y su estabilidad

La reforma laboral realizada unilateralmente por el Gobierno a través del RD 5/2001 (luego Ley 12/2001) y rechazada por las organizaciones sindicales, perseguía, según sus promotores, impulsar la creación de empleo, especialmente a partir del tiempo parcial, y favorecer la contratación de mujeres y jóvenes.

Para CC.OO. la reforma contenía aspectos muy negativos, como la modificación del contrato a tiempo parcial, y carecía de las medidas imprescindibles para reducir la temporalidad y la rotación, como una mejor redefinición de las causas para poder hacer contratos de duración determinada, y medidas concretas para evitar el encadenamiento abusivo de contratos temporales.

La temporalidad en 2001 sólo se ha reducido tres décimas respecto al año anterior (la tasa media se situó en el 31,7%) y presenta aspectos estructurales que se siguen manteniendo. Por un lado, cerca del 82% del empleo temporal se concentra en 17 ramas de actividad, si bien la excesiva temporalidad afecta en términos relativos a todas las ramas. Sólo tres ramas de actividad reúnen casi el 50% de los contratos eventuales –agricultura, hostelería y otras actividades empresariales-, mientras que construcción y otras actividades empresariales concentran cerca del 60% de los contratos de obra o servicio.

Por otra parte, la temporalidad sigue afectando sobre todo a los jóvenes –el 50% del total de trabajadores temporales son jóvenes menores de 30 años- y, aunque en menor medida, a las mujeres.

La elevada temporalidad está asociada a una intensa rotación y encadenamiento de sucesivos contratos temporales. El encadenamiento de contratos en la misma empresa afecta en el año 2001 a cerca de un millón de trabajadores y trabajadoras, es decir, al 24% del total de temporales. También este fenómeno está concentrado en diez ramas de actividad y de hecho, sólo la Construcción y el Comercio al por menor agrupan al 25% del total de trabajadores afectados.

La reforma del Gobierno supuso una importante ampliación del contrato indefinido de fomento del empleo (mujeres, desempleados con más de seis meses en paro) y además se recuperó la bonificación de las cuotas empresariales para la transformación de contratos temporales en indefinidos, incluido el tiempo parcial. Pues bien, ambos aspectos han contribuido a mantener durante el año 2001 el peso de la contratación indefinida (incluido el contrato ordinario) sobre el total de la contratación registrada, incluso con un aumento respecto al año anterior, en el que se produjo un estancamiento.

Pero no hay que olvidar que el salto fuerte de la contratación indefinida se produjo a partir de la reforma pactada de 1997, pasando desde un 4% al actual 9%. Por tanto, la reforma de 2001 en todo caso lo que consigue es mantener dicha tónica.

De hecho lo que ha sucedido es que las empresas han sustituido la realización de contratos indefinidos iniciales por conversiones, al volver a estar éstas bonificadas. El problema es que el incentivo a la conversión “fomenta” la utilización del contrato temporal como contrato de entrada a la empresa, frente al indefinido. Y es lo que ha sucedido durante el 2001 con los jóvenes desempleados, que han visto reducir en 170.000 los contratos indefinidos iniciales respecto al año 2000.

Sin embargo el contrato indefinido ordinario mantiene un crecimiento sostenido, independientemente de las sucesivas reformas y de la mayor apertura realizada en el 2001 al contrato de fomento del empleo. Incluso este año se han registrado en el INEM más contratos ordinarios a jornada completa que iniciales de fomento. Aunque parece lógico pensar que muchos de estos contratos pueden corresponder a “mejoras de empleo” de trabajadores ya fijos, el hecho parece confirmar que el coste de la indemnización por despido es más secundario para las empresas que las bonificaciones.

Otro dato que se pone de manifiesto es que bonificar una multitud de situaciones no tiene ningún resultado efectivo para aquellos casos más particulares. La contratación indefinida ha sido meramente testimonial en el caso de los perceptores de prestaciones de desempleo, del REASS y de la Renta Activa de Inserción, que son otros colectivos para los que la reforma estableció bonificaciones.

¿Cómo ha afectado la reforma laboral al empleo y a la contratación de las mujeres?

Las mujeres han aumentado su peso en la contratación indefinida, debido en buena medida a las bonificaciones generalizadas establecidas en 2001 – mujeres entre 16 y 45 años-. De los 100.000 contratos indefinidos más registrados en el año 2001 respecto al año anterior, el 75% se han realizado con mujeres. Pero, como sucede con carácter general, también en este caso el aumento se concentra en las conversiones de anteriores contratos temporales, ya sean a jornada completa o parcial.

Aunque el contrato de fomento del empleo se abrió a las mujeres que fueran contratadas en los sectores donde tienen una menor presencia, las contrataciones iniciales de fomento disminuyen en su conjunto, si bien menos que entre el colectivo masculino. Es cierto que los contratos de fomento realizados a mujeres en los sectores “masculinizados” han aumentado, pero siguen siendo residuales respecto al total (no llegan a 5.000 frente al medio millón de indefinidos realizados a mujeres).

También ha tenido un efecto residual el incentivo a la contratación de mujeres desempleadas de larga duración contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha del parto (sólo se han registrado 231 contratos).

Lo que sí se frena es el crecimiento de los contratos indefinidos ordinarios entre las mujeres, especialmente en los contratos a jornada completa, posiblemente debido a un cierto trasvase hacia el tiempo parcial, como consecuencia de la supresión del límite del 77% de la jornada para estos contratos, más que por la apertura realizada al contrato de fomento para el colectivo de mujeres. En todo caso es necesario prestar atención a la evolución de ambos aspectos por las connotaciones de segregación y discriminación que pueden suponer.

La mayor intensidad de la reforma recayó en el contrato a tiempo parcial. Sin embargo esta reforma no ha aumentado por el momento la relevancia de esta forma de empleo, como tampoco lo hizo la pactada entre sindicatos y gobierno a finales de 1998. La tasa de empleo a tiempo parcial sigue situada en torno al 8%, independientemente por tanto de cual sea la regulación legal del contrato.

La reforma sí produce un aumento de los contratos registrados a tiempo parcial, debido por una parte a la supresión del límite de jornada ya mencionado, y por otra a las bonificaciones establecidas para la conversión de cualquier tipo de contrato temporal, incluidos los de jornada completa. Pero tampoco en este caso la última reforma mejora sustancialmente la estabilidad por encima de lo conseguido en la breve vida de la reforma pactada con los sindicatos en 1998 (se pasó del 6,2% al 10,6% de contratos indefinidos; ahora éstos suponen el 11,6%). Comparando ambas, la de 2001 no ha conseguido reducir el crecimiento de los contratos y del empleo temporal a tiempo parcial, cosa que sí hizo la reforma anterior, y la actual tasa de crecimiento del empleo indefinido (15%) es menor que la producida tras la reforma de 1998 (20%).

En definitiva, la reforma laboral del Gobierno, en su primer año, no ha conseguido reducir la temporalidad ni el encadenamiento de contratos porque, como ya señaló CC.OO. en su momento, no había ninguna medida destinada a este fin. Lo que sí hace es mantener la contratación indefinida en niveles parecidos a los alcanzados con la reforma de 1997, debido a las bonificaciones establecidas, especialmente las recuperadas para la conversión de contratos temporales en indefinidos. Y queda demostrado que los límites a la extensión del tiempo parcial en nuestro país no están en la regulación legal del contrato, que fue el argumento utilizado por el Gobierno para producir su “desregulación”, sino en la “competencia” que le hace al tiempo parcial el alto volumen de empleo temporal y precario.

3. Nuestras diferencias con Europa. Temporalidad. Discriminaciones de género y edad

La reciente Cumbre Social Europea celebrada en Barcelona ha vuelto a ratificar el objetivo del pleno empleo para el año 2010, para lo cual hay que alcanzar una tasa media de empleo del 70% (60% para las mujeres).

En España, para sumarse al pleno empleo, el Gobierno debería asumir como primer objetivo equiparar la tasa de ocupación, actualmente por debajo de la media europea en más de 8 puntos. Esto significa crear al menos dos millones de empleos netos, que deberían ser ocupados básicamente por mujeres.

Los problemas de empleo y desempleo en España están concentrados entre las mujeres y los jóvenes y es precisamente esta situación la que nos aleja del resto de países de la UE. Es cierto que el crecimiento sostenido del empleo de los últimos años ha mejorado algunos de los desequilibrios, pero aún persisten importantes diferencias que requieren de actuaciones políticas y presupuestarias para converger realmente con Europa.

La tasa de actividad femenina es inferior a la masculina 24 puntos, lo que supone una diferencia de cuatro millones de mujeres que se podrían incorporar a la actividad laboral. Si se produjera esta incorporación, y para que la tasa de paro femenina se situara al mismo nivel de la masculina, habría que crear más de cuatro millones de empleos.

Uno de cada cuatro jóvenes menores de 30 años están en paro. Esta relación supera en más de nueve puntos a la situación del resto de los jóvenes europeos y entre las mujeres jóvenes la diferencia es aún mayor. Porque paradójicamente en nuestro país, a pesar de las menores diferencias formativas y culturales de la nueva generación, las diferencias en tasa de paro entre sexos sólo disminuyen según aumenta la edad. Y mientras que las jóvenes europeas sólo superan en dos puntos la tasa de paro de los jóvenes, las jóvenes españolas la superan en 13 puntos.

Para conseguir que más mujeres se incorporen a la actividad laboral es necesario aumentar la red de infraestructuras sociales, un objetivo aprobado en el Consejo de Barcelona a partir de la creación de plazas de atención a la infancia, especialmente de 0 a 3 años y sobre el que debe aplicarse el Gobierno español¹. La insuficiencia de este tipo de servicios en España se constata porque mientras que aquí hay 89 personas por cada mil habitantes trabajando en la prestación de servicios comunitarios, en la UE hay 113. Equipararnos a este ratio supondría crear un millón de nuevos empleos, por lo que aumentar estos servicios es también desarrollar una fuente importante de empleo.

Pero también es necesario romper con las discriminaciones laborales basadas en el género y la edad. Los jóvenes son el colectivo donde el desencuentro entre la formación y el trabajo desempeñado es mayor. El 15% de los jóvenes dicen tener una formación superior a la necesaria para el puesto que desempeñan, porcentaje que se eleva hasta el 31% de los jóvenes menores de 20 años.

¹.- El objetivo europeo es que todos los Estados presten, en 2010, servicios de guardería para, al menos, el 90% de los niños de edad comprendida entre los 3 años y la edad de escolarización obligatoria y ,al menos, el 33% de los niños menores de 3 años.

En cuanto a la segregación ocupacional de género, aunque las mujeres han incrementado sus tasas de empleo con carácter general, se concentran en seis ramas de actividad², mientras que en éstas sólo se localiza el 25% del empleo masculino. El problema es que esta concentración se mantiene a lo largo del tiempo e incluso aumenta. El dato positivo es que en algunas de las ramas donde las mujeres tienen una muy baja presencia, la han aumentado ligeramente en los últimos años.

El otro desequilibrio laboral con Europa está en la temporalidad excesiva. Nuestra tasa de temporalidad (32%) está 19 puntos por encima de la media europea, una diferencia que en ningún caso se puede justificar por la mayor especialización productiva en actividades estacionales, ya que este diferencial se mantiene, incluso cuando la comparación se realiza excluyendo a las ramas de agricultura y turismo.

La precariedad del empleo choca frontalmente con el objetivo estratégico que definió la Cumbre de Lisboa para el conjunto de la UE, "ser la economía basada en el conocimiento más dinámica del mundo y capaz de experimentar un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y una mayor cohesión social".

De hecho en Europa los sectores de mayor crecimiento del empleo en este momento son los relacionados con la alta tecnología y las tecnologías de la información y la comunicación, los que incorporan un alto nivel de educación, los servicios intensivos en conocimiento.

En España la tasa de empleo asalariado en estos tres ámbitos de actividad es inferior a la media europea. En los últimos cuatro años están aumentando, pero muy lentamente, su participación en el empleo, si bien esta tendencia parece mejorar y en el año 2001 han incrementado sus asalariados a tasas superiores a la media. El problema es que aunque la tasa de temporalidad en estos sectores es inferior a la tasa general (se sitúa entre el 25 y el 27%), en los últimos cuatro años apenas se ha reducido.

A este problema se suma la raquítica inversión pública y privada dedicada a investigación y desarrollo; ésta no llega al 1% del PIB, cuando la reciente Cumbre de Barcelona ha establecido el objetivo de llegar al 3% del PIB antes de 2010.

En resumen, si España quiere alcanzar los objetivos fijados para el conjunto de la UE -más y mejores empleos, más educación y formación, más empleo intensivo en conocimiento-, las políticas de empleo tienen que estar dirigidas a incorporar a más mujeres a la actividad laboral, a reducir los niveles de desempleo de mujeres y jóvenes, y a mejorar la calidad de los empleos. Y para ello se requiere una mayor inversión presupuestaria en enseñanza, en servicios sociales, en investigación y desarrollo, en la sociedad de la información.

² Comercio, sanidad, educación, otras actividades empresariales, personal doméstico, administraciones públicas y hostelería.

4. La reducción estadística del paro a partir de los cambios en la EPA

Aunque la Encuesta de Población Activa (EPA) ha estado sometida a diversos cambios desde mediados de los años 90 que han mejorado su capacidad para estimar la realidad sociolaboral española, en el año 2002 hay modificaciones mucho más importantes que las anteriores.

Una de ellas es la nueva definición de desempleo aprobada por Eurostat (con la oposición del INE), que supondrá reducir el volumen de paro que estima la EPA en cerca de medio millón de personas, que pasarán a ser clasificadas como inactivas. Los resultados del cambio por Comunidades Autónomas son especialmente graves, ya que Extremadura, por ejemplo, recortará su volumen de paro un 40%, y Asturias y Cantabria su tasa de paro más de cinco puntos.

La causa es que a partir de este año sólo se considerarán desempleados, a efectos estadísticos, a aquellas personas que hayan realizado la inscripción o renovación en la oficina de empleo, a fin de encontrar un empleo (y no para la simple renovación administrativa de la demanda), en el mes anterior al momento en que se realice la encuesta.

Pero como esta nueva definición entra en contradicción con la norma del INEM, que establece que las demandas deben renovarse trimestralmente, las personas en paro que las renueven en un plazo superior al último mes no se las considerará paradas a efectos de la EPA. La decisión de Eurostat es tan absurda, que si mejorara la gestión del INEM y los desempleados se animasen a pasar a menudo por sus oficinas, la cifra de paro EPA aumentaría.

CC.OO. hemos denunciado esta situación ante los responsables del cambio, Eurostat y la Comisión Europea, así como ante el Gobierno. La respuesta para justificar la medida es que se trata de eliminar de la cifra de desempleo a aquellas personas que están inscritas en las Oficinas Públicas de Empleo con el único fin de cobrar una prestación. Pero esta situación que en ningún caso se da en España, ya que no existe una prestación generalizada, como sucede en otros países, que se reciba por el simple hecho de inscribirse e independientemente de haber o no cotizado.

En definitiva, durante el presente año, España reducirá su nivel de desempleo al menos en casi medio millón de personas, pero será un efecto estadístico que no se trasladará a la mejora real de la vida del conjunto de los trabajadores y trabajadoras. Seguimos reclamando que al menos se disponga de una serie estadística homogénea que permita conocer la evolución de la realidad.

Como apostilla final, esperamos que este resumen sea un estímulo para seguir leyendo, aunque no de un "tirón", el Informe que se presenta en las páginas siguientes. Dada la diversidad de los temas, y también su especificidad, cabe leer selectivamente, en función del distinto interés que tendrán los temas para unas u otras organizaciones y áreas de trabajo del sindicato.

1.- EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL EN ESPAÑA.

1.1.- Coyuntura del empleo y el paro.

La actividad económica se está desacelerando y con ella, el ritmo de creación de empleo hasta niveles preocupantes. Si en el año 2000 la ocupación subió por encima del 4%³, el año pasado se cerró con un crecimiento medio del 2% y las perspectivas para el 2002 no son nada halagüeñas.

COYUNTURA DE LA ACTIVIDAD LABORAL								
Tasas de crecimiento anual en porcentaje								2001
Ambos sexos	1999	2000	2001	I trm. 2001	II trm. 2001	III trm. 2001	VI trm. 2001	Miles
Población > 16 años	0,5	0,4	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	32.860,2
Activos	1,0	2,6	0,8	1,0	0,6	0,7	1,0	16.884,2
Ocupados	4,6	4,7	2,0	2,8	1,8	1,8	1,8	14.574,5
Parados	-14,9	-9,0	-6,6	-9,7	-6,5	-6,2	-3,8	2.309,7
Hombres								
Población > 16 años	0,3	0,7	0,3	0,6	0,5	0,3	0,0	15.809,0
Activos	0,1	1,8	0,7	0,9	0,9	0,6	0,5	10.090,4
Ocupados	3,2	3,4	1,4	2,0	1,6	1,0	1,0	9.131,4
Parados	-19,2	-11,0	-5,6	-8,3	-5,9	-4,2	-3,6	958,9
Mujeres								
Población > 16 años	0,7	0,2	0,3	0,1	0,2	0,4	0,6	17.051,2
Activos	2,3	3,8	1,0	1,0	0,2	0,9	1,7	6.793,9
Ocupados	7,2	7,2	3,1	4,2	2,1	3,1	3,1	5.443,1
Parados	-11,4	-7,6	-7,4	-10,7	-7,0	-7,6	-4,0	1.350,8
Menores de 30 años								
Población > 16 años	-2,3	-1,7	-2,8	-2,6	-2,8	-2,7	-3,3	8.248,6
Activos	-0,3	1,1	-1,0	-1,2	-0,9	-1,0	-0,8	4.944,8
Ocupados	7,0	5,5	1,0	2,2	0,4	0,7	0,6	3.892,6
Parados	-17,0	-11,9	-7,9	-12,3	-5,9	-7,1	-6,0	1.052,2
Mayores de 55 años								
Población > 55 años	2,1	1,4	2,4	3,1	2,9	2,0	1,7	11.384,9
Activos	-0,6	6,6	4,4	7,7	4,4	3,0	2,4	1.865,3
Ocupados	-0,1	6,8	5,6	9,7	5,9	3,7	3,3	1.702,8
Parados	-5,4	4,2	-8,0	-10,0	-9,8	-4,3	-7,7	162,5
Ocupados								
Total	4,6	4,8	2,0	2,8	1,8	1,8	1,8	14.574,5
Agricultura	-4,3	-2,5	-0,9	4,0	-1,0	-4,0	-2,7	999,0
Industria	2,8	3,4	1,2	3,5	1,8	1,1	-1,5	2.903,7
Construcción	12,0	8,8	6,1	6,0	7,0	5,8	5,7	1.615,1
Servicios	5,2	5,4	1,9	1,9	1,1	1,9	2,6	9.056,7
Parados larga duración¹								
Total	-20,2	-15,8	-13,6	-14,7	-14,2	-13,0	-12,4	944,7
Hombres	-24,4	-20,0	-12,6	-13,9	-14,6	-9,5	-12,1	338,7
Mujeres	-17,5	-13,4	-14,1	-15,1	-14,0	-14,8	-12,5	606,1
Menores de 30 años	-23,4	-20,1	-16,8	-19,5	-16,3	-13,8	-17,1	350,6
Mayores de 55 años	-7,6	-0,6	-12,8	-18,0	-13,9	-7,1	-10,9	87,6

(1): Más de un año en el desempleo.
Fuente: EPA, INE.

De hecho, la situación todavía se sostiene gracias al vigor que mantiene la creación de empleo en el sector de construcción (fomentada desde los presupuestos públicos) y a la mejora experimentada por los servicios en los últimos trimestres, que parecen haber encontrado en el turismo una pequeña tabla de salvación. Por el contrario, ya se han empezado a registrar

³ .- El aumento de la ocupación del 4,7% en el año 2000 (recogido en la tabla), no se ha corregido del efecto generado por la renovación del 4% de muestra de la EPA. Este cambio provoca la sobreestimación del crecimiento del empleo en ese año, que en realidad se situó entorno al 4%.

decrementos interanuales en los últimos trimestres disponibles para la agricultura y la industria.

A pesar de la caída en el ritmo de creación de empleo, el paro continúa recortándose a tasas considerables y es de esperar una rebaja significativa, también este año. La razón de esta paradoja, se explica por un crecimiento cada vez más lento de la población activa. Al ajuste estructural sobre la población en edad de trabajar que provoca el envejecimiento de la población española, se suma ahora la retirada de la actividad laboral de todos aquellos "desanimados" por el empeoramiento de las expectativas económicas, fundamentalmente jóvenes y mujeres.

Por sexos, son los hombres los que están sufriendo en mayor medida la rebaja en el ritmo de creación de empleo. La ocupación aumenta más entre las mujeres que entre los hombres durante la etapa de bonanza, no así el paro que se recorta más entre los hombres, debido a la mayor incorporación de mujeres a la actividad laboral. No obstante, se siguen manteniendo diferencias considerables entre ambos sexos. La tasa de actividad femenina está 24 puntos por debajo de la masculina y la de paro casi 11 puntos por encima de la de los hombres⁴.

Por edades, los jóvenes menores de 30 años sufren en mayor grado que los adultos las consecuencias de la desaceleración del empleo. Esto se debe a la mayor precariedad y a la menor experiencia laboral acumulada por este colectivo y, por tanto, a su mayor probabilidad de quedarse en paro cuando el ciclo evoluciona a la baja. Sin embargo, en éste más que en ningún otro tramo de edad se mantiene una rebaja significativa del desempleo, como consecuencia de las razones referidas más arriba ("efecto desánimo" y ajuste demográfico).

Paradójicamente los mayores de 55 años, están mostrando una gran resistencia al cambio de ciclo, lo cual puede estar relacionado con la generosa política de incentivos a la contratación indefinida, que se analiza más adelante⁵.

El paro de larga duración (más de un año en el desempleo), que afecta a un millón de los 2.300.000 parados totales, se ha venido reduciendo a tasas muy importantes a lo largo de la etapa de bonanza; tasas que todavía se mantienen en niveles altos. Este buen resultado puede estar igualmente relacionado con los incentivos a la contratación estable. Este colectivo viene recibiendo desde 1997, bonificaciones que van del 20% al 60%, durante los dos primeros años de vigencia del contrato.

En cuanto a la estabilidad, el empleo fijo parece estar mostrando una mayor resistencia a la caída del ciclo económico, que el temporal. No obstante, el empleo temporal parece haber abierto una senda de recuperación en los dos

⁴ .- Estos cálculos se realizan para una población mayor de 16 años.

⁵ .- Para los contratos indefinidos se bonifica el 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes durante el primer año y el 45% durante el resto de vigencia del contrato; 10 puntos porcentuales más (cada año) en el caso de que el contrato se suscriba con una mujer.

últimos trimestres, que se explica por la mejora en la contratación a tiempo parcial temporal.

1.2.- Estructura del empleo y paro.

Desde una perspectiva más histórica, el empleo ha crecido intensamente a lo largo de los últimos años, fruto, como se comentaba, de una coyuntura económica muy favorable. Desde que se inicia la recuperación en 1997 y hasta el año 2001, la ocupación crece en media un 3,2%⁶ anual, mientras que la actividad económica aumenta en media un 3,8% al año. Esto arroja un crecimiento anual de la productividad aparente del trabajo de 0,6 décimas.

El empleo creado a lo largo de este período (1997-2001) es fundamentalmente asalariado y presenta las siguientes características:

- Se concentra en el sector privado (el 94%)
- Es fundamentalmente empleo asalariado a tiempo completo (90%) e indefinido (78%).
- El crecimiento del empleo es más intenso entre los jóvenes y las mujeres.
- Por sectores, la construcción es el sector que presenta un mayor crecimiento relativo del empleo, seguido de los servicios y la industria.

El número de parados se reduce también de manera intensa. De rondar los tres millones y medio de desempleados al principio de la recuperación, se pasa a un volumen cercano a los dos millones, cifra que no conocía el mercado de trabajo español desde principio de los ochenta. De hecho, la tasa de paro (13%) y de ocupación (44,8%)⁷ se sitúan a lo largo del 2001, en niveles similares a los registrados a principio de los años ochenta.

La fuerte caída de la tasa de desempleo ha permitido acortar distancias con la Unión Europea en este apartado. Si en 1996 la diferencia estaba por encima de los once puntos, a finales del 2001 se reduce hasta poco más de cinco puntos.

Esta mejora la ha propiciado un ciclo de intenso crecimiento del empleo y una caída en el ritmo de incorporación de personas a la actividad laboral, consecuencia:

- Del envejecimiento de la población española, que se produce tras el *baby boom*, al que le sigue una fuerte caída de la natalidad a partir de mediados de los setenta. Como consecuencia, desde principios de los ochenta la tasa de fecundidad está, incluso, por debajo del

⁶.- Medir la evolución del empleo a lo largo de este período no ha sido una tarea sencilla, pues la EPA ha sufrido importantes cambios (en 1999 y el 2000), que han provocado una sobreestimación del crecimiento del empleo. Para soslayar este problema se acude a las estimaciones de Contabilidad Nacional (en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo), corregidas de los cambios introducidos en la EPA.

⁷.- Tasa calculada para una población mayor de 16 años.

nivel de remplazo generacional. Sus repercusiones son palpables en el mercado de trabajo desde mediados de los noventa. Sólo la importante entrada de población emigrante que se detecta a lo largo de los dos últimos años, parece haber puesto cierto freno a este proceso.

- El alargamiento de los períodos de formación, que retrasan la edad de incorporación al mercado de trabajo.
- Y la falta del desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a elevar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

Este fenómeno lo ilustra el vuelco dado por las cifras de 'destino' del empleo creado. Durante la etapa de crecimiento anterior (1985-1992), de cada diez puestos netos de trabajo que se creaban, siete se destinaban a atender a las nuevas personas que se incorporaban a la actividad laboral y sólo tres a reducir el volumen de desempleo acumulado. La reciente etapa de crecimiento presenta la fotografía opuesta. De cada diez puestos de trabajo que se crean tres se 'destinan' a atender a los nuevos activos y siete a reducir el paro acumulado.

1.3.- Movilidad geográfica de la mano de obra.

La fuerte rebaja de la tasa de paro que, en poco más de un lustro pasa de un 23% a un 13%, ha reavivado el debate sobre la supuesta falta de movilidad geográfica de la mano de obra española y si una mayor movilidad es la solución para reducir la tasa de paro. Tema sobre el que año tras año los organismos internacionales (OCDE, FMI, etc.) vuelven de manera recurrente para el caso español.

La tabla adjunta recoge por sexos, la tasa de paro y de actividad para cada Comunidad Autónoma. Se observa que sólo en cuatro CC.AA. (Aragón, Baleares, Navarra y La Rioja), la tasa de paro se sitúa para los hombres por debajo del nivel de paro friccional (5%)⁸. En estas mismas CC.AA., las mujeres registran tasas de paro por encima del 9%, y sus tasas de actividad están por debajo del 70% en el caso de los hombres, y del 50% en el caso de las mujeres.

De este panorama se deduce que la movilidad geográfica de la mano de obra española (más allá de problemas adicionales derivados del elevado precio de la vivienda en propiedad o alquiler), está condicionada, sobre todo, por la escasez de empleo y no por un sistema de protección social excesivamente generoso, como se apunta desde algunos ámbitos del Gobierno.

¿Por qué habría de cambiar una persona desempleada su comunidad de residencia, si la probabilidad de encontrar empleo no mejora de manera

⁸ .- El paro friccional se genera por la acomodación entre la oferta y demanda de trabajo a corto plazo, es decir, sin dar lugar a la aparición de parados de larga duración. Cuantitativamente la experiencia empírica viene situando el nivel de paro friccional por debajo del 5% de la población activa.

sustancial?. Dicha posibilidad de mejora es todavía más improbable en el caso de las mujeres, que sufren una clara discriminación en el acceso al empleo.

LÍMITES A LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LA MANO DE OBRA						
Datos referidos al año 2000. Tasa en porcentaje diferencias en puntos porcentuales						
	Tasa de actividad			Tasa de paro		
	Varones	Mujeres	Dif. V-M	Varones	Mujeres	Dif. V-M
Total	63,8	39,8	24,0	9,7	20,5	-10,8
Andalucía	63,0	36,9	26,1	18,1	34,6	-16,5
Aragón	62,9	37,0	26,0	3,9	12,8	-8,9
Asturias (Principado de)	55,7	32,9	22,8	11,3	25,6	-14,3
Balears (Illes)	67,6	45,5	22,1	4,4	9,0	-4,6
Canarias	66,6	42,4	24,2	9,7	19,0	-9,4
Cantabria	59,0	34,3	24,7	8,6	21,4	-12,8
Castilla y León	59,5	35,6	23,8	7,9	23,4	-15,5
Castilla - La Mancha	63,6	33,3	30,3	7,6	21,8	-14,2
Cataluña	64,3	43,1	21,3	6,2	12,4	-6,1
Comunidad Valenciana	65,9	41,5	24,4	7,7	17,3	-9,7
Extremadura	64,2	36,7	27,4	16,3	35,6	-19,3
Galicia	60,3	40,2	20,1	10,4	20,7	-10,3
Madrid (Comunidad de)	66,6	43,6	23,0	8,2	16,6	-8,4
Murcia (Región de)	67,9	39,1	28,8	8,8	19,3	-10,5
Navarra (Comunidad Foral de)	64,7	39,0	25,7	3,3	10,0	-6,7
País Vasco	63,5	41,5	22,0	7,6	18,9	-11,3
Rioja (La)	62,9	34,9	28,1	4,3	14,8	-10,4
Ceuta y Melilla	69,8	40,3	29,5	16,1	36,4	-20,3

Fuente: EPA, INE.

La rápida reducción de la tasa de paro sí ha podido generar puntualmente algún cuello de botella, a la hora de atender las demandas de empleo de algunas empresas. Pero estos están más relacionados con la precariedad en la contratación y la resistencia de algunos empresarios a mejorar las condiciones de trabajo, que con la movilidad geográfica de la mano de obra.

En efecto, por un lado, la precariedad del empleo ha terminado por liquidar los itinerarios tradicionales de formación en sectores como la construcción o la hostelería, reclamándose la puesta en marcha de programas de formación para la cualificación de trabajadores. Por otro lado, las duras condiciones en las que se desarrollan las actividades agrícolas y la resistencia de los empresarios del ramo a mejorar las condiciones de trabajo, les ha llevado a reclamar mano de obra inmigrante más dispuesta a aceptar cualquier cosa y a rebajar sus derechos laborales.

En definitiva, una cosa es eliminar los obstáculos que impiden la movilidad laboral y que tienen que ver con las infraestructuras (vivienda, comunicaciones, etc.), la transparencia del mercado laboral por un mejor funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo, la formación o las condiciones de empleo, y otra es afirmar que la causa del paro es la falta de movilidad geográfica.

1.4.- Pleno empleo de la fuerza de trabajo.

La reducción acelerada de la tasa de desempleo en España, además de recuperar el debate (por otro lado limitado) de la supuesta falta de movilidad geográfica de la mano de obra, ha puesto sobre la mesa la posibilidad de alcanzar el 'pleno empleo'.

Esta posibilidad no se vislumbraba en el ámbito europeo, desde los tiempos de la posguerra. Tras el fracaso de las instituciones políticas de regulación internacional y las dos crisis energéticas, se inicia un proceso de globalización que como resultado de su parcialidad (fundamentalmente sólo afecta al libre cambio de mercancías) y la falta de orientación política, terminó convirtiendo el pleno empleo en un espejismo del pasado.

La construcción de la UE abre la vía para la generación de un nuevo paradigma de desarrollo, donde el pleno empleo ha ido cobrando un papel central, una vez cubiertas las etapas de integración monetaria. La Estrategia Europea de Lisboa, que arranca del tratado de Amsterdam, es una prueba de esto. La estrategia persigue alcanzar en los próximos diez años una tasa de ocupación próxima al 70% (del 60% en el caso de las mujeres y del 50% en el caso de los mayores de 55 años). Es decir, en ella se establece un objetivo de pleno empleo⁹.

A pesar de la falta (por el momento) de instrumentos concretos para su logro, el hecho de que se empiecen a formular objetivos cuantitativos en el ámbito laboral, es una prueba del carácter global del proceso de construcción de la Unión.

La iniciativa europea, como en muchos otros ámbitos, vuelve a orientar y ser directora de la iniciativa de las políticas locales españolas. Bajo los parámetros de Lisboa, el pleno empleo no está, sin embargo, a la vuelta de la esquina, como, por el contrario, parecen entender algunos portavoces oficiales, que reducen el concepto a la rebaja de la tasa de paro masculina.

En cualquier caso, tampoco se trata de un objetivo imposible, si existe voluntad política. Al menos las autoridades españolas deberían adoptar el objetivo inmediato de alcanzar la media europea. La tasa de ocupación¹⁰ española se sitúa actualmente 8,4 puntos por debajo, cerrar esta brecha supone crear 2.200.000 puestos de trabajo netos.

Se puede decir, además, que estos 2.200.000 nuevos empleos tienen que generarse fundamentalmente entre las mujeres, cuyas diferencias son las que separan el mercado de trabajo español de los estándares europeos.

Las políticas públicas que se diseñen en este sentido, deberían tener en cuenta dos elementos:

- Por un lado, como se comentaba, el carácter 'femenino' de los problemas del mercado de trabajo y, por tanto, la necesidad de diseñar programas específicos para lograr la incorporación definitiva de las mujeres a la actividad laboral.

⁹.- En la Cumbre de Estocolmo se establecieron unos objetivos intermedios para el año 2005: 67% tasa de ocupación global y 57% tasa de ocupación de las mujeres. Esta cumbre estableció también el objetivo de ocupación para los mayores de 55 años en el 2010.

¹⁰.- Medida para una población laboral entre 15 y 64 años.

- Por otro lado, la 'Estrategia de Lisboa' persigue lograr sus objetivos convirtiendo a la UE en "la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejores trabajos y una cohesión social mayor". A este respecto España reúne dos importantes obstáculos para avanzar en esta dirección: la elevada precariedad del empleo, que dificulta los procesos de formación, y el bajo gasto en I+D de la sociedad española, por debajo del 1% del PIB, mientras que el de la Unión se sitúa en media en torno al 1,5% del PIB comunitario¹¹.

1.5.- Discriminación e incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

La incorporación definitiva de las mujeres al mercado de trabajo, junto a la mejora del acceso de los jóvenes al empleo (de calidad y en cantidad suficiente), constituyen los objetivos a alcanzar para resolver los dos problemas característicos del mercado de trabajo español, cuando se analiza por colectivos de la población.

Las diferencias con los países de la Unión Europea en lo que se refiere a la tasa de paro y ocupación tienen (como se detalla más adelante y se ha venido comentando), un marcado carácter femenino. De tal manera que resolver los problemas de las mujeres (alto desempleo y baja actividad) es resolver las diferencias con la UE del mercado de trabajo español.

COMPARACIÓN ENTRE SEXOS DE LA SITUACIÓN LABORAL						
Tasas en porcentaje. Diferencias en puntos porcentuales.						
	Tasa de actividad			Tasa de paro		
	Hombres	Mujeres	Dif. H-M	Hombres	Mujeres	Dif. H-M
Total	63,8	39,8	24,0	9,7	20,5	-10,8
De 16 a 19	30,1	21,5	8,6	28,2	43,4	-15,2
De 20 a 24	64,6	56,9	7,7	18,1	30,6	-12,6
De 25 a 29	88,4	77,7	10,8	13,0	23,0	-10,1
De 30 a 34	95,3	70,5	24,8	8,6	20,9	-12,3
De 35 a 39	95,4	65,6	29,8	7,0	19,3	-12,3
De 40 a 44	95,1	62,6	32,5	6,4	16,3	-9,9
De 45 a 49	93,1	54,0	39,1	5,8	15,4	-9,6
De 50 a 54	88,1	40,6	47,5	6,4	12,6	-6,2
De 55 a 59	75,6	28,5	47,2	9,4	12,7	-3,4
De 60 a 64	42,9	16,6	26,3	7,7	9,4	-1,7
De 65 a 69	5,5	2,5	3,0	0,7	5,5	-4,8
De 70 y más	1,0	0,3	0,6	0,0	1,9	-1,9

Fuente: EPA, INE.

En el ámbito interno, la tasa de actividad femenina se sitúa 24 puntos¹² por debajo de la masculina, lo que supone una diferencia de cuatro millones de nuevas activas. La tasa de paro femenina está casi 11 puntos por encima de la masculina. Si las mujeres alcanzasen el nivel de actividad de los hombres,

¹¹ .- El objetivo europeo es alcanzar antes del 2010 un gasto en I+D igual al 3% del PIB.

¹² .- Los datos de este capítulo están referidos a una población mayor de 16 años.

igualar su situación en el desempleo requeriría la creación de más de 4.000.000 de puestos de trabajo.

SEGREGACIÓN DE GÉNERO POR RAMAS						
Ramaz	III Trimestre 1993		III Trimestre 2001		Dif. en ptoz	
	Distribución del empleo asalariado femenino (en tanto por 1000) (A)	Porcentaje de mujeres asalariadas por rama (en %) (B)	Distribución del empleo asalariado femenino (en tanto por 1000) (C)	Porcentaje de mujeres asalariadas por rama (en %) (D)	(C-A)	(D-B)
TOTAL	1000,0	34,6	1000,0	39,2	0,0	4,7
Agricultura, ganadería, caza y activ. relacionadas	17,1	17,1	13,9	21,1	-3,2	4,0
Selvicultura, explot. forestales y activ. relacionada	0,6	7,3	0,6	11,0	-0,1	3,7
Pesca, acuicultura y actividades relacionada	0,7	3,6	0,5	6,5	-0,2	2,9
Extracción y aglomeración de antracita, hulla y lignito	0,1	1,2	0,1	2,5	0,0	1,3
Extracción crudos, gas natural y actividades relacionadas	0,2	25,0	0,2	11,5	0,0	-13,5
Extracción de minerales de uranio y torio	0,1	33,3	0,0	0,0	-0,1	-33,3
Extracción de minerales metálicos	0,0	3,6	0,0	0,0	0,0	-3,6
Extracción de minerales no metálicos y energéticos	0,4	5,5	0,5	8,6	0,1	3,1
Industria de productos alimenticios y bebidas	28,2	26,7	24,4	33,8	-3,8	7,0
Industria del tabaco	1,4	46,7	0,5	37,5	-0,9	-9,2
Industria textil	14,1	40,9	8,9	45,0	-5,1	4,2
Industria de la confección y la peletería	28,8	75,4	20,7	80,4	-8,2	5,0
Cuero, marroquinería y zapatería	6,7	32,8	6,4	44,1	-0,3	11,3
Madera y corcho; cestería y espartería	1,6	8,5	2,8	14,7	1,2	6,2
Industria de papel	2,2	17,5	1,2	14,2	-1,1	-3,3
Edición, artes gráficas y preproducción	9,9	27,4	10,4	34,4	0,5	7,1
Coquería, refino de petróleo y combustibles nucleares	0,5	13,8	0,5	17,8	0,0	4,0
Industria Química	11,3	27,5	11,3	34,4	-0,1	6,9
Caucho y materias plásticas	4,4	16,6	4,7	24,5	0,3	7,9
Minerales no metálicos	5,2	11,6	4,5	12,7	-0,7	1,1
Metalurgia	2,3	7,2	1,2	5,2	-1,1	-1,9
Prod. metálicos excepto maquinaria y equipo	4,4	8,1	5,5	10,8	1,1	2,8
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	3,4	8,1	6,1	15,5	2,7	7,4
Maquinas de oficina y equipo informáticos	0,9	24,6	1,5	39,7	0,6	15,1
Maquinari y material eléctrico	5,0	25,6	5,6	32,2	0,6	6,6
Material electrónico, radio, televisión y comunicaciones	3,1	27,1	2,2	28,3	-0,9	1,3
Equipo e instr. médicos, de precisión, óptica y relojería	3,5	42,1	1,6	32,8	-1,9	-9,3
Vehículo de motor, remolques y semirremolques	5,3	9,3	6,7	14,5	1,4	5,2
Otro material de transporte	0,9	4,7	1,2	9,3	0,3	4,7
Fabricación de muebles; otras ind. manufactureras	7,5	18,5	7,0	21,5	-0,6	3,0
Reciclaje	0,1	4,3	0,4	11,0	0,3	6,7
Prod. y distr. electricidad, gas, vapor y agua caliente	1,5	7,8	2,2	17,3	0,7	9,5
Captación, depuración y distribución de agua	0,9	9,7	1,0	13,7	0,1	4,0
Construcción	10,9	4,2	13,7	4,7	2,8	0,5
Venta, mantenimiento y reparación vehículos de motor	5,7	8,4	8,4	15,0	2,7	6,7
Comercio al por mayor	40,7	32,5	24,7	30,1	-16,0	-2,3
Comercio al por menor	114,1	55,1	128,9	63,8	14,8	8,7
Hostelería	48,4	39,6	71,8	51,4	23,4	11,7
Transporte terrestre; transporte por tuberías	6,2	8,2	6,7	9,9	0,5	1,8
Transporte marítimo	0,9	16,5	0,6	17,0	-0,3	0,5
Transporte aéreo y espacial	2,0	22,2	3,2	35,8	1,3	13,6
Activ. anexas a los transportes; agencias de viajes	5,3	21,6	8,3	33,0	3,1	11,4
Correos y telecomunicaciones	12,5	25,7	17,5	37,3	5,0	11,6
Intermediación financiera	21,0	26,5	17,7	34,1	-3,3	7,7
Seguros y planes de pensiones	8,7	39,5	9,6	55,9	0,9	16,4
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	1,6	48,0	1,4	45,9	-0,2	-2,1
Actividades inmobiliarias	3,5	67,7	6,8	69,0	3,3	1,2
Alquiler de maquinaria y equipo	0,7	18,6	2,1	42,6	1,4	24,0
Actividades informáticas	4,2	35,2	7,7	30,4	3,5	-4,8
Investigación y desarrollo	1,4	44,8	2,8	62,0	1,4	17,2
Otras actividades empresariales	71,8	55,1	86,9	57,4	15,1	2,4
AA.PP., defensa y seguridad social obligatoria	85,8	34,0	73,0	35,8	-12,8	1,8
Educación	121,6	60,3	103,8	63,1	-17,8	2,8
Actividades sanitarias y veterinarias, serv. sociales	130,8	71,0	126,0	75,1	-4,7	4,2
Actividades de saneamiento público	1,1	8,3	0,9	8,0	-0,2	-0,3
Actividades asociativas	4,6	34,7	6,7	51,8	2,0	17,2
Actividades recreativas, culturales y deportivas	15,5	34,3	21,6	41,3	6,1	7,0
Actividades diversas de servicios personales	16,2	81,6	18,7	78,1	2,5	-3,5
Hogares que emplean personal doméstico	91,9	85,4	76,4	88,8	-15,5	3,4

Fuente: EPA, INE.

Las diferencias entre hombres y mujeres en la actividad laboral, se agravan con la edad, como se observa en la tabla adjunta. Las diferencias en la tasa de actividad entre los jóvenes y las jóvenes menores de 30 años, están por debajo de los once puntos porcentuales, mientras que entre los mayores de 39 años

están por encima de los treinta puntos. La brecha entre los jóvenes es, aunque más pequeña que entre los adultos, igualmente significativa, a pesar de la mayor igualdad de género en este tramo de edad.

Por el contrario, las diferencias en la tasa de paro entre sexos disminuyen según aumenta la edad. Las diferencias en el caso de las jóvenes menores de treinta años están por encima de los diez puntos, mientras que se reducen por debajo de los diez puntos para las mayores de 39 años con respecto a los hombres. La explicación de este comportamiento parece estar en que las mujeres sufren una mayor discriminación cuando no tienen experiencia laboral acumulada o cuando pretenden acceder a trabajos que no requieren una cualificación especial.

Estas diferencias indican que detrás de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo subsiste todavía un importante grado de discriminación entre géneros. En efecto, que la tasa de actividad de las mujeres disminuya con la edad es un patrón, en parte, explicable por las pautas de comportamiento social explícitas o implícitamente impuestas hasta la llegada de la democracia. Ahora bien, las diferencias entre la tasa de paro de los más jóvenes son fruto del comportamiento sexista que existe todavía en la política de contratación de muchas empresas. Discriminación que también se aprecia en el reconocimiento de niveles retributivos equivalentes a los de los hombres.

Este panorama plantea la necesidad de desarrollar políticas activas de empleo en una doble vertiente. Por un lado, para animar la incorporación definitiva de las mujeres al mercado de trabajo. Y, por otro, para evitar los problemas de discriminación que se detectan en el acceso, en general, al empleo y, en particular, al tipo de puestos de trabajo y profesiones a los que acceden las mujeres, así como para que los salarios se guíen por el criterio de 'misma retribución a trabajo de igual valor'.

A lo largo de los últimos ocho años se ha producido una mejora relativa en el acceso de las mujeres al empleo. Si en 1993, el 32% de los asalariados eran mujeres, en el 2001 este porcentaje se eleva hasta el 39%. Hay que señalar, no obstante, que esta mejora relativa se explica en parte por el aumento del empleo a tiempo parcial femenino. Si a principios de la década de los noventa el porcentaje de trabajadoras a tiempo parcial sobre el total del empleo femenino era del 10%, a principios del 2001 representan el 16%.

La presencia de mujeres asalariadas está muy sesgada y concentrada en un determinado tipo de actividades pertenecientes al sector servicios. Las seis ramas de actividad donde ésta es más importante se ubican en el sector servicios (Comercio minorista, Sanidad, Educación, Otras actividades empresariales, Personal doméstico, Administraciones Públicas y Hostelería) y concentran el 67% de empleo femenino.

En estas mismas actividades, en cambio, sólo se localiza el 25% del empleo asalariado masculino. Además, la concentración se mantiene a lo largo del tiempo e incluso aumenta el porcentaje que representa el empleo femenino en estas ramas.

La segregación alcanza por sectores su mayor grado en la construcción y la agricultura. En el primero el empleo femenino representa sólo el 5% del total y el 19% en el segundo.

En la industria el 25% del empleo asalariado es femenino. En este sector la segregación es muy acentuada en todas las ramas de actividad. La participación de las mujeres está por debajo del 50% en todas, sólo en Confección y peletería se sitúa por encima de dicho umbral (el 80% de los asalariados son mujeres).

Tanto en la industria como en los servicios, las mujeres aparecen adscritas a un determinado tipo de actividades y oficios, que se consideran más 'propios' de su sexo por las empresas que las contratan. Enfermeras, empleadas del hogar, dependientas, secretarias, limpiadoras, modistas, maestras,... son oficios o profesiones donde tradicionalmente se ubica a las mujeres.

Avanzar en la reducción de la segregación de las mujeres en el mercado de trabajo supone, asimismo, cerrar la brecha entre el salario medio que perciben con respecto a los hombres. En efecto, los sectores más 'masculinizados' disfrutan de salarios más altos y en ellos las diferencias retributivas entre hombres y mujeres son menores.

Hasta la fecha, desarrollar políticas activas de empleo dirigidas a elevar la actividad laboral de las mujeres no ha contado con el respaldo del Gobierno, ni ha formado parte de la agenda política del primer partido de la oposición.

Desgraciadamente parece interpretarse por los políticos que el desarrollo de estas medidas (además de requerir un aumento del gasto público y, por tanto, del déficit a corto o medio plazo), ralentizarían la tendencia a la reducción de la tasa de desempleo, como consecuencia del aumento en la incorporación de nuevas activa a la oferta de trabajo.

Hace algunos años tuvo alguna relevancia el debate sobre los 'yacimientos de empleo', pero más en el plano europeo que en el de la política nacional para el que, al menos en los temas laborales, Bruselas a veces queda demasiado lejos.

Cuando se compara la estructura de ocupación entre España y Europa se comprueba que el principal yacimiento de empleo con el que cuenta la sociedad española se ubica dentro del sector servicios, concretamente en los denominados 'servicios de carácter comunitario'¹³.

En España trabajan 89 personas por cada mil habitantes en las prestación estos servicios, mientras que en la UE hay 113 ocupados/mil habitantes. Equiparar el ratio español al europeo equivaldría a crear cerca de un millón de empleos.

¹³ .- AA.PP., Educación, Sanidad y trabajo social, Actividades de saneamiento público, Organizaciones de afiliación voluntaria, Actividades recreativas, Servicios personales y otros servicios, y Servicio doméstico.

Alcanzar el ratio europeo está directamente relacionado con las posibilidades financieras del sector público. Sin embargo, la iniciativa privada también puede jugar un papel importante sumando recursos y capacidad de gestión. Un buen comienzo sería fomentar los denominados 'servicios de proximidad' (atención a niños, jóvenes, enfermos, personas mayores, etc.), que tradicionalmente han prestado las mujeres en el seno de las familias sin recibir una prestación económica directa a cambio.

La 'mercantilización' de estos servicios de proximidad crearía, asimismo, un círculo virtuoso donde, además de mejorar las infraestructuras sociales para el conjunto de la población, se libera, por un lado, a las mujeres de las tareas que tradicionalmente se le han asignado y, por otro, se favorece su incorporación al mercado de trabajo y se crean nuevas oportunidades de empleo.

Por otro lado, junto a la puesta en marcha de políticas que animen la incorporación de mujeres al empleo, es necesario adoptar, paralelamente, medidas de acción positiva, que eviten su segregación. Una prueba del valor y la eficacia de éstas se encuentra en la contratación estable. Como se detalla más adelante, la introducción de sobreincentivos a la contratación indefinida de mujeres ha reducido los problemas de discriminación que se detectaron en un principio en este apartado.

1.6.- Los jóvenes y la actividad laboral.

Más jóvenes que en Europa.

En España hay 8.329.000 jóvenes menores de 30 años en edad de trabajar, según la Encuesta de Población Activa del INE¹⁴. En términos relativos este volumen de jóvenes entre 16 y 29 años supera la media europea y explica - dada la mayor incidencia del desempleo entre los jóvenes- parte¹⁵ de la diferencia entre las tasas de paro española y de los países de la Unión Europea.

Sin embargo, esta abundancia relativa de jóvenes terminará en los próximos años como consecuencia del envejecimiento de la población española. De hecho, la inercia demográfica abre márgenes para que la tasa de desempleo se reduzca, en particular, entre los jóvenes. Ahora bien, no hay que perder de vista que este recorte tiene un carácter 'pasivo', es decir, no es consecuencia de la mejora en la capacidad de la economía española para crear empleo o resultado de las políticas de empleo desarrolladas por los poderes públicos para combatir el desempleo juvenil.

¹⁴ .- Todos los datos extraídos de la EPA en este apartado se refiere al segundo trimestre del 2000.

¹⁵ .- Esta parte es, no obstante, muy pequeña. Si el volumen relativo que representan los jóvenes en España se igualase con el de Europa y se mantuviese la tasa de desempleo juvenil, la tasa de paro global se reduciría poco más de medio punto.

Menos actividad y más paro que en Europa.

Cerca del 60%¹⁶ de los jóvenes en edad de trabajar forman parte del mercado de trabajo como ocupados o parados. Esta tasa de actividad está por debajo de la registrada en la UE. No obstante, esta distancia es menor en los jóvenes que en los mayores de 30 años, donde la brecha se agranda debido a la menor incorporación de la mujer a la actividad laboral según aumenta su edad.

Por el contrario, la tasa de paro que afecta al 21% de los jóvenes activos, guarda una mayor distancia con respecto a la UE, que entre los mayores.

En conclusión, los jóvenes españoles están en comparación a Europa- más incorporados a la actividad laboral que los mayores de 30 años, pero en peor situación en lo que al acceso al empleo se refiere.

De hecho, cerca de la mitad del total de parados son menores de 30 años. Del millón de jóvenes desempleados que hay en España, el 38% busca su primer empleo.

La mayor abundancia de personas en busca de su primer empleo entre los jóvenes es una de las causas de la mayor incidencia del paro en este colectivo. Si se acepta que la experiencia laboral aumenta la probabilidad de encontrar un empleo, parece razonable que los jóvenes registren una tasa de desempleo superior a la de los mayores.

Sin embargo, esta distancia -entre las tasas de paro juvenil y de los mayores de 30 años- no parece explicarse sólo por la falta de experiencia laboral en el caso español. En efecto, esta diferencia es mayor que en la UE, lo que parece indicar que en España operan otros factores adicionales. En principio, se podría pensar que entre estos factores está la falta de formación, pero como se comprobará a continuación, los jóvenes están más cualificados que los adultos al menos académicamente.

Formación y empleo.

La tasa de actividad de los jóvenes está necesariamente por debajo de la de los mayores de 30 años, debido a la "natural" mayor dedicación de los primeros a actividades formativas.

En España parece apreciarse un perfil distinto al de la Unión Europea, en lo que a la participación de los jóvenes en la educación y formación se refiere. Así, los jóvenes españoles abandonan en mayor medida que los europeos las actividades formativas una vez superan el período de enseñanza obligatoria. Por el contrario, el porcentaje de jóvenes que participa en este tipo de actividades a partir de los 21 años, supera al de Europa, lo que se traduce en una población universitaria muy importante.

¹⁶ .- Si se incluye a los jóvenes de 15 años (que Eurostat toma como referencia europea de edad legal para trabajar, aunque en España es 16 años) la tasa de actividad se reduce hasta el 56,3%.

Ambos fenómenos parecen estar relacionados y tienen su explicación en el desarrollo insuficiente y la baja calidad de la oferta para la formación profesional. Que anima a unos a buscar directamente esa formación en el puesto de trabajo y a otros a alargar los períodos de aprendizaje a través del acceso a la Universidad, para luego terminar desempeñando en muchos casos un trabajo para el que se encuentran sobrecualificados.

Los jóvenes son el colectivo donde el desencuentro entre la formación y el trabajo que se desempeña es mayor. Obviamente este fenómeno también está relacionado con el inicio de una carrera profesional y no sólo con la imposibilidad de que todos los universitarios terminen trabajando en tareas relacionadas con la especialidad a la que dedicaron muchos años de estudio.

Así parece desprenderse de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo, recientemente puesta en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Según ésta, cerca del 15% de los ocupados declaran tener una formación superior a la necesaria para el trabajo que desempeña. Este porcentaje es todavía más alto entre los más jóvenes (el 31%, para los ocupados entre 16-19 años) y disminuye con la edad.

De hecho, al menos en términos cuantitativos, el nivel de formación no parece ser una de las barreras a la entrada de los jóvenes al empleo. Los parados jóvenes presentan un nivel formativo superior al de los mayores de 30 años. A pesar de ello -como se comentó- la incidencia del paro es más grande en este colectivo.

Precariedad laboral.

La importante diferencia que se observa entre la tasa de temporalidad española y europea (la primera casi triplica a la segunda), parece indicar que una parte significativa de las actividades permanentes de las empresas se atienden con contratos temporales en lugar de indefinidos.

Los jóvenes padecen en mayor medida que los adultos este tipo de precariedad laboral. La temporalidad afecta a más de la mitad de los jóvenes asalariados, estando su tasa de temporalidad (57%), 35 puntos porcentuales por encima de la de los mayores de 29 años (22%).

De hecho, el 50% de los trabajadores temporales son menores de 30 años. Para los jóvenes el contrato temporal suele funcionar como un contrato de entrada en la ocupación, aunque esta "funcionalidad" no está entre las causas legales que justifican la contratación temporal.

Los trabajadores temporales se ven, asimismo, sometidos a una elevada rotación laboral, es decir, la 'estabilidad' de los contratos temporales (valga la expresión) es igualmente muy baja. La mayoría de los contratos temporales dura menos de tres meses. La rotación laboral alcanza un grado de abuso cuando dentro de una misma empresa y para un mismo trabajador se encadenan contratos temporales para cubrir actividades permanentes, en un claro fraude de ley.

Los jóvenes y los adultos parecen sufrir en porcentajes similares el encadenamiento de contratos. No obstante, la mayor participación de los primeros en la plantillas de las Empresas de Trabajo Temporal (el 65% de los ocupados en ETT's tiene menos de 30 años), les hace candidatos a padecer una mayor precariedad.

Ocupación y otras actividades.

El 10% de los jóvenes menores de 30 años, además de trabajar, estudia. Este porcentaje es muy superior al de los adultos (2,7%). No obstante, la diferencia que más resalta aquí, es la que existe en el reparto de las tareas del hogar entre hombres y mujeres jóvenes.

Ocupados por situaciones compartidas con la ocupación

Jóvenes menores de 30 años. Datos en % sobre el total en cada caso

	Estudiante	Labores del Hogar	Otras situaciones	Total
Hombres	8,2	8,7	83,1	100,0
Mujeres	11,3	44,3	44,3	100,0
Total jóvenes	9,6	24,2	66,2	100,0

Fuente: II Trm. 2000, EPA. INE.

Así, cerca del 9% de los hombres jóvenes declara compartir la ocupación con labores del hogar, frente al 44% de las mujeres trabajadoras. Entre los hombres mayores de 30 años el porcentaje es similar al de los jóvenes, mientras que en el caso de las mujeres se dispara: el 68% de las mujeres mayores de 30 años declara compartir su trabajo con las labores del hogar.

A la vista de los datos expuestos se puede afirmar que los patrones tradicionales se mantienen en niveles significativos, a pesar del cambio generacional y de la mayor incorporación de la mujer al empleo.

Joven y en paro.

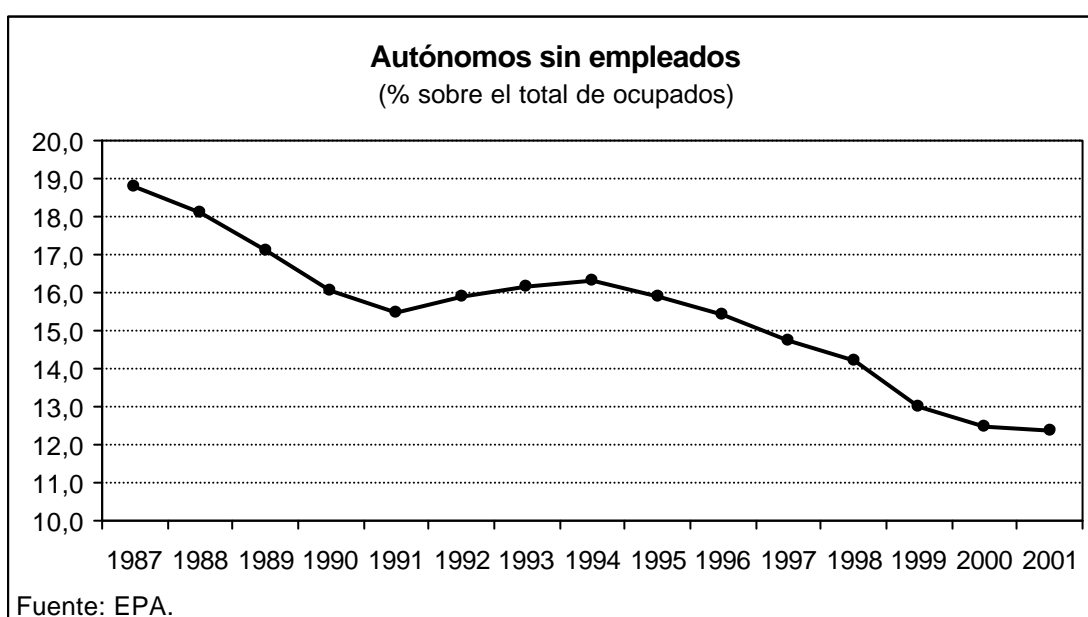
Del millón de jóvenes parados, el 40% lleva más de un año buscando un empleo. Son los que se suelen denominar 'parados de larga duración'. La permanencia de los jóvenes en el desempleo es inferior a la de los adultos, que se ve condicionada por las especiales dificultades de reinserción de los mayores de 45 años. También los jóvenes se retiran con mayor facilidad del mercado de trabajo cuando el ciclo evoluciona a la baja, pues suelen contar con el 'colchón' económico que les proporciona la familia.

Otra característica de los jóvenes parados es su menor disposición, frente a los desempleados mayores de 30 años, a cambiar de residencia para encontrar un empleo. Lo que puede estar relacionado nuevamente con la mayor dependencia de los jóvenes con el entorno familiar, debido a los menores ingresos salariales que perciben y a la dificultad que existe de acceder a una vivienda, incluso, de alquiler, lo que obviamente limita la movilidad geográfica de la mano de obra más joven.

Tanto unos como otros se muestran en disposición de cambiar de ocupación o incluso aceptar una categoría inferior a la esperada. La alternativa menos aceptable es aceptar unos ingresos inferiores a los adecuados a su cualificación.

1.7.- Autoempleo, "falsos autónomos" y "autónomos dependientes".

El autoempleo puede ser también otra forma de empleo atípico junto al empleo temporal y a tiempo parcial, si en la práctica encubre una relación laboral por cuenta ajena. El autoempleo se define en este apartado, como el empleo desarrollado por aquellos ocupados que trabajan por cuenta propia con el propósito de ganar un beneficio y sin emplear para ello a nadie más.



En España existe alrededor de 1.800.000 autónomos sin empleados a su cargo, lo que representa un 12% de la población ocupada. Porcentaje que se ha venido reduciendo a lo largo de los últimos años, debido a un decrecimiento de los mismos, al tiempo a que se incrementaba el empleo por cuenta ajena (ver gráfico).

El proceso de descentralización productiva ha aumentado la subcontratación de actividades que antes se desarrollaban dentro del seno de la empresa. Esto ha supuesto en algún caso (el automóvil es un ejemplo paradigmático) la aparición de estructuras productivas que a pesar de estar compuestas por unidades empresariales con una apariencia legal autónoma e independiente y no construir un grupo de empresas, en la práctica y a través del control que la casa matriz ejerce sobre su cifra de ventas y su cuota de mercado, se convierten en subsidiarias de facto.

Este mismo fenómeno se puede encontrar a nivel microeconómico en los denominados 'falsos autónomos' y 'autónomos dependientes', esto es,

trabajadores por cuenta propia que dada su fuerte relación de dependencia con un único cliente se convierten en la práctica en asalariados.

Según la EPA¹⁷, el 22% de los trabajadores autónomos sin empleados a su cargo, trabajan habitualmente para una única empresa o cliente (cerca de 400.000). El 16% de estos declaran, además, no decidir su propio método y horario de trabajo.

La mayoría de estos 400.000 "autónomos dependientes" se ubican en la agricultura (43%), el comercio (20%), el transporte (8%) y la construcción (5%)¹⁸. Por CC.AA. se sitúan fundamentalmente en Andalucía (17%), Castilla y León (11%), Madrid (9%), Valencia (9%), Galicia (8%), Castilla La Mancha (7%), Cataluña (6%).

Por otro lado, también según la EPA, el 27% de los trabajadores autónomos sin empleados a su cargo, tienen una relación laboral o contrato de trabajo que cuando finalice dejará de existir su empresa.

Otras características del autoempleo son:

- El 75% de los autónomos sin asalariados tiene entre 30 y 59 años, es decir, su presencia entre los jóvenes es residual. Esto se debe a que el autoempleo se suele derivar de una experiencia profesional acumulada (freelance) o de un ajuste de plantilla (outsizing) acompañado de un proceso de subcontratación (outsourcing). De este último caso ha sido muy común transformar en 'falsos autónomos' a los transportistas dedicados al reparto de mercancías en el interior de las áreas metropolitanas.
- El nivel educativo medio de los autoempleados es más bajo que el del conjunto de los ocupados. Algo más del 42% de los autónomos sólo posee estudios primarios. Es importante recordar este dato, porque por lo general se suele identificar al autónomo con el profesional de éxito. Sin negar la existencia de estos casos, ésta no es, sin embargo, la figura más común, como indica el bajo nivel educativo del colectivo.

¹⁷ .- Datos extraídos del módulo de la EPA del 2º trimestre del 2001

¹⁸ .- Dentro de cada sector los autónomos dependientes son más significativos en la pesca (18% del total de ocupados) y la industria manufacturera (10%),. En el resto es mucho menos importante: transporte y comunicaciones (3,6%), hostelería (2,7%),...

2.- PRINCIPALES DIFERENCIAS EN LA ACTIVIDAD LABORAL ENTRE ESPAÑA Y EUROPA.

Los buenos resultados obtenidos en el empleo -por encima de los registrados en Europa- han mejorado los desequilibrios del mercado de trabajo español y reducido distancias con respecto a la Unión Europea. No obstante, todavía se mantienen importantes diferencias (ver tabla):

PANORAMA LABORAL COMPARADO			
(Datos en porcentaje. Diferencia en puntos porcentuales)			
	UE 15	España	Dif. UE - España
Tasa de actividad¹	68,9	63,7	5,2
Hombres	78,1	77,1	1,0
Mujeres	59,8	50,7	9,1
Tasa de Ocupación¹	63,2	54,8	8,4
Hombres	72,6	69,7	2,9
Mujeres	54,0	40,3	13,7
Tasa de paro¹	8,4	14,1	-5,7
Hombres	7,3	9,7	-2,4
Mujeres	9,9	20,5	-10,6
Tasa de paro < 25 años	16,1	25,5	-9,4
Hombres	15,0	19,7	-4,7
Mujeres	17,3	32,4	-15,1
Paro de larga duración (PLD)²	45,2	42,4	2,8
Hombres	44,2	36,6	7,6
Mujeres	46,3	46,6	-0,3
PLD mayores de 55 años³	62,9	59,6	3,3
Hombres	63,0	59,6	3,4
Mujeres	62,8	59,7	3,1
Tasa de temporalidad	13,4	32,1	-18,7
Hombres	12,6	30,6	-18,0
Mujeres	14,5	34,6	-20,1
% de empleo a tiempo parcial	18,0	8,2	9,8
Hombres	6,3	2,9	3,4
Mujeres	33,7	17,2	16,5
Tiempo parcial involuntario⁴	15,8	22,8	-7,0
Hombres	22,7	22,1	0,6
Mujeres	14,1	23,0	-8,9

(1): Sólo se considera la población entre 15 y 64 años.
(2): Parados con más de 12 meses en el desempleo, como porcentaje del paro total.
(3): Porcentaje sobre el total de parados mayores de 55 años.
(4): Como porcentaje de empleo a tiempo parcial total.
Fuente: Encuesta sobre la Fuerza de Trabajo, 2000. Eurostat.

- La mayor distancia con respecto a la UE se registra en la tasa de ocupación¹⁹, más de 8 puntos. Mientras que en las tasas de actividad²⁰ y

¹⁹ .- Porcentaje de empleados sobre el total de la población en edad de trabajar.

²⁰ .- Porcentaje de empleados más parados sobre la población en edad de trabajar.

paro²¹, la diferencia es de algo más de cinco puntos. En el caso de la tasa de paro, la distancia con respecto a la UE se ha reducido de manera importante y rápida, a lo largo de los últimos años. Pero además, con la aplicación de la nueva definición de paro impuesta por Eurostat, es de esperar que la diferencia se reduzca sustancialmente.

- Las diferencias con Europa en la tasa de actividad, paro y ocupación son mucho mayores en las mujeres y muy pequeñas en los hombres. De hecho, los problemas del mercado de trabajo español tienen cada vez un carácter más femenino. Resolverlos es solucionar la asignatura pendiente de incorporar definitivamente a la mujer a la actividad laboral.
- Los jóvenes menores de 30 años son (junto a las mujeres) el colectivo donde el desempleo tiene una mayor incidencia. Uno de cada cuatro jóvenes incorporado a la actividad laboral está en paro. Este ratio está más de nueve puntos por encima del observado en la UE. Entre las mujeres jóvenes la situación es aún peor, una de cada tres está en desempleo. Además, la discriminación entre sexos es palpable entre los jóvenes cuando se compara con la UE. Mientras que las europeas jóvenes sufren una tasa de paro sólo dos puntos por encima de las de los hombres (17,3% frente al 15,0%), las jóvenes españolas sufren una tasa de paro casi 13 puntos por encima de la de los hombres (19,7% frente al 32,4%).
- Los parados con más de un año de permanencia en el desempleo (parados de larga duración, PLD), tienen una importante presencia tanto en España como en la UE. En España dos de cada cinco parados llevan más de un año en el desempleo. El buen comportamiento del empleo de los últimos años, unido a una política de incentivos a la contratación estable selectiva (donde los PLD han sido uno de los colectivo objetivo), han permitido que gran parte de la rebaja del desempleo se haya localizado entre los parados de larga duración. Gracias a ello, el porcentaje que representan sobre el total se sitúa en España casi tres puntos por debajo del de la UE.
- La temporalidad excesiva, junto a la escasez de empleo para mujeres y jóvenes, constituye el tercero de los tres desequilibrios básicos de la actividad laboral española. Uno de cada tres asalariados tiene en España un empleo temporal. Con ello la tasa de temporalidad española (32%) se sitúa casi 19 puntos por encima de la Europea. Esta diferencia no se puede atribuir (como a veces pretende la patronal) a una mayor especialización de la estructura productiva española en actividades de temporada (agricultura y turismo). En efecto, la tasa de temporalidad permanece elevada a lo largo de todos los trimestres del año, incluso en las ramas con mayor estacionalidad. Además, el diferencial con Europa prácticamente se mantiene, incluso, si se eliminan las ramas de turismo y agricultura.

²¹ .- Porcentaje de desempleados sobre la población activa (ocupados + parados).

- El porcentaje de trabajadores a tiempo parcial (8%) está en España diez puntos por debajo del de Europa (18%). La razón de esta diferencia no se explica por una regulación diferente del contrato a tiempo parcial, sino porque la elevada precariedad que sufre el empleo en España facilita que los empresarios cubran las actividades a tiempo parcial a través de contratos temporales a tiempo completo. Asimismo, hay que resaltar el elevado carácter involuntario que tiene el tiempo parcial en España. Uno de cada cuatro trabajadores españoles a tiempo parcial desea en realidad un trabajo a tiempo completo. Si se trabaja en estos casos a tiempo parcial no es por compatibilizar la vida personal con la laboral, sino porque no se ha encontrado un trabajo a tiempo completo.

2.1.- La economía basada en el conocimiento.

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció como objetivo estratégico para la Unión Europea el que ésta se convierta en “la economía basada en el conocimiento más dinámica del mundo capaz de experimentar un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social”. En Europa, los sectores con un mayor crecimiento del empleo en este momento se pueden agrupar en tres grupos y son los siguientes: los relacionados con la alta tecnología y las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), los sectores que incorporan un alto nivel de educación y los servicios intensivos en conocimiento.

A continuación se analiza para España la evolución del empleo de esos tres sectores señalados²² y se compara con los datos disponibles para la Unión Europea.

En el año 2001 los tres sectores señalados han incrementado sus asalariados a tasas superiores a la media, tirando de la creación de empleo de la economía española. Sin embargo, si ampliamos el período de referencia a los últimos cuatro años (1998-2001), aunque las tasas de creación de empleo en estos sectores siguen superando a la media, se aproximan más a ella. Ello explica el poco peso que han ganado estos sectores en el empleo total. Los sectores de alta tecnología y los servicios intensivos en conocimientos están aumentando su participación en el empleo lentamente, mientras que los sectores de educación elevada la mantienen estancada.

Sectores de alta tecnología

Eurostat define las siguientes ramas de actividad de la CNAE como sectores de alta tecnología:

24 fabricación de productos químicos
 29 fabricación de maquinaria y equipo mecánico
 30 fabricación de maquinaria de oficina

²² Algunas de las ramas de actividad aparecen incluidos en uno o más de los tres sectores que componen la “economía del conocimiento”, como es el caso por ejemplo, de la educación y de la asistencia sanitaria y asistencia social.

31 fabricación de equipos eléctricos
32 fabricación de equipos de radio, televisión y comunicación
33 fabricación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos
34 fabricación de vehículos de motor
35 fabricación de otros equipos de transporte
64 correo y telecomunicaciones
72 ordenadores y actividades afines
73 investigación y desarrollo

Todas estas ramas de actividad tienen en común un nivel relativamente alto de investigación y una gran participación en I+D.

El conjunto de ramas de alta tecnología contaban en España en el año 2001 con 1,1 millones de asalariados, lo que representa el 9,5% del empleo total. Este porcentaje es inferior a la media europea, que en el año 2000 se situaba ya en el 11,7%.

La creación de empleo asalariado en los *sectores de alta tecnología* en España está siendo superior a la del conjunto de la economía. En el año 2001, la tasa de crecimiento de los asalariados de los sectores tecnológicos (+5,8%) ha duplicado con creces la media de la economía y ha aportado más de 60.000 nuevos asalariados. Esto supone prácticamente uno de cada cuatro empleos asalariados netos generados en dicho año.

Analizando un horizonte temporal más amplio (desde 1998) el peso de los *sectores de alta tecnología* en la creación total de empleo disminuye sustancialmente, debido a que el ritmo de crecimiento de los asalariados se ralentiza, y se aproxima más a la media. Esto explica el pobre crecimiento de su participación en el empleo asalariado total y el hecho de que no se hayan eliminado las diferencias con Europa en este apartado.

Las dos ramas de actividad que más han contribuido a la creación de empleo asalariado, tanto en el año 2001 como desde 1998, han sido *correos y telecomunicaciones* por un lado, y *ordenadores y actividades afines* por otro. En el año 2001 también sobre sale el crecimiento de asalariados registrado en la rama de *fabricación de maquinaria y equipo mecánico*.

La tasa de temporalidad de los *sectores de alta tecnología* se ha situado en el año 2001 en el 25%, por debajo de la media de la economía. No obstante, en los últimos cuatro años, los sectores tecnológicos apenas han logrado disminuir sus niveles de temporalidad.

Sectores de educación elevada.

Las ramas de actividad incluidas por Eurostat en estos sectores son las siguientes:

30 fabricación de material y equipo de oficina
72 informática y actividades relacionadas
73 investigación y desarrollo

74 otras actividades empresariales
80 educación
85 asistencia sanitaria y asistencia social
91 actividades de organizaciones asociativas
99 organizaciones y organismos extraterritoriales

En España trabajan en los *sectores de educación elevada* casi 2,5 millones de asalariados, de los que 660.000 son asalariados temporales. La participación de este sector en el empleo total se sitúa en el 21%, cuatro puntos inferior a la media de la Unión Europea.

Tres ramas de actividad concentran la mayoría de los asalariados de los *sectores de educación elevada*: *otras actividades empresariales, educación y asistencia sanitaria y social*. Estas tres ramas, junto con la *de informática y actividades relacionadas* han concentrado igualmente la creación de empleo asalariado en estos últimos años.

La tasa de temporalidad media de los *sectores de educación elevada* se sitúa en España en el 27%, por debajo de la del conjunto de la economía. En los últimos cuatro años no se ha conseguido reducir la tasa de temporalidad media de estos sectores.

En el año 2001, los *sectores de educación elevada* aportaron 120.000 asalariados netos al crecimiento del empleo, duplicando su tasa de crecimiento (5%) a la del conjunto de la economía. Cuatro de cada diez empleos asalariados netos generados por la economía española se han concentrado en estos sectores. Si ampliamos el número de años analizados hasta 1998, el ritmo de crecimiento del empleo en los *sectores de educación elevada* se iguala con la media, lo que explica que mantengan estancada su participación en el conjunto de los asalariados.

Servicios intensivos en conocimiento

Según Eurostat, los siguientes sectores son definidos *como servicios intensivos en conocimientos* (SIC):

61 transporte marítimo
62 transporte aéreo
64 correo y telecomunicaciones
65 sociedades financieras, excepto seguros y fondos de pensiones
66 seguros y fondos de pensiones, excepto seguridad social obligatoria
67 actividades auxiliares a las sociedades financieras
70 actividades inmobiliarias
71 alquiler de maquinaria/equipo sin operador y de productos personales o para el hogar
72 informática y actividades relacionadas
73 investigación y desarrollo
74 otras actividades empresariales
80 educación
85 asistencia sanitaria y asistencia social

En España trabajan en los *servicios intensivos en conocimiento* cerca de 3,3 millones de asalariados, de los que 850.000 son temporales. Las ramas de *otras actividades empresariales, educación y asistencia sanitaria y asistencia social* son las que concentran un mayor volumen de empleo asalariado.

La tasa de temporalidad se sitúa en el 26% y es inferior a la media. No obstante, no se ha conseguido reducir en estos últimos cuatro años, debido a que desde el año 2000 ha vuelto a repuntar.

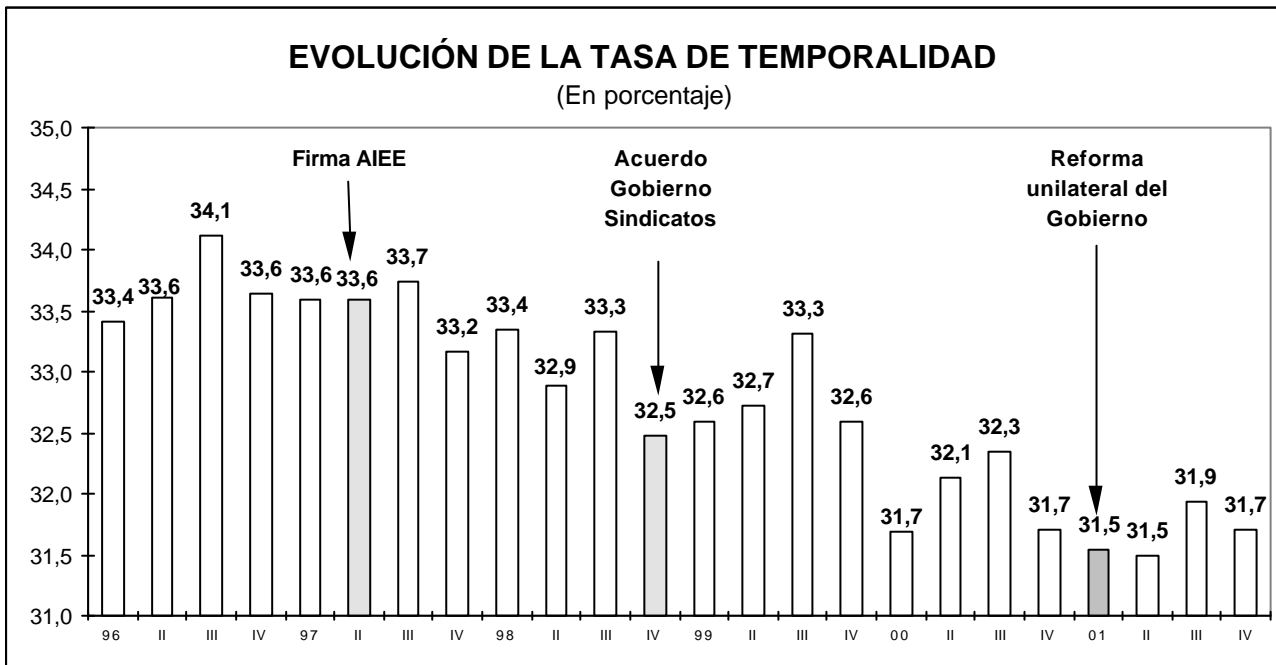
Con más de 100.000 nuevos empleos asalariados netos en el año 2001, estos servicios han creado cuatro de cada diez de los empleos netos generados por la economía española. Si ampliamos el periodo de comparación (1998-2001) los *servicios intensivos en conocimiento* han aumentado su número de asalariado a una tasa ligeramente superior a la media, lo que les ha permitido ir ganando lentamente participación en el empleo total.

Un 28% de los asalariados españoles trabaja en los *servicios intensivos en conocimiento* en el año 2001, un porcentaje inferior a la media europea, que se situaba en el entorno del 32% en el año 2000.

3.- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

3.1.- Empleo estable.

Desde la firma del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo (AIEE) en abril de 1997, la tasa de temporalidad ha venido mostrando una ligera tendencia a la baja. Cuando se firmó el acuerdo la tasa estaba en el 33,6%, cuatro años después se sitúa en el 31,5%, es decir, dos puntos porcentuales por debajo. Esta tendencia a la baja se vio reforzada con la firma del acuerdo sobre tiempo parcial entre el Gobierno y las Centrales Sindicales a finales de 1998. No obstante, su reflejo no es tan palpable en la EPA (aunque sí en la ECL²³) como consecuencia de los cambios introducidos en la misma en 1999, que tuvieron como resultado el afloramiento de empleo temporal femenino a tiempo parcial.

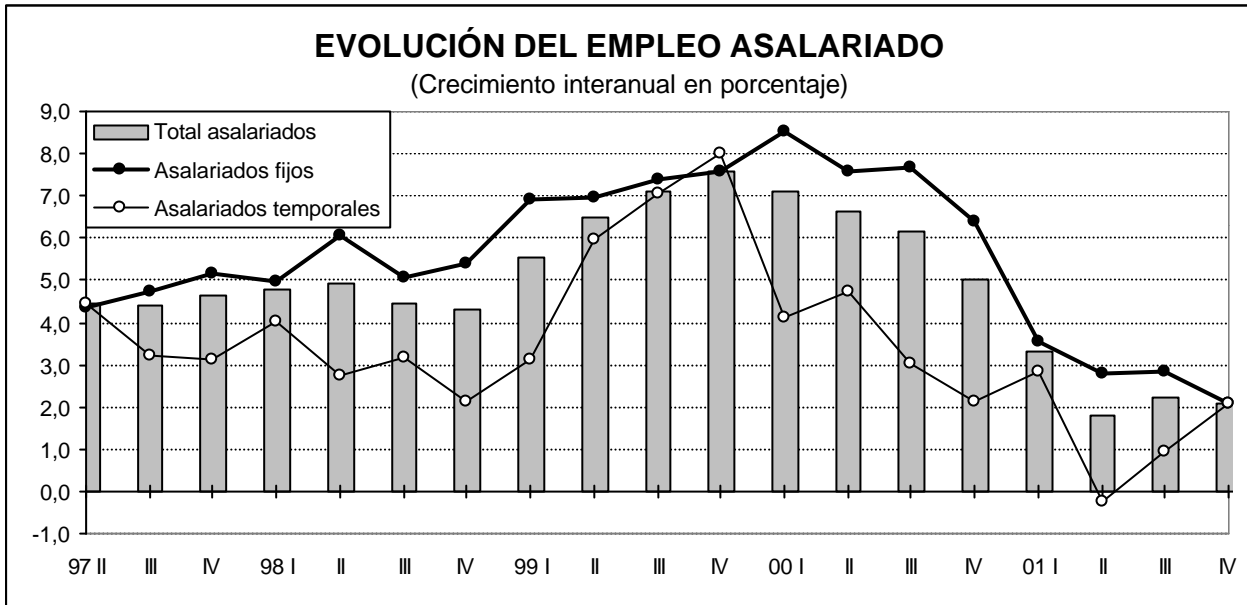


La mejora en la tasa de temporalidad se consigue gracias a un intenso crecimiento del empleo fijo. De hecho, durante la etapa de bonanza casi el 80% del empleo neto generado es indefinido. No obstante, los acuerdos alcanzados no consiguen que el empleo temporal deje de crecer (aunque si reducen su ritmo de incremento), a pesar de que afecta a un tercio de los trabajadores asalariados.

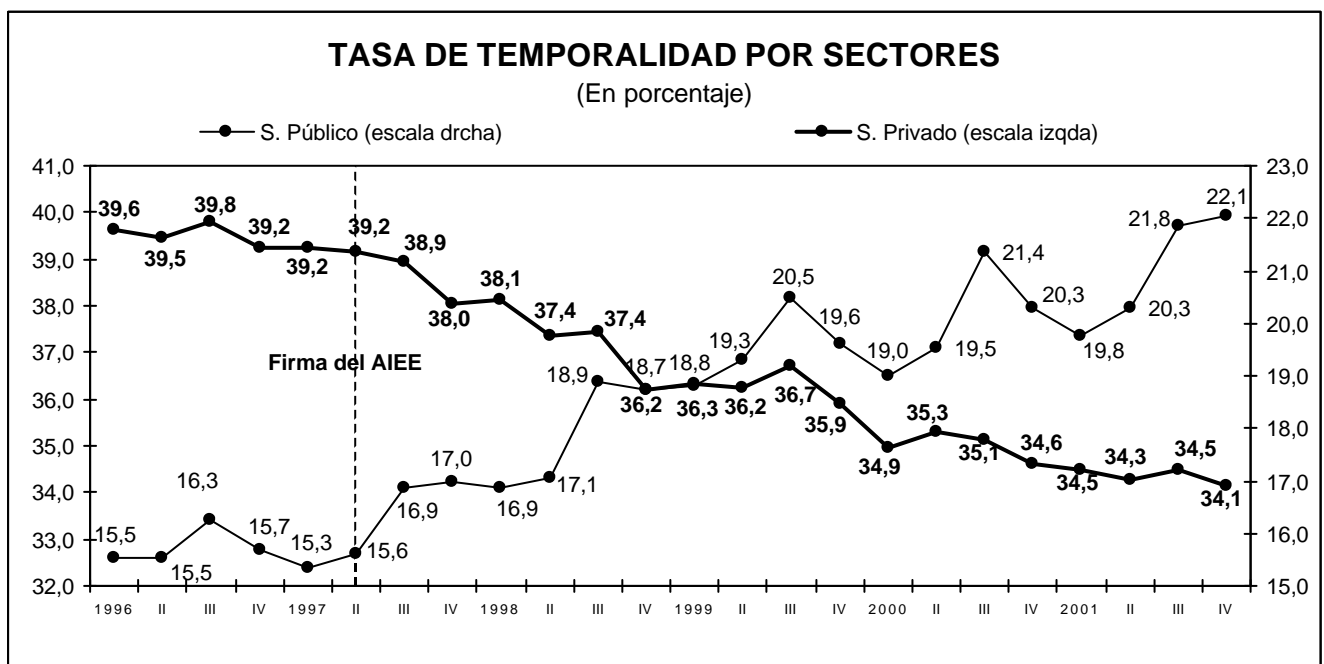
Ahora con el ciclo económico a la baja se abre la posibilidad de un mayor recorte en la tasa de temporalidad. El empleo indefinido está mostrando una mayor resistencia al enfriamiento económico, lo cual es consecuencia de su propia definición legal (su cancelación requiere del pago de una indemnización) y de las bonificaciones a la contratación estable. Es de esperar, por tanto (a diferencia de lo ocurrido durante la anterior crisis), que esta vez el posible

²³ .- Encuesta de Coyuntura Laboral del MTAS.

ajuste de la actividad recaiga fundamentalmente del lado de los trabajadores temporales. Esto provocará una rebaja 'pasiva' de la tasa de temporalidad, que si no se está notando todavía es como consecuencia de la mayor resistencia a la baja del ciclo en el sector de la construcción (gracias al incremento de gasto público en obra civil) y al repunte del tiempo parcial temporal.

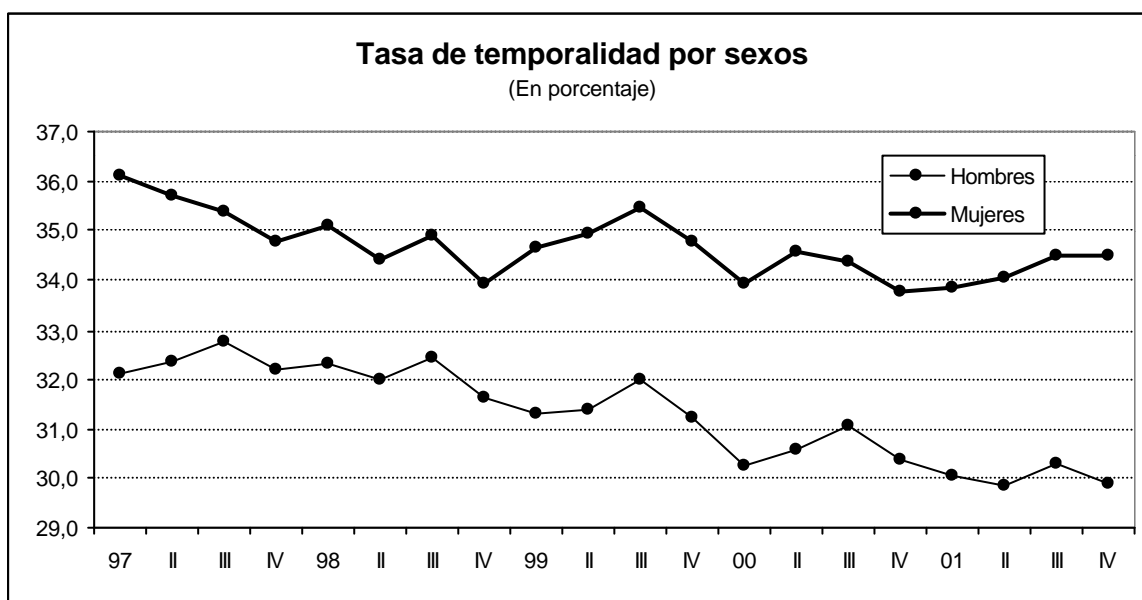


El sector de construcción se caracteriza por una elevada tasa de temporalidad (57%), que se sitúa veinte puntos por encima de la observada en la UE. El intenso ciclo de crecimiento que todavía hoy vive el sector ha ido acompañado por un importante aumento del empleo indefinido y temporal. Gracias a ello su tasa de temporalidad se reduce cuatro puntos a lo largo de los últimos cuatro años. Sin embargo, esto no impide que el 40% del empleo temporal creado a lo largo de ese período en el conjunto de la economía, se ubique en el sector.



Por otro lado, la industria es el sector donde más se reduce la temporalidad a lo largo de los últimos cuatro años 5,7 puntos, hasta situarse en el nivel más bajo de todos los sectores (24,6%). Por el contrario en los servicios es donde menos se recorta la temporalidad (-1,4 puntos), situándose su tasa en el 27,4%. En este sector se genera, además, el 60% de empleo temporal creado a lo largo de los últimos cuatro años. En cualquier caso, el comportamiento en términos de estabilidad en el empleo de las ramas de actividad que componen estos dos sectores es heterogéneo y, por ello, se analiza desagregadamente en un capítulo posterior.

Otro de los agentes que no ha contribuido a la mejora de la temporalidad en la medida que le correspondía es el sector público. A pesar del apoyo expresado por el Gobierno a lo suscrito por los agentes sociales en el AIEE, la temporalidad aumenta 4,7 puntos en el sector público desde 1997 hasta el año 2001. Por el contrario en el sector privado la temporalidad se reduce en ese mismo período desde el 39,2% hasta el 34,6%, es decir, 4,6 puntos.



Por sexos, la temporalidad se reduce entre los hombres 2,5 puntos, a lo largo de los últimos cuatro años, hasta situarse en el 29,9%. Las mujeres la recortan un 1,7%, hasta el 34%, cuatro puntos por encima de la de los hombres. No obstante, los cambios introducidos en la EPA en 1999 provocan que la comparación entre las mujeres no sea homogénea, por lo que seguramente el recorte de la temporalidad en este colectivo ha sido aún mayor.

3.2.- Contratación registrada en el INEM.

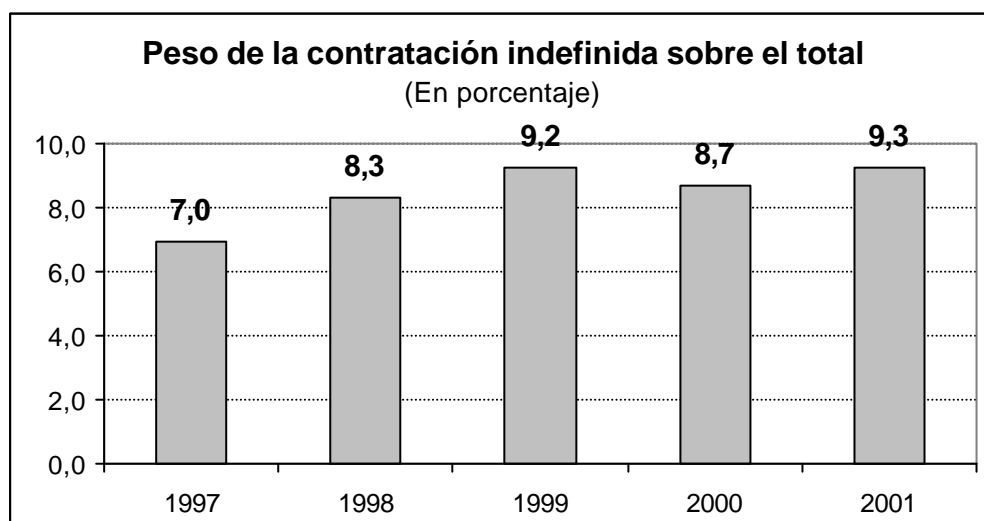
La desaceleración de la actividad económica se nota en la contratación laboral registrada en las oficinas del INEM, que es uno de los mejores indicadores "adelantados" (junto al paro registrado), con los que se cuenta para analizar la evolución del ciclo económico.

En el año 2001, se registraron algo más de 14 millones de contratos. Esta cifra supuso un crecimiento del 1,7% con respecto al total registrado el año anterior. Incremento que se sitúa por debajo del 4,4% registrado en el 2000 y del 13,5% registrado en 1999 y que confirma el período de desaceleración de la actividad que atraviesa la economía española.

El ajuste de la contratación se está produciendo sobre todo entre los contratos temporales, mientras que los indefinidos están mostrando una resistencia mayor a la caída del ciclo, por las razones que se analizan a continuación.

3.2.1.- Contratación indefinida y los efectos de la reforma laboral entre mujeres y jóvenes.

La principal novedad en la contratación indefinida es la reforma llevada a cabo de manera unilateral por el Gobierno en marzo del 2001. La reforma se materializa, por un lado, a través del RDL 54/01 y la Ley 12/01, que ensancha las bases del contrato de fomento de la contratación indefinida y la Ley 24/01, que amplía, por otro lado, las bonificaciones a la contratación estable.



La reforma supone en la práctica la generalización del contrato de "fomento" de la contratación indefinida a prácticamente todos los colectivos desempleados que componen la oferta de empleo: jóvenes menores de 31 años, mayores de 45 años, parados de corta duración (con 6 o más meses en el desempleo), minusválidos y, lo más novedoso, mujeres en profesiones con menor índice de empleo femenino. Además, el contrato de fomento se puede realizar ahora también a tiempo parcial (ver tabla comparativa).

Por otro lado, la bolsa de temporales susceptibles de transformarse en indefinidos se vuelve a llenar, pero esta vez no con los contratos temporales ya realizados o los que se acuerden en la negociación colectiva, sino también con los que se puedan realizar hasta el año 2003, lo que supone un claro incentivo al mantenimiento de los contratos temporales como contratos de entrada, sobre todo entre los jóvenes.

No es aceptable que la reforma del Gobierno avance en la transformación del contrato de fomento de la contratación indefinida en un contrato general, máxime cuando no se ha conseguido poner coto a la contratación temporal fraudulenta.

Parece que la lógica gubernamental para 'abrir' de esta manera el contrato de fomento es, a corto plazo, recuperar la contratación indefinida que con los primeros titubeos del ciclo empieza a dar muestras de debilidad.

Tal y como se observa en el gráfico adjunto el peso de la contratación indefinida sobre el total de contratos había caído hasta el 8,7% en el año 2000. Con la ampliación del contrato de fomento y el aumento de las bonificaciones (se recupera la bonificación a la transformación eliminada en el 2000) se logra recuperar el nivel alcanzado en 1999²⁴ (9,3%).

Diferencias en el Contrato de Fomento de la Contratación Indefinida tras la reforma del Gobierno de marzo del 2001		
	Ley 63/97	Ley 12/01
Posibles beneficiarios del contrato	<p>Desempleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes desempleados de 18 a 29 años de edad, ambos inclusive. - Desempleados inscritos al menos un año. - Desempleados mayores de 45 años. - Minusválidos. <p>Conversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores temporales o con un contrato formativo suscrito antes del 17/5/98. Tras esta fecha las conversiones se articularán a través de la NN.CC. 	<p>Desempleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes desempleados de 16 a 30 años de edad, ambos inclusive. - Desempleados inscritos 6 o más meses. - Desempleados mayores de 45 años. - Minusválidos. - Mujeres desempleadas subrepresentadas <p>Conversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores temporales o con contrato formativo suscrito antes del 31/12/03
Jornada	- A tiempo completo.	- A tiempo completo o a tiempo parcial.
Observaciones	- El contrato podrá concertar en los cuatro años siguientes a la entrada en vigor del RDL 8/1997, 17/5/97.	- El Gobierno determinará la necesidad o no del mantenimiento del contrato de fomento y propondrá en su caso las modificaciones que procedan.

²⁴.- En este año termina el plazo para acogerse a las bonificaciones del Ley 64/97, que fueron las más altas de la historia reciente de los incentivos a la contratación estable.

En el año 2001 se realizaron 1.300.000 contratos indefinidos, 100.000 más que en el 2000, año en el que la contratación estable se había estancado (ver tabla adjunta). Esta recuperación se explica completamente por el aumento de las conversiones de contratos temporales en indefinidos, que pasan de 220.000 en el 2000, a 473.000 en el 2001.

Se refuerza la entrada a la ocupación de los jóvenes a través del contrato temporal.

El aumento espectacular de las conversiones se explica por la recuperación de su bonificación en el 2001 (que fue eliminada en el 2000). Esta última medida, junto a la desaparición de una bonificación específica para jóvenes, provocan el hundimiento de la contratación inicial de fomento entre los hombres jóvenes desempleados, que pasan de acumular 315.000 contratos en el 2000, a 145.000 en el 2001, es decir, 170.000 contratos menos.

En la práctica con esta medida se agrava aún más el problema de la utilización del contrato temporal como contrato de entrada al empleo entre los jóvenes.

Se sustituyen contratos iniciales por conversiones.

La eliminación de los incentivos a la conversión en el año 2000 y su posterior recuperación en el 2001, permite observar que los empresarios hacen un uso sustitutivo entre los contratos iniciales de desempleados y las transformaciones de contratos temporales en indefinidos.

CONTRATOS INDEFINIDOS

	1997	1998	1999	2000	2001 ¹
INICIALES DE FOMENTO					
Desempleados > 45 años	35.500	76.744	84.795	85.392	90.648
Minusválidos	118	482	186	15	17
Jóvenes < 30 años	83.293	234.616	283.337	314.715	144.664
Mujeres subrepresentadas	381	192	212	2.571	4.643
Desempleados inscritos ≥ 12 meses	7.016	13.261	11.161	19.033	13.606
Total	126.308	325.295	379.691	421.726	253.578
INICIALES ORDINARIOS					
A tiempo completo	162.423	178.033	220.789	313.869	318.478
A tiempo parcial ²	75.207	95.029	131.399	167.913	170.768
Fijo discontinuo	47.971	52.381	66.208	69.828	72.750
Minusválidos	5.725	6.546	9.848	11.062	12.138
Total	291.326	331.989	428.244	562.672	574.134
CONVERSIONES³					
Tiempo completo	286.051	313.680	351.659	189.772	399.102
Tiempo parcial	0	0	63.607	29.854	73.498
Total	286.051	313.680	415.266	219.626	472.600
Total contratos	703.685	970.964	1.223.201	1.204.024	1.300.312

(1): A partir de abril de este año, como consecuencia de la reforma, para acceder al contrato de fomento: los parados registrados sólo tienen que llevar inscritos 6 o más meses, y los jóvenes tener entre 16 y 30 años, ambos inclusive (antes 18-29 años). La distribución por colectivos de los iniciales de fomento se ha estimado para este año.

(2): A partir del 2001 el registro del INEM no diferencia entre ordinarios y de fomento.

(3): El registro del INEM no especifica el tipo de indefinido (de fomento u ordinario) al que se convierte.

Fuente: INEM.

En efecto, en el 2000 sin incentivos a la conversión, los empresarios acuden a en mayor medida a la contratación inicial. Cuando en el año 2001 vuelve a

haber incentivos a la conversión, éstas se recuperan en detrimento de los contratos iniciales.

PRINCIPALES BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES INDEFINIDOS									
Cuantía de las bonificaciones (Porcentaje sobre la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes).									
	Ley 64/97		Ley 50/98 ²		Ley 55/99		RDL 54/01 y Ley 24/2001		
	1º y 2º año	Prórroga	1º año	2º año	1º año	2º año	1º año	2º año	
Iniciales¹:									
Jóvenes < 30 años									
Hombres	40%	20%	35%	25%	20%	20%			
Mujeres	40%	20%	40%	30%	25%	25%			
PLD ³									
Hombres	40%	20%	40%	30%	50%	45%	20%	20%	
Mujeres (a T.C. Ley 24/01)	40%	20%	45%	35%	60%	55%	30%	30%	
Mayores 45 años ¹									
Hombres	60%	50% resto vigencia	45%	40% resto vigencia	50%	45% resto vigencia			
Mujeres	60%	50% resto vigencia	50%	45% resto vigencia	60%	55% resto vigencia			
Mayores 45 y hasta 55 años									
Hombres							50%	45% resto vigencia	
Mujeres (a T.C.)							60%	55% resto vigencia	
Mayores 55 y hasta 65 años									
Hombres							55%	50% resto vigencia	
Mujeres (a T.C.)							65%	60% resto vigencia	
Mujeres subrepresentadas	60%	20%	45%	40%					
PLD o mayores 45 años					60%	55%			
Resto					35%	30%			
Mujeres de 16 a 45 años							25%		25%
Discapitados ³									
Menores de 45 años	70%		70%	70%	70%	70%			
Mayores de 45 años	90%		90%	90%	90%	90%			
Transformaciones:									
General	50%	20%	25%	25%			25%		25%
Mujeres subrepresentadas	60%	20%	25%	25%					
Contratos formativos	50%	20%	25%	25%					
Mayores de 45 años ²	60%		25%	25%					
(1): Bonificaciones vigentes...									
Ley 64/97: del 17 de mayo de 1997 hasta el 16 de mayo de 1999.									
Ley 50/98: del 17 de mayo de 1999 hasta el 31 de diciembre de 1999.									
Ley 55/99: del 1 de enero del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2000. Prorrogada hasta el 3 de marzo del 2001									
Ley 24/01: del 3 de marzo del 2001 hasta el 31 de diciembre del 2002.									
(2): A partir de esta Ley se amplían las bonificaciones al tiempo parcial. Su cuantía es proporcional a las establecidas para el tiempo completo, excepto en el 'bonus' para mujeres, que no se aplica.									
(3): Parados de larga duración con más de un año de permanencia en el desempleo. A partir de la Ley 24/01 el plazo de permanencia se rebaja a 6 o más meses.									

Fortaleza del contrato indefinido ordinario.

El contrato indefinido ordinario mantiene una evolución independiente y registra un crecimiento sostenido. En el año 2001 el INEM ha llegado incluso a registrar más contratos iniciales ordinarios a jornada completa (318.000 contratos) que de fomento (254.000 contratos), lo que no ocurría desde la introducción de la nueva modalidad de contratación estable. Muchos de estos contratos indefinidos son, no obstante, "mejoras de empleo" de trabajadores fijos que aprovechan la bonanza del ciclo para cambiar de empleo.

No se dispone de información sobre el destino de las conversiones (hacia el contrato ordinario o de fomento), lo que impide aproximar el peso del nuevo contrato indefinido sobre el stock de trabajadores estables.

Aumenta en el 2001 la contratación estable de mujeres.

En cuanto al reparto de los contratos indefinidos entre sexos, la participación de las mujeres ha venido aumentando gracias a la introducción a partir de 1999, de bonificaciones adicionales a la disfrutada por los hombres para la contratación indefinida y a la extensión de éstas a los contratos a tiempo parcial.

La reforma del 2001 impulsa una mayor presencia de las mujeres en la contratación estable. Esta mejora se consigue gracias a medidas que se pueden calificar de positivas, en unos casos, y de negativas, en otros. Entre las positivas está la ampliación de las bonificaciones a todas las mujeres desempleadas entre 16 y 45 años.

Si en 1997 las mujeres suponían cerca del 37% de la contratación estable, en el año 2001 representan el 44%. Este aumento, sin embargo, sitúa la participación de las mujeres en la contratación estable por debajo del nivel que le corresponde.

EL PESO DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

(Datos en porcentaje)	1997	1998	1999	2000	2001 ¹
INICIALES DE FOMENTO					
Desempleados > 45 años	22,2	22,1	23,2	25,4	25,9
Minusválidos	16,1	20,1	23,7	20,0	51,8
Jóvenes < 30 años	37,9	38,0	39,3	41,1	69,8
Mujeres subrepresentadas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<u>Desempleados inscritos ≥ 12 meses</u>	<u>37,2</u>	<u>37,6</u>	<u>42,5</u>	<u>44,0</u>	<u>43,3</u>
Total	33,6	34,2	35,8	38,4	53,4
INICIALES ORDINARIOS					
A tiempo completo	31,5	30,8	31,0	32,7	28,4
A tiempo parcial ²	58,0	59,4	61,1	61,4	64,5
Fijo discontinuo	52,0	49,5	53,9	55,6	56,6
Minusválidos	22,8	22,1	23,5	26,4	26,9
Total	41,6	41,8	43,6	44,0	42,7
CONVERSIONES³					
Tiempo completo	32,8	35,0	33,9	36,0	35,8
Tiempo parcial			69,5	67,0	66,2
Total	32,8	35,0	39,3	40,2	40,5
Total contratos	36,6	37,1	39,7	41,4	44,0

(1): A partir de abril de este año, como consecuencia de la reforma, para acceder al contrato de fomento: los parados registrados sólo tienen que llevar inscritos 6 o más meses, y los jóvenes tener entre 16 y 30 años, ambos inclusive (antes 18-29 años). La distribución por colectivos de los iniciales de fomento se ha estimado para este año.

(2): A partir del 2001 el registro del INEM no diferencia entre ordinarios y de fomento.

(3): El registro del INEM no especifica el tipo de indefinido (de fomento u ordinario) al que se convierte.

Fuente: INEM.

El 58% de los desempleados son mujeres. Sin embargo, sólo el 53% de la contratación inicial (con parados) y el 43% de la contratación ordinaria, se realizó con mujeres en el 2001.

Hay que resaltar que el espectacular incremento que se da en el peso de las mujeres sobre la contratación inicial de fomento en el 2001, no se explica por un aumento de la contratación de mujeres, sino por el hundimiento de la contratación de hombres jóvenes. Las mujeres se mantienen relativamente mejor gracias al incremento de la diferencia en la bonificación frente a los hombres.

Por otro lado, el peso de las mujeres en la contratación inicial ordinaria cae en el 2001, hasta situarse en el 42,7%. Esta evolución se explica por la rebaja registrada en la contratación ordinaria a tiempo completo, mientras que aumenta el tiempo parcial y los fijos discontinuos con un contrato ordinario.

Las conversiones, en cambio, si se distribuyen entre sexos de manera más equitativa, a pesar de que aquí no existe una sobrebonificación en el caso de las mujeres. Esta equiparación se opera gracias al incentivo de las conversiones a tiempo parcial y a su consiguiente aumento.

En el año 2001, el 41% de las transformaciones de contratos temporales en indefinidos se realizaron con mujeres, cuando estas representan el 43% del empleo temporal. Ésta es tal vez otra prueba de que la discriminación entre sexos disminuye, una vez que las mujeres acumulan cierta experiencia laboral. El peso de las mujeres sobre las conversiones a tiempo completo y parcial se mantiene en el 2001 con respecto al año anterior.

Por último, aumentan los contratos indefinidos realizados en sectores donde las mujeres tienen una baja presencia, aunque éstos sólo representan poco más del 3% del total de la contratación indefinida inicial.

Otras situaciones bonificadas.

Existe otro conjunto de situaciones incentivadas -más allá del descrito más arriba- con escasa repercusión en la contratación indefinida. A continuación se enumeran los contratos registrados en el 2001, en cada categoría:

- Perceptores de prestaciones por desempleo, 1.346 contratos.
- Perceptores del REASS, 150 contratos.
- Desempleados en programas de Renta Activa de Inserción, 18 contratos.
- Mujeres paradas de larga duración contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de parto, 231 contratos.

3.2.2.- Contratación temporal.

Los cerca de 12.800.000 contratos temporales que se registraron en las oficinas del INEM en el año 2001, dan una idea de la importancia que tiene en el mercado de trabajo el empleo temporal (3,5 millones de asalariados) y la elevada rotación laboral a la que están sometidos estos trabajadores (ver siguiente capítulo).

El contrato eventual y el contrato de obra o servicio representan 87% del total de la contratación temporal. El 19% de los contratos temporales que se registran al año son a tiempo parcial.

7

La contratación temporal ha venido reduciendo su ritmo de crecimiento a lo largo de los últimos años, como consecuencia del "enfriamiento" de la actividad económica. Si en 1999 el total de la contratación se incrementó en algo más de un 12%, en el 2000 este incremento es del 5% y en el 2001 del 1%. Este último incremento se explica plenamente por el aumento de la contratación a tiempo parcial, que repunta al alza en el 2001 (6,3%), mientras que la contratación temporal a tiempo completo disminuye (-0,1%) (ver tabla).

Se puede resaltar el importante incremento que tuvo el contrato de obra o servicio en 1999, tras la prohibición de encadenar prórrogas en el contrato eventual, a finales de 1998. No obstante, este trasvase desde la contratación eventual hacia el contrato de obra o servicio, se atempera en el 2000 (en los contratos a tiempo completo) y finalmente desaparece en el 2001.

CONTRATACIÓN TEMPORAL

	1997	1998	1999	2000	2001
TIEMPO COMPLETO					
Eventuales	3.466.336	4.113.998	4.547.402	4.830.731	4.836.729
Obra o servicio	2.766.097	3.177.197	3.878.145	4.133.772	4.075.495
Interinidad	533.321	586.706	709.332	715.132	734.561
Formación (aprendizaje antes abril' 97)	156.151	147.415	154.000	119.091	121.207
Prácticas ²	81.056	94.926	94.672	78.030	63.359
Minusválidos C.E.E. ¹	10.033	13.380	16.231	8.334	12.581
Temporal minusválidos	1.665	3.281	4.504	5.573	6.001
Sustitución por jubilación a 64 años	2.783	2.921	2.888	2.754	2.194
Trabajadores con riesgo excl, social				448	1.142
Adscripción en colaboración social	8.691	8.108	7.204	7.294	7.351
Otros contratos	307.500	332.808	394.673	431.965	462.022
Temporal	17.863				
Lanzamiento de nueva actividad	183.466				
Subtotal	7.534.962	8.480.740	9.809.051	10.333.124	10.322.642
TIEMPO PARCIAL					
Eventuales			1.225.317	1.198.251	1.264.123
Obra o servicio			867.941	940.042	961.286
Interinidad			116.173	129.677	187.909
Prácticas				14.249	12.403
Relevo			963	2.457	4.112
Jubilación parcial			683	1.833	3.438
Minusválidos C.E.E.				5.264	828
Temporal minusválidos			93	112	317
Trabajadores con riesgo excl, social				559	160
Otros contratos			4.046	200	1.949
Subtotal	1.859.851	2.219.683	2.215.216	2.292.644	2.436.525
Total	9.395.289	10.690.890	12.017.832	12.621.902	12.759.167

(1): Se descuentan los indefinidos a partir del 2000.

(2): Se desagrega entre jornada completa y parcial a partir del 2000.

Fuente: INEM,

Contrato de formación y prácticas.

En el 2001 se registraron 121.000 contratos para la formación. Este contrato sustituyó en 1997, al de aprendizaje, reduciendo (entre otros cambios) la edad máxima del trabajador de 25 a 20 años. Esto provocó una caída en el volumen de contratos que, sin embargo, no significó inicialmente una menor utilización, ya que el colectivo de potenciales beneficiarios se había recortado igualmente. Por el contrario la utilización del contrato aumenta hasta el 1999. En el año 2000 se produce un fuerte ajuste en esta modalidad contractual (-23%) (ver gráfico).

En marzo del 2001 el Gobierno ha vuelto a reformar nuevamente el contrato, esta vez ampliando el conjunto de posibles beneficiarios, que se venía reduciendo de manera natural como consecuencia del proceso de envejecimiento que experimenta la población española. La reforma ha introducido colectivos (parados con más de tres años en el desempleo, desempleados en situación de exclusión social y extranjeros) para los que no

rige el límite de edad y sobre los que pueden existir dudas acerca de sus necesidades formativas.

CONTRATACIÓN TEMPORAL

(Crecimiento anual en %)

	1998	1999	2000	2001
TIEMPO COMPLETO				
Eventuales	18,7	10,5	6,2	0,1
Obra o servicio	14,9	22,1	6,6	-1,4
Interinidad	10,0	20,9	0,8	2,7
Formación (aprendizaje antes abril' 97)	-5,6	4,5	-22,7	1,8
Prácticas ²	17,1	-0,3	-17,6	-18,8
Minusválidos C,E,E,	33,4	21,3	-48,7	51,0
Temporal minusválidos	97,1	37,3	23,7	7,7
Sustitución por jubilación a 64 años	5,0	-1,1	-4,6	-20,3
Trabajadores con riesgo excl, social				154,9
Adscripción en colaboración social	-6,7	-11,1	1,2	0,8
Otros contratos	8,2	18,6	9,4	7,0
Subtotal	12,6	15,7	5,3	-0,1
TIEMPO PARCIAL				
Eventuales			-2,2	5,5
Obra o servicio			8,3	2,3
Interinidad			11,6	44,9
Prácticas				-13,0
Relevo			155,1	67,4
Jubilación parcial			168,4	87,6
Minusválidos C.E.E.				-84,3
Temporal minusválidos			20,4	183,0
Trabajadores con riesgo excl, social				-71,4
Otros contratos			-95,1	874,5
Subtotal	19,3	-0,2	3,5	6,3
Total	13,8	12,4	5,0	1,1

(1): Se descuentan los indefinidos a partir del 2000.

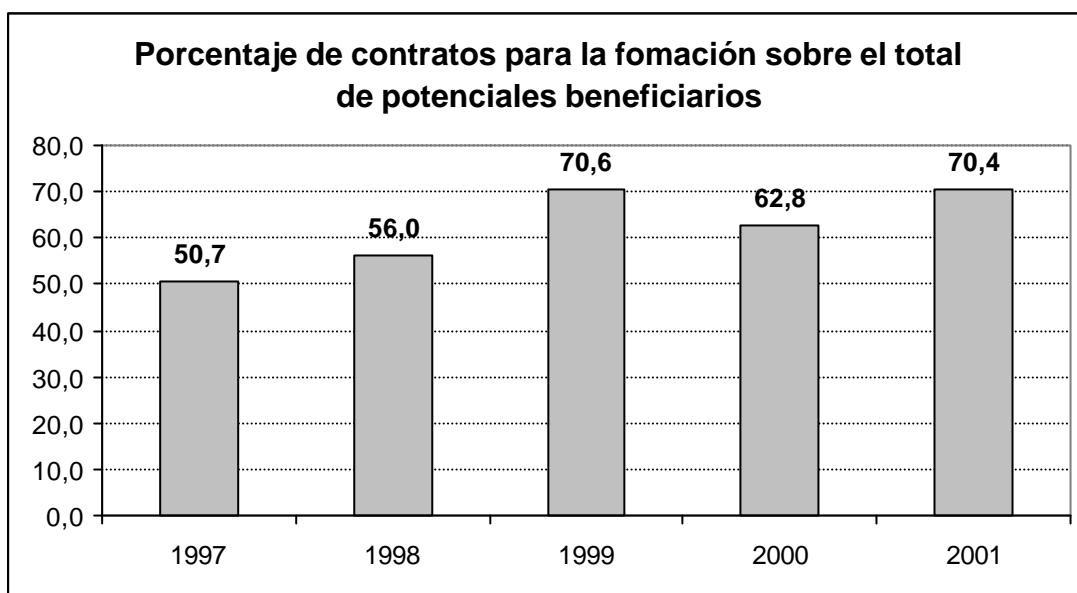
(2): Se desagrega entre jornada completa y parcial a partir del 2000.

Fuente: INEM,

Aunque tendrá que transcurrir más tiempo para evaluar las consecuencias de la reforma, por el momento, el contrato para la formación crece ligeramente en el 2001 (1,8%).

El volumen de contratos en prácticas (a tiempo completo y parcial)²⁵ se viene reduciendo progresivamente desde 1998. El año 2001 refleja una importante caída (-18%), registrándose en el conjunto del año cerca de 76.000 contratos. Nuevamente este ajuste no implica necesariamente una menor utilización de este contrato. El envejecimiento de la población y la reducción paralela de la población universitaria explicarían este fenómeno. Sin embargo, es difícil medir la parte que estos motivos pueden estar explicando del ajuste y la parte que se puede asignar en los últimos años- al empeoramiento de las expectativas económicas, o a otros motivos.

²⁵ .- Adviértase que en las dos tablas adjuntas el contrato en prácticas se desagrega entre el tiempo completo y el tiempo parcial a partir del año 2000.



3.3.- Aspectos estructurales de la temporalidad.

El contrato temporal de entrada.

El contrato temporal funciona en gran medida como un contrato de entrada a la actividad laboral, para trabajadores poco experimentados. Prueba de ello es que:

1. El 50% de los trabajadores temporales son jóvenes menores de 30 años. El peso de los jóvenes sobre el empleo temporal (50%) es muy superior al que tiene sobre el conjunto de la ocupación (que no llega al 30%).
2. La temporalidad no es una situación laboral permanente sino transitoria. Transcurrido un año dentro de una misma empresa, el 23% de los temporales pasa a ser indefinido. Este porcentaje aumenta hasta el 33% cuando se superan los dos años de antigüedad dentro de la misma empresa. No obstante, estos ratios están por debajo de los observados en el ámbito europeo.

Concentración de la temporalidad.

El empleo temporal en volumen, al igual que la contratación, presenta un elevado grado de concentración. Esto no es óbice para que el exceso de temporalidad sea al mismo tiempo, un problema que afecta en términos relativos a prácticamente todas las ramas de actividad.

Cerca del 82% del empleo temporal se concentra en 17 ramas de actividad²⁶.

²⁶ .- Uno de cada cinco trabajadores temporales se ubica en el sector de la construcción y el 40% del empleo temporal creado a lo largo de la etapa de crecimiento se produce en este sector.

El contrato eventual y el contrato de obra o servicio, que se reparten el 90% de la contratación temporal, están igualmente muy concentrados en pocas ramas de actividad:

- Sólo tres ramas: otras actividades empresariales (aquí se ubican las ETT's), agricultura y hostelería, reúnen casi el 50% de los contratos eventuales.
- Sólo dos ramas: construcción y otras actividades empresariales, concentran cerca del 60% de los contratos de obra o servicio.

La EPA no proporciona una distribución precisa del empleo temporal por modalidades de contrato, no obstante, con la información que suministra se puede aproximar la siguiente estructura porcentual:

Contratos	%
Formativos	3,3
Eventual	60,9
Obra o servicio	30,5
Interinidad	5,3
Total	100,0

3.4.- Rotación laboral.

Una idea de la importancia que tiene el fenómeno de la rotación en el mercado de trabajo español se obtiene cuando se comparan el empleo y la contratación temporal. Frente al tercio que representan los temporales sobre el total de los trabajadores, más del 90% de los contratos registrados en el INEM son temporales.

Una estimación del volumen y tendencia de la rotación laboral (tanto para los contratados temporales como fijos) ha sido facilitada recientemente por Encuesta de Coyuntura Laboral²⁷ (ver tabla). De su análisis se pueden extraer las siguientes conclusiones para los contratados indefinidos y temporales.

Indefinidos:

- El crecimiento neto del empleo indefinido se explica fundamentalmente, por las conversiones de contratos temporales en indefinidos. La entrada de nuevos indefinidos a una empresa, prácticamente sólo compensa la salida de trabajadores fijos de la misma.

²⁷ .- La ECL se dirige a empresas, abarca todo el territorio nacional, excepto Ceuta y Melilla, e investiga los sectores no agrarios: industria, construcción y servicios, excepto la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

Altas y bajas por tipo de contrato				
	Período	Total	Indefinidos	Temporales
Efectivos	IV trm. 1997	8.364,8	5.314,4	3.050,4
Altas externas	1998	6.345,8	724,0	5.621,8
Bajas externas	1998	5.722,2	721,8	5.000,4
Saldo externo	1998	623,6	2,2	621,4
Altas modif. de contrato	1998	436,5	367,1	69,5
Bajas modif. de contrato	1998	436,5	25,2	411,2
Saldo interno	1998	0,0	341,9	-341,7
Efectivos	IV trm. 1998	8.988,4	5.658,5	3.330,1
Altas externas	1999	7.024,1	885,7	6.138,3
Bajas externas	1999	6.353,2	790,2	5.563,0
Saldo externo	1999	670,9	95,5	575,3
Altas modif. de contrato	1999	578,4	467,0	111,5
Bajas modif. de contrato	1999	578,4	49,8	528,6
Saldo interno	1999	0,0	417,2	-417,1
Efectivos	IV trm. 1999	9.659,3	6.171,2	3.488,3
Altas externas	2000	7.659,0	1.040,4	6.618,5
Bajas externas	2000	7.083,5	998,5	6.084,9
Saldo externo	2000	575,5	41,9	533,6
Altas modif. de contrato	2000	467,0	374,8	92,3
Bajas modif. de contrato	2000	467,0	44,2	422,9
Saldo interno	2000	0,0	330,6	-330,6
Efectivos	IV trm. 2000	10.234,8	6.543,7	3.691,3

Nota.- No se consideran la altas y bajas que se producen en un plazo inferior al mes, aunque sí las modificaciones de contratos.
Fuente: ECL, MTAS.

- La rotación laboral de los indefinidos ha ido aumentando, hasta afectar a un millón de trabajadores fijos. Un porcentaje importante de esta rotación se explica por jubilaciones, prejubilaciones y mejoras de empleo²⁸.
- Se detectan muy pocas modificaciones de contratos indefinidos dentro de una misma empresa y las que hay obedecen fundamentalmente a transformaciones de contratos a tiempo parcial en tiempo completo o viceversa.

Temporales:

- La creación neta de empleo temporal se produce (a diferencia de en los indefinidos) por entradas y salidas de las empresas. Es probable que una parte de estos movimientos obedezcan a contratos

²⁸ .- Una mejora de empleo se produce cuando un trabajador indefinido pasa a un puesto de trabajo también estable en otra empresa, que le ofrece mejores condiciones de empleo.

encadenados con un mismo trabajador, entre los que prácticamente no media interrupción.

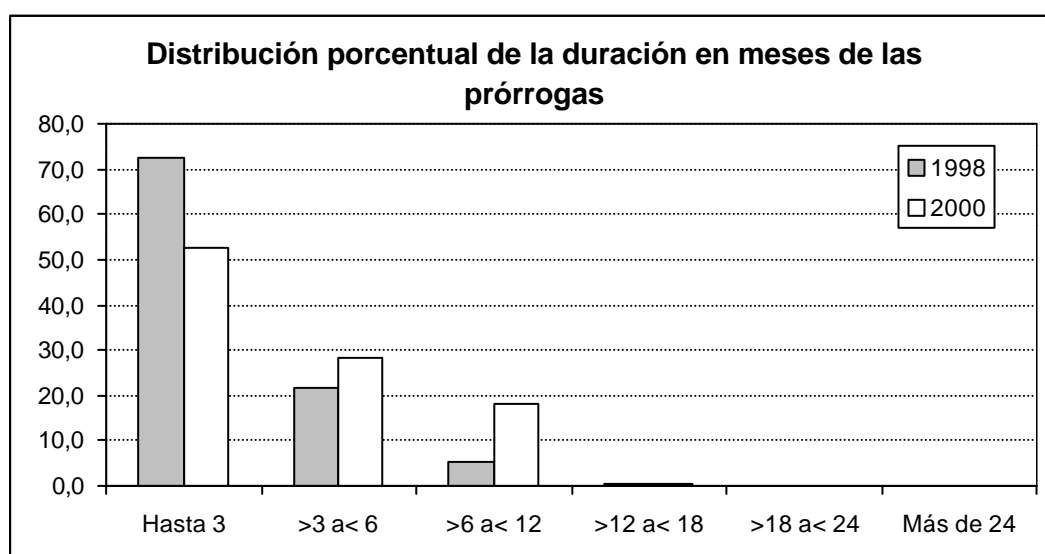
- La rotación ha ido aumentando en este colectivo y es tan alta que las entradas o salidas de trabajadores temporales a empresas (más de seis millones al año) superan el volumen de empleo temporal (tres millones y medio).
- Las modificaciones de contratos temporales (cambios de modalidad, por ejemplo) dentro de una misma empresa son escasas. Este dato confirma la información suministrada por el INEM: no parece que los encadenamientos de contratos se produzcan entre contratos de distinta naturaleza (eventual, obra o servicio, interinidad, etc.).

3.4.1.- Intensidad de la rotación laboral.

Encadenamiento de prórrogas de contratos.

Hasta finales de 1998, cuando se limitan a una las prórrogas posibles en el contrato eventual, su encadenamiento era un fenómeno muy significativo. En 1998, por ejemplo, se registran cuatro millones de prórrogas de las cuales cerca del 60% suceden a otra previa. Con la entrada en vigor de la nueva norma se produce una disminución radical de este tipo de rotación, que suponía el traslado al trabajador de una incertidumbre que debe formar parte del riesgo empresarial. Así, dos años después en el año 2000, el volumen de prórrogas se reduce a la mitad y sólo el 12% de las mismas sucede a otra previa.

El resultado de esta medida ha sido -hasta donde es posible analizar- un éxito. No sólo disminuye el número de prórrogas, sino que también aumenta -como era de esperar- su duración media. Como se observa en el gráfico adjunto, en 1998 algo más del 70% de las prórrogas tenía una duración inferior a tres meses, en cambio, este porcentaje se reduce hasta poco más del 50% en el 2000, ganando peso los tramos de mayor duración.



No es posible analizar cuál es el otro posible efecto de la introducción de esta medida: el aumento del encadenamiento de contratos (como alternativa al incremento de la duración de las prórrogas iniciales).

La duración de los contratos.

La duración de los contratos permite determinar la intensidad de la rotación laboral. En el gráfico adjunto se compara la distribución, de la duración en meses, de los contratos temporales más importantes (obra o servicio, eventual, tiempo parcial²⁹ e interinidad) entre 1996 y el 2000. Se observa claramente una mejora entre ambos períodos. Si en 1996 el 57% de los contratos temporales considerados tenía una duración inferior al mes, en el 2000 este porcentaje se reduce al 50%, aumentando en paralelo el peso de los tramos de mayor duración frente a lo observado en 1996.

Esta evolución positiva también se comprueba a través de la duración en días de los contratos que la establecen inicialmente (ver tabla adjunta). La duración media del total de contratos aumenta desde 69 días tras la reforma de 1997 hasta 77 días en el año 2001. Esta mejora se observa en todos los contratos temporales. No obstante, el contrato eventual por circunstancias de la producción es el principal responsable del aumento, pues es él más importante en volumen. Su mejora está determinada por la limitación comentada de sus prórrogas.

El INEM también señala otro síntoma de la discriminación entre géneros en este apartado. Los hombres tienen contratos más largos que las mujeres. En los seis primeros meses del 2001, la duración media fue de 81 días para los primeros y de 72 días para las segundas.

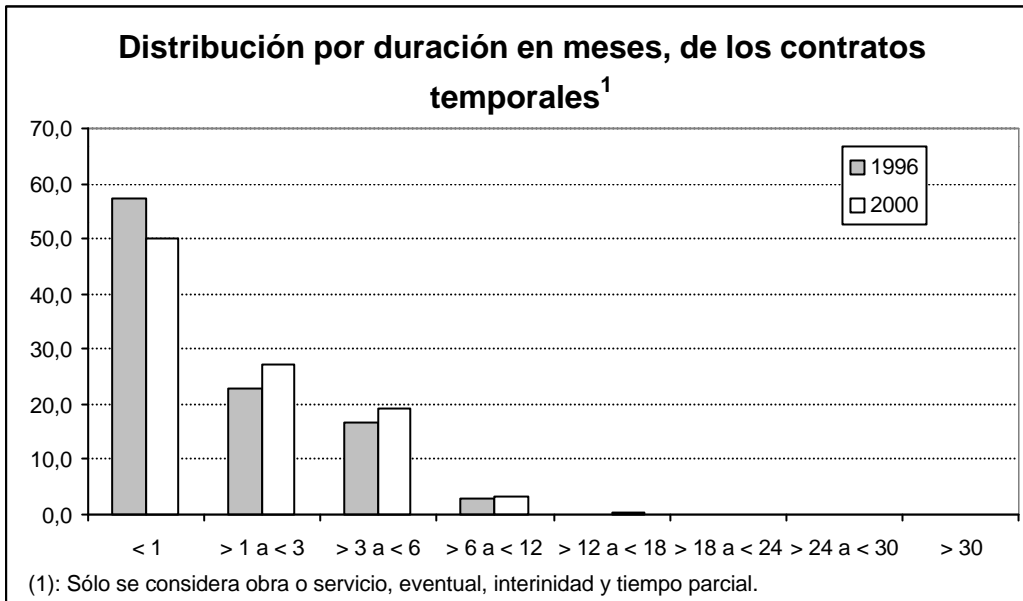
DURACIÓN MEDIA DE LOS CONTRATOS TEMPORALES								
(Duración en días)								
	1995	1996	De enero a mayo de 1997	De abril a diciembre 1997	1998	1999	De enero a junio 2000	De enero a junio 2001
Temporal	369	373	374	371	371			
T. parcial	95	92	93	71	71	78	85	85
Práctica	228	226	223	226	233	228	225	228
Formación				192	197	195	198	199
Aprendizaje	200	199	205					
Obra o servicio	83	79	84	84	90	90	94	99
Eventual	58	51	50	52	53	60	66	66
Interinidad	43	38	36	36	35	36	41	41
Nueva actividad	211	208	207					
Otros	133	90	100	72	72			
Total	90	81	82	69	65	71	76	77

Fuente: INEM.

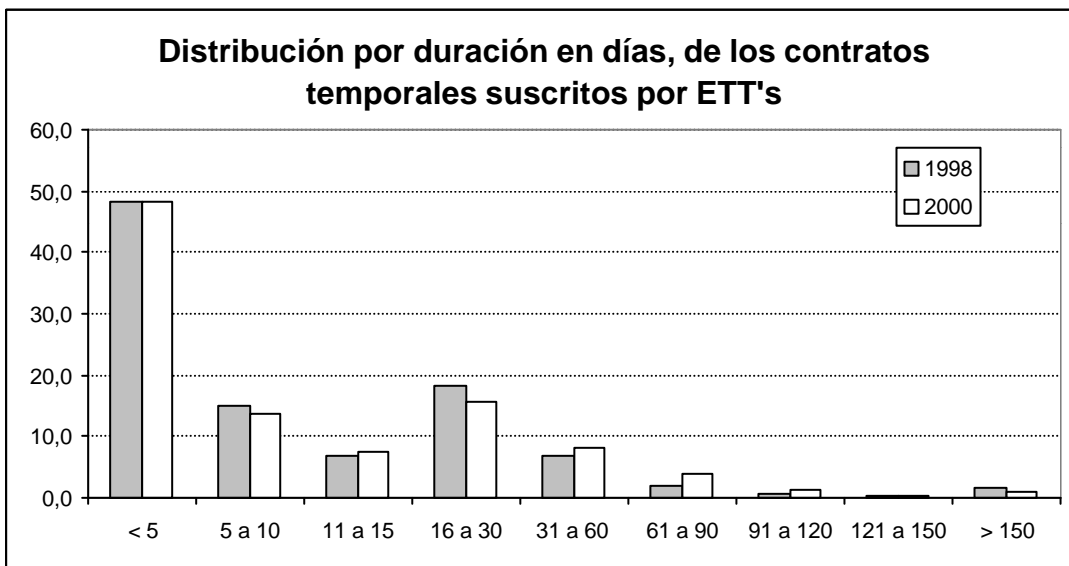
En la tabla adjunta también se observa cómo la reforma de 1997 detiene la tendencia de caída en la duración media de los contratos que se venía observando. Esta rebaja estaba propiciada, fundamentalmente, por el recorte progresivo en la duración del contrato eventual. La desaparición del contrato de

²⁹ .- El tiempo parcial no es una modalidad contractual, sino una característica del contrato que podrá ser de obra o servicio, eventual, etc.

lanzamiento de nueva actividad, aunque contribuye a la rebaja, sólo la explica parcialmente.



La mejora en la duración de los contratos observada para el conjunto de la contratación temporal, no se da en la contratación laboral a cargo de las Empresas de Trabajo Temporal. La distribución de los contratos según su duración no varía en las ETT's entre 1998 (primer año para el que se disponen de datos) y el año 2000. En uno y otro período los contratos con una duración inferior a los cinco días supone el 48% del total de contratos (ver gráfico).



No obstante, en julio del 2001³⁰ se aumenta en un 36% la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes, de aquellos contratos cuya

³⁰ .- A través de la Ley 12/01, que convirtió en ley el RDL 54/01, que, a su vez, dio forma a la reforma unilateral del Gobierno en marzo del 2001.

duración efectiva sea inferior a siete días. Era de esperar que esta medida tuviera alguna repercusión sobre los contratos de más corta duración realizados por las ETT's, pero el Gobierno terminó por desactivarla permitiendo la agrupación de contratos en estas empresas.

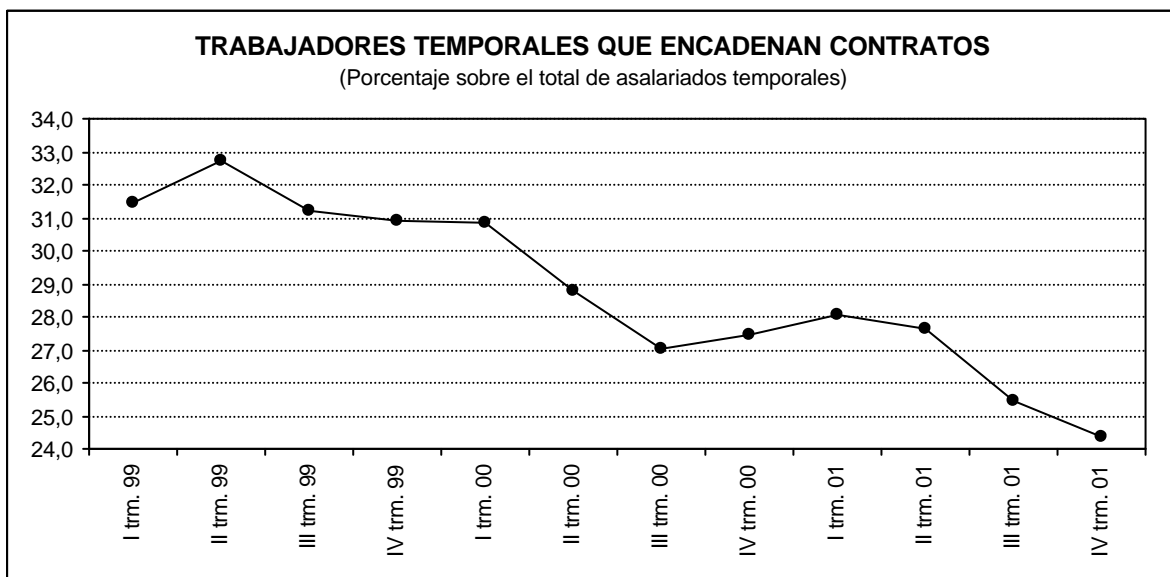
Por otro lado, las ETT's continúan perdiendo peso sobre el total de contratos registrados en el INEM a lo largo de este período. Fenómeno que se observa desde la reforma de su ley en agosto de 1999. Si en 1998 participaban en un 14,4% sobre el total de la contratación temporal, en el 2000 el porcentaje se reduce hasta el 13,9%.

ENCADENAMIENTO DE CONTRATOS EN LOS ASALARIADOS TEMPORALES										
IV trimestre del 2001. Datos en miles										
Tiempo desde el comiendo o la última renovación del contrato	Total	Antigüedad en la empresa							Temporales que encadenan contratos	% sobre el total de temporales
		Menos de 3 meses	De 3 a 5 meses	De 6 a 11 meses	De 1 a menos de 2 años	De 2 a menos de 3 años	De 3 a menos de 6 años	De 6 a más años		
Total	3.770,70	972,3	586,5	744,4	702,1	296,9	282,5	186	919,0	24,4
Menos de 3 meses	1.365,60	972,3	82,5	117,4	112,8	38	28,2	14,3	393,2	28,8
De 3 a 5 meses	789,4	..	503,9	104,9	101,1	34,8	31,7	12,9	285,4	36,2
De 6 a 11 meses	696	522,1	94,8	29,1	36,5	13,3	173,7	25,0
De 1 a menos de 2 años	437,3	393,4	17,8	14	12,1	43,9	10,0
De 2 a menos de 3 años	191,6	177,1	9,5	5	14,5	7,6
De 3 a 6 años	170,8	162,5	8,3	8,3	4,9
De 6 a más años	120,1	120,1

Fuente: EPA, INE.

El encadenamiento de contratos.

La sucesión de contratos se puede aproximar a través de la Encuesta de Población Activa (EPA). Con la información que suministra la encuesta se puede poner en relación la antigüedad ininterrumpida de un trabajador temporal en una empresa, con el tiempo que ha transcurrido desde su último contrato o renovación. Partiendo de este cruce se puede estimar el colectivo de trabajadores temporales con una antigüedad en la empresa superior a la de su último contrato³¹, es decir, se puede conocer el colectivo de trabajadores temporales al que el empresario le está encadenando contratos.



³¹ .- Una parte de estos encadenamientos no sería tal, siempre y cuando se trate de la primera renovación o prórroga del contrato.

Según los datos correspondientes al IV trimestre del 2001, este colectivo ascendería a cerca de un millón de trabajadores, el 24,4% del total de temporales (ver tabla). Este porcentaje ha estado disminuyendo desde el principios de 1999, año a partir del cual la EPA proporciona información al respecto(ver gráfico). Esta caída parece explicarse fundamentalmente por el recorte de las prórrogas que se viene produciendo desde su limitación a finales de 1998.

El encadenamiento de contratos, aunque presente en todas las ramas de actividad, también muestra un elevado grado de concentración, cuando se observa el volumen de trabajadores a los que afecta. En diez ramas de actividad se concentra el 60% de los trabajadores cuyo contrato se encadena por el empresario dentro de una misma empresa. Sólo la construcción y el comercio al por menor agrupan el 25% de estos trabajadores.

La intensidad del encadenamiento de contratos la proporciona el INEM. Según éste durante el primer semestre del 2001 el 72% de los contratados habían tenido un contrato, un 17% había tenido dos y cerca de un 4% había tenido más de cinco contratos (ver tabla).

INTENSIDAD EN LA ROTACIÓN DE CONTRATOS

Número de contratos en el primer semestre del 2001	Hombres	Mujeres	Total	% sobre el total de personas
1	1.750.112	1.258.826	3.008.938	71,7
2	424.378	288.515	712.893	17,0
3	134.814	91.581	226.395	5,4
4	55.571	39.068	94.639	2,3
5 a 10	67.269	53.474	120.743	2,9
11 a 15	7.443	8.007	15.450	0,4
más de 15	8.270	7.037	15.307	0,4
Total	2.447.857	1.746.508	4.194.365	100,0

También según el Instituto en 1999, el 82% de los contratos que se realizaron con personas que habían tenido más de diez relaciones laborales en el año, habían sido con la misma empresa. Es decir, cuando una misma persona acumula más de diez contratos en un año, es muy frecuente que sea con la misma empresa.

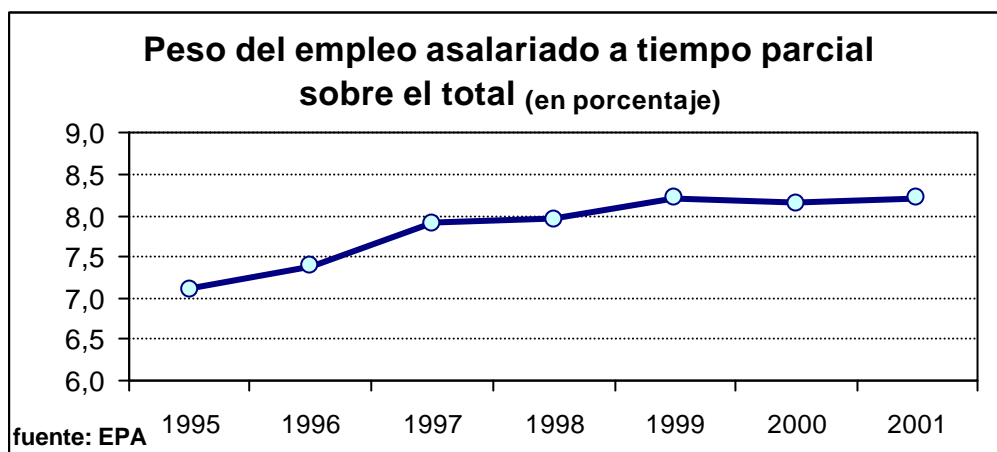
En el encadenamiento de contratos se observan, asimismo según el INEM, las siguientes características:

- El encadenamiento es más frecuentemente entre las Empresas de Trabajo Temporal. Ahora bien, hay un colectivo significativo de empresas que sin ser ETT también encadenan contratos.
- Se detecta una concentración geográfica de los encadenamientos, que también se observa en la EPA. Los encadenamientos son más frecuentes en las provincias situadas en la mitad norte de la Península.

- Los servicios son el sector económico con más encadenamiento, seguido de la industria y la construcción.

4.- LA REFORMA DEL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL.

La reforma del contrato a tiempo parcial llevada a cabo por el Gobierno de manera unilateral en marzo del 2001, no ha provocado un aumento significativo del peso del empleo a tiempo parcial sobre el total. Éste continúa estancado en torno al 8%, la mitad del porcentaje que representa en el ámbito europeo (ver gráfico).



Ni la reciente reforma del tiempo parcial, ni la anterior de finales de 1998, aproximan de manera relevante la presencia del tiempo parcial a los estándares europeos. La explicación hay que buscarla en la importancia que tiene en España el empleo precario, que proporciona a los empresarios la flexibilidad que en Europa facilita el tiempo parcial.

El aumento del empleo a tiempo parcial tampoco está en España, entre las demandas de los trabajadores, a pesar de la mejora en su protección social lograda tras la reforma de 1998. Así, según la Encuesta de Población Activa, un porcentaje significativo de trabajadores españoles se ven obligados a aceptar un contrato de estas características por no haber podido encontrar un trabajo a tiempo completo.

La reciente reforma no aumenta, por tanto, la relevancia del empleo a tiempo parcial, pero si impulsa la contratación. Los contratos a tiempo parcial, que venían ajustándose al igual que el conjunto de la contratación por el enfriamiento de la actividad económica, repuntan al alza en el 2001 creciendo cerca de un 8%. Detrás de este aumento están tanto los contratos indefinidos como los temporales.

El incremento de la contratación temporal a tiempo parcial es consecuencia en gran parte, del transvase desde el tiempo completo, de contratos con una duración superior al 77% e inferior al 100% de la jornada ordinaria. Este trasvase también se observó, aunque en dirección inversa, cuando a finales de 1998 se estableció el límite del 77% en la jornada. Entonces la contratación temporal registró incluso un ligero decrecimiento. En este sentido, la reforma de 1998 consiguió para el tiempo parcial lo que nunca logró la reforma de 1997, detener el crecimiento de los contratos temporales.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL															
AMBOS SEXOS															
AÑO	total contratación (tiempo completo y parcial)	contratación a tiempo parcial										temporal			
		TOTAL	indefinida						conversiones a tiempo parcial indefinido			total	obra o servicio	eventual circunstancias producción	otros
			total	total	inicial			total	a tiempo parcial	a fijo discontinuo					
					indefinido	fijo discontinuo	minusválidos								
1997	10.102.256	1.982.998	123.178	123.178	75.207	47.971						1.859.820			
1998	11.671.387	2.367.093	147.410	147.410	95.029	52.381						2.219.683			
1999	13.242.531	2.477.117	261.901	198.294	131.399	66.208	687	63.607	62.115	1.492	2.215.216	867.941	1.225.317	121.958	
2000	13.836.213	2.541.958	267.595	237.741	167.913	69.828		29.854	29.644	210	2.274.363	940.042	1.198.251	136.070	
2001	14.063.835	2.738.782	317.016	243.518	170.768	72.750		73.498	70.192	3.306	2.421.766	961.286	1.264.123	196.357	

VARIACIÓN PORCENTUAL															
AMBOS SEXOS															
AÑO	total contratación (tiempo completo y parcial)	contratación a tiempo parcial										temporal			
		TOTAL	indefinida						conversiones a tiempo parcial indefinido			total	obra o servicio	eventual circunstancias producción	otros
			total	total	inicial			total	a tiempo parcial	a fijo discontinuo					
					indefinido	fijo discontinuo	minusválidos								
98/97	15,5	19,4	19,7	19,7	26,4	9,2					19,3				
99/98	13,5	4,6	77,7	34,5	38,3	26,4					-0,2				
00/99	4,5	2,6	2,2	19,9	27,8	5,5	-100,0	-53,1	-52,3	-85,9	2,7	8,3	-2,2	11,6	
01/00	1,6	7,7	18,5	2,4	1,7	4,2		146,2	136,8	1474,3	6,5	2,3	5,5	44,3	

FUENTE: ESTADÍSTICA DE CONTRATOS REGISTRADOS. INEM

Los contratos indefinidos a tiempo parcial crecen en el 2001 un 18,5%. Este incremento lo explica en su práctica totalidad el aumento de las conversiones de contratos temporales en fijos (146%), cuya bonificación se restablece tras su supresión en el 2000. Por el contrario, los contratos iniciales realizados con parados crecen a una tasa (2,4%) muy por debajo de la registrada en el 2000 (20%). De hecho, éste es el único apartado donde la contratación a tiempo parcial presenta un resultado en el 2000 mejor al observado en el año 2001.

Esta preferencia de los empresarios por las conversiones frente a la contratación inicial, también se detecta en el conjunto de la contratación indefinida. Entre ambas vías contrato inicial o conversión- existe una clara relación de sustitución en las decisiones de contratación de los empresarios y así, cuando no existe bonificación a la conversión aumentan los contratos iniciales y viceversa.

conversiones a indefinidos a tiempo parcial (*)						
contrato temporal origen de la conversión	conversiones		distribución porcentual		variación 2001/2000	
	2001	2000	2001	2000	absoluta	porcentual
total	73.498	29.854	100,0	100,0	43.644	146,2
temporal tiempo parcial	62.930	28.067	85,6	94,0	34.863	124,2
temporal tiempo completo	10.568	1.787	14,4	6,0	8.781	491,4

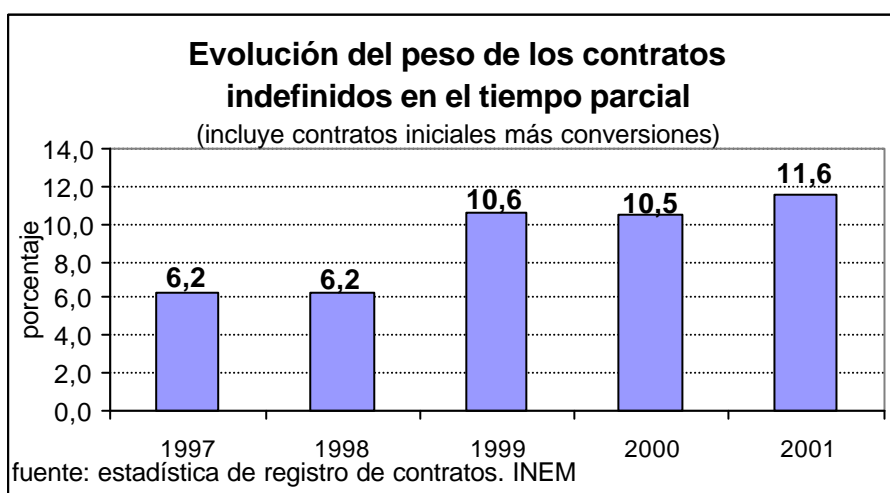
(*) incluyen tanto las conversiones a indefinidos a tiempo parcial y como a fijos discontinuos
fuente: estadística de contratos registrados. INEM.

La supresión del límite del 77% de la jornada junto a las bonificaciones también tiene repercusiones en el apartado de conversiones. Se observa un aumento significativo de las conversiones con origen en un contrato temporal a tiempo

completo: 10.600 en el 2001, frente a las cerca de 1.800 registradas en el 2000 (ver tabla adjunta).

Parece que la reforma del 2001 no mejora la estabilidad en la contratación, por encima de lo conseguido en la breve vida de la reforma de finales de 1998. Y esto a pesar de que aumenta el peso de los contratos indefinidos sobre el total de contratos a tiempo parcial (ver gráfico). Tres razones sustentan este argumento:

1. La reforma del 2001 no ha rebajado el crecimiento de la contratación temporal que, por el contrario, repuntó tras su promulgación, lo que sí logró su predecesora. De hecho, el conjunto de la contratación temporal se incrementa en el 2001 porque aumenta el tiempo parcial, la contratación a tiempo completo, en cambio, decrece (-0,1%).
2. El aumento del peso de la contratación indefinida sobre el total de contratos a tiempo parcial se consigue gracias al restablecimiento de la bonificación a la transformación (es decir, por el aumento del gasto público), no por los cambios introducidos en la regulación del contrato.
3. El aumento de la relevancia de los contratos indefinidos a tiempo parcial sobre el total debe tomarse también con cierta precaución, dado el retraso en las decisiones de contratación que provocó las expectativas que generó la reforma. Habrá que esperar más tiempo a ver si se mantiene.



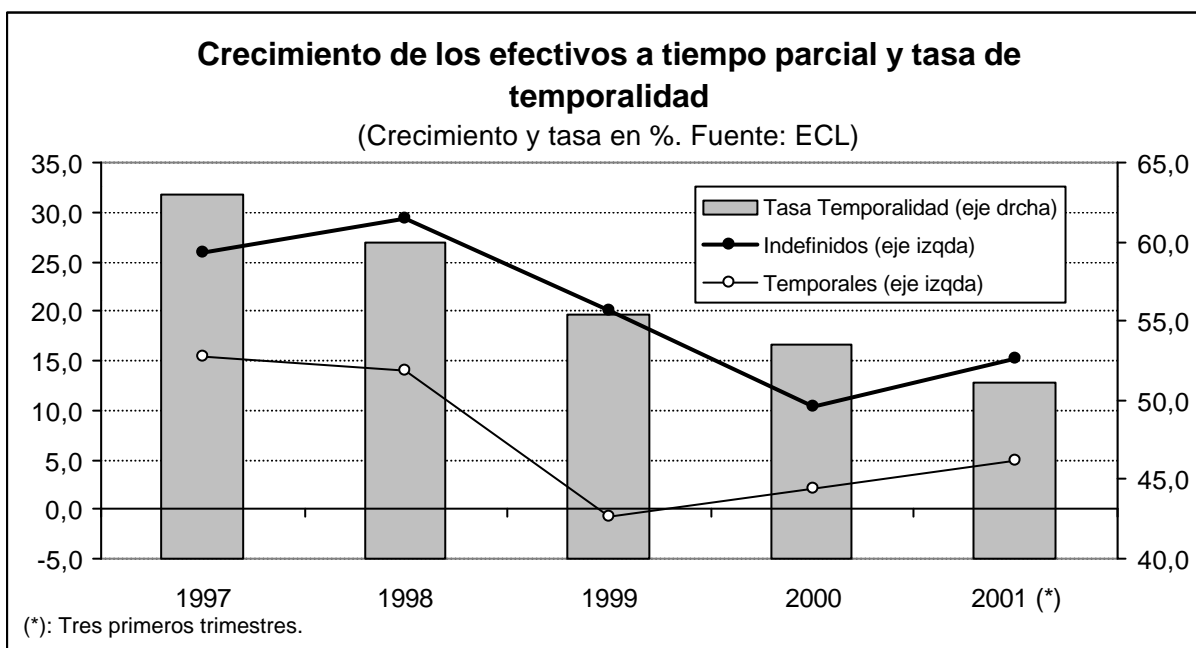
Los cambios introducidos en la contratación y el efecto que sobre ella inducen, tienen su reflejo en la evolución del empleo a tiempo parcial³². Aunque todavía se dispone de pocos datos para analizar los efectos de la reforma del 2001,

³².- Se ha optado por analizar la evolución del empleo a tiempo parcial a través de la Encuesta de Coyuntura Laboral por dos motivos, por un lado, debido a los problemas de homogeneidad que presenta la EPA por los cambios introducidos en 1999, que afloraron empleo temporal a tiempo parcial. Por otro lado, la EPA refleja la actividad principal de los trabajadores, lo que encubre la evolución del tiempo parcial de los pluriempleados. Asimismo, la definición del tiempo parcial en la EPA (aunque homologada internacionalmente) deja fuera un colectivo importante de contratados a tiempo parcial.

ésta parece provocar un repunte en la tasa de crecimiento del empleo indefinido y temporal, que también se observaba en la contratación.

La tasa de crecimiento del empleo indefinido (15%), sin embargo, se sitúa por debajo de la observada tras la reforma de finales de 1998 (20%), aunque entonces el ciclo era más intenso.

El aspecto más relevante cuando se comparan ambas reformas se localiza en la evolución del tiempo parcial temporal. Mientras que la reforma de 1998 consigue incluso que el empleo a temporal decrezca, la reciente reforma llevada acabo por el Gobierno vuelve a alentar el crecimiento del empleo temporal a tiempo parcial (5%).



A pesar del aumento del empleo temporal y gracias al fuerte aumento del empleo indefinido, la tasa de temporalidad de los trabajadores a tiempo parcial se recorta -2,4 puntos en el 2001, hasta situarse en el 51%. Esta rebaja está nuevamente por debajo de la registrada tras la reforma de 1998, cuando la tasa de temporalidad bajó en -4,6 puntos.

5.- LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA EPA RECORTARÁN EL PARO.

La Encuesta de Población Activa del INE, ha venido experimentando diversos cambios desde mediados de los noventa:

- Entre 1994 -1996 su muestra se adaptó progresivamente al censo de 1991, lo que provocó una ruptura en la serie.
- En 1999, se modifica el cuestionario según los requerimientos de Eurostat. Se amplía el número de secciones, se reduce el número de viviendas por sección, se incluye el mes de agosto (antes inhábil) y se mejoran las preguntas destinadas a detectar el empleo de más corta duración. Los cambios provocan igualmente una ruptura en la serie, aunque este extremo no es oficialmente aceptado por el INE³³.
- Por último, en el año 2000, se renueva un 4% del seccionado de la muestra de la EPA. Esta vez se realiza una doble encuesta para evitar una nueva ruptura de la serie. La renovación del seccionado a principios del 2000 supuso el afloramiento de empleo fundamentalmente indefinido y del aumento de la actividad, siendo prácticamente neutral en lo que se refiere al volumen y tasa de paro.

Todos estos cambios han mejorado la capacidad de la encuesta para estimar la realidad sociolaboral de la población española. En términos generales, las mejoras introducidas han descubierto más población ocupada –que antes se clasificaba como inactiva-, sin que se haya alterado de manera significativa la cifra de paro. Resultados que son coherentes con las conclusiones alcanzadas en los trabajos comparativos realizado por el INE³⁴, para evaluar la fiabilidad de la encuesta.

Pese al reconocimiento del valor de los cambios introducidos, su falta de previsión y evaluación ha roto en varios casos (1994-96 y 1999) la homogeneidad de la serie histórica, lo que ha pulverizado el valor de la EPA para el análisis laboral a medio y largo plazo.

Felizmente, el impacto de los últimos cambios (2000) sí ha sido objeto de análisis y así está sucediendo con los previstos para el año 2002. Además, el INE, por fin, abordará la tarea de confeccionar una serie homogénea que, al menos, atenúe el vacío de la falta de previsión del pasado.

³³ .- Fundamentalmente se afloró empleo temporal femenino a tiempo parcial. Este tipo de empleo experimenta tasas de crecimiento interanuales espectaculares a partir del primer trimestre de 1999 (por encima del 15%), para volver nuevamente a su pauta habitual de crecimiento (en el entorno del 5%) a partir del primer trimestre del 2000, cuando desaparece la distorsión.

³⁴ .- Entre el paro EPA y el paro registrado, por un lado, y los ocupados de la EPA y los cotizantes a la Seguridad Social, por otro.

El año 2002 trae nuevamente cambios muchos más importantes que los introducidos hasta ahora en la EPA. Por un lado, a partir del año que viene, se altera la definición de desempleo para adaptarla a los dictados de Eurostat. Este cambio arbitrario, va a suponer un importante recorte del volumen de desempleo estimado.

La nueva definición de desempleo aprobada por Eurostat con la oposición del INE, plantea una gran polémica. Su aplicación supondrá reducir el volumen de parados que estima la EPA en cerca de medio millón de personas, que pasarán a ser clasificados como inactivas.

Desde el momento que tuvimos conocimiento de esta decisión, CC.OO. se dirigió a los responsables de la Comisión Europea, Eurostat y el Gobierno para expresarles su preocupación por el falseamiento de la realidad que para España, provocaba la aplicación de la nueva definición.

La EPA clasifica como parado a toda aquella persona sin trabajo, que ha tomado medidas concretas para buscar un empleo y está disponible para incorporarse en un plazo de dos semanas. Hasta el 2001, estar inscrito en las listas del INEM se consideraba una "medida concreta" para buscar empleo. A partir del 2002, con la nueva definición de Eurostat, sólo se consideran válidas, a efectos estadísticos, las inscripciones o renovaciones que se produzcan en el mes anterior al momento en que se realice la encuesta y cuyo objeto sea encontrar un empleo y no la simple renovación administrativa de la demanda.

Pero esta nueva definición entra en contradicción con la normativa del INEM (que establece que las demandas de empleo deben renovarse trimestralmente), por lo que los parados que renueven su demanda en un plazo superior al último mes no se clasificarán como tales a efectos de la EPA.

Admitiendo que hay distintos grados en la búsqueda activa de empleo y que, por tanto, hay que establecer una frontera para delimitar qué se considera búsqueda activa y qué no, parece que inscribirse o renovar la inscripción en una oficina de desempleo constituye un acto explícito de la voluntad de buscar empleo. Otra cosa es que las oficinas del INEM no funcionen bien y no cumplan su papel de facilitar la colocación de los parados inscritos en sus listas, pero esto es otro asunto.

A primera vista, una posible solución del problema sería que el INEM homologara su normativa con el "plazo estadístico" de Eurostat y rebajase a un mes el plazo para la renovación de las demandas de empleo. Sin embargo, este cambio parece bastante improbable, pues aumentaría la carga administrativa de unas oficinas ya de por sí bastante colapsadas, sin que mejorase el servicio que prestan a sus usuarios. Dada la escasa intervención del INEM como intermediario en la búsqueda de empleo, multiplicar las visitas a sus oficinas sólo puede ir en menoscabo de la ya de por sí mermada confianza de sus usuarios.

Eurostat comete un doble error imponiendo esta definición. Por un lado, hace abstracción de la diversidad regional de la Unión Europea. Plazos que pueden

parecer razonables para el volumen de paro y la capacidad de gestión de la Oficina de Empleo Pública de un país, no son trasladables a otros como España.

Las estadísticas deben construirse sobre patrones comunes, lo suficientemente amplios como para que sean capaces de representar una realidad sociolaboral completa. Si esto no se hace así, las estadísticas pueden mostrar una convergencia en lo nominal, mientras las divergencias se acentúan en la realidad.

Por otro lado, la razón dada por Eurostat para justificar esta medida ("eliminar de la cifra de desempleo a aquellas personas que están apuntadas en las listas de la Oficinas de Empleo Públicas, con el único fin de cobrar una prestación") parece más un intento de matar moscas a cañonazos, que un ejercicio serio por mejorar la representatividad del concepto de paro.

De hecho con la aplicación de la definición de Eurostat, del conjunto de desempleados que según la EPA sólo buscan empleo a través del INEM, se mantiene prácticamente el total de los que se inscribieron o renovaron en el último mes y se "caen" aquellos que lo hicieron hace más de un mes. Es decir, la cifra de paro se reduce no porque se detecte mejor a las personas que sólo pasan por la oficina de desempleo para efectuar una renovación administrativa de su demanda, sino porque se supera el plazo de un mes.

La decisión de Eurostat roza hasta tal punto el absurdo que si mejorara la gestión del INEM y los parados se animasen a pasar más a menudo por sus oficinas, la cifra de paro EPA crecería.

SIMULACIÓN DE LOS CAMBIOS QUE SE INTRODUCIRÁN EN LA EPA EN EL AÑO 2002								
Realizada sobre los datos correspondientes al II trimestre del 2001								
(Datos en miles)								
PARADOS POR CC.AA.	Datos publicados (A)	Tasa de paro publicada (B)	Cambios				Diferencia (C-A)	Diferencia (D-B)
			Proyecciones de población	Reponderación	Nueva definición de paro (C)	Nueva tasa de paro (D)		
Andalucía	633,4	22,1	636,0	668,0	536,5	18,3	-96,9	-3,8
Aragón	42,0	8,3	42,1	42,6	23,9	4,8	-18,1	-3,4
Asturias	55,9	14,3	56,5	63,9	33,2	8,4	-22,7	-5,9
Baleares	22,7	6,5	24,6	25,5	22,9	5,8	0,2	-0,7
Canarias	91,0	13,0	97,3	99,5	80,2	10,5	-10,8	-2,5
Cantabria	29,2	13,2	29,5	30,8	18,2	8,1	-11,0	-5,1
Castilla y León	119,1	12,1	119,0	125,2	97,6	9,6	-21,5	-2,5
Castilla - La Mancha	87,4	12,7	87,5	91,5	63,1	9,1	-24,3	-3,6
Cataluña	235,4	8,7	241,9	260,7	253,4	8,4	18,0	-0,3
Comunidad Valenciana	200,3	11,3	207,9	214,6	181,1	9,6	-19,2	-1,7
Extremadura	95,5	21,9	95,4	101,6	59,0	14,0	-36,5	-7,8
Galicia	167,2	14,5	169,3	178,3	136,1	11,4	-31,1	-3,1
Madrid	225,8	9,7	233,8	236,0	173,8	7,2	-52,0	-2,5
Murcia	52,9	11,3	54,3	57,1	44,1	9,1	-8,8	-2,2
Navarra	14,1	6,0	14,2	15,1	10,5	4,3	-3,6	-1,7
País Vasco	100,5	11,0	102,1	106,8	92,4	9,6	-8,1	-1,5
Rioja	7,5	7,3	7,7	8,6	4,5	4,0	-3,0	-3,3
Ceuta	8,0	24,9	8,1	7,9	1,8	6,5	-6,2	-18,4
Melilla	4,3	17,5	4,4	4,5	0,9	4,1	-3,4	-13,4
TOTAL	2.192,2	13,0	2.231,6	2.338,2	1.833,2	10,4	-359,0	-2,6

Fuente: INE.

La plasmación de este cambio por Comunidades Autónomas genera, asimismo, resultados desconcertantes. Extremadura, por ejemplo, recortará el año que viene su volumen de paro en torno a un 40%; pasará de una tasa de desempleo del 22% a otra que rondará el 14% (ver tabla adjunta). Asturias y Cantabria, también se verán afectadas de manera importante por el cambio, con rebajas en sus tasas de desempleo por encima de los cinco puntos.

El año que viene trae otros dos cambios de no menor magnitud al comentado más arriba. La EPA se adaptará, por un lado, a las nuevas proyecciones de población como viene siendo habitual cada vez que se realiza un nuevo censo. Por otro lado, se reponderarán (por primera vez en la historia de la encuesta) aquellos tramos de edad donde la EPA muestra dificultades para estimar adecuadamente la población total.

La encuesta parece tener dificultades para localizar a las personas entre veinticinco y cuarenta y cuatro años. Se trata de personas ocupadas solteras o con pareja, que pasan gran parte de su tiempo fuera de casa, por lo que los entrevistadores no les localizan (a pesar incluso de la implantación de la encuesta telefónica).

SIMULACIÓN DE LOS CAMBIOS QUE SE INTRODUCIRÁN EN LA EPA EN EL AÑO 2002					
Realizada sobre los datos correspondientes al II trimestre del 2001					
(Datos en miles)					
	Datos publicados (A)	Cambios			Diferencia (B-A)
		Proyecciones de población	Reponderación	Nueva definición de paro (B)	
Población de 16 y más años	32.926,8	33.651,6	33.651,5	33.651,5	724,7
Activos	16.898,7	17.283,2	18.214,5	17.709,9	811,2
- Ocupados	14.706,6	15.051,5	15.876,6	15.876,6	1.170,0
- Parados	2.192,1	2.231,7	2.337,9	1.833,3	-358,8
Inactivos	15.982,6	16.321,9	15.390,5	15.895,1	-87,5
Tasa de actividad	51,3	51,4	54,1	52,6	1,3
Tasa de paro	13,0	12,9	12,8	10,4	-2,6

Fuente: INE.

En la tabla adjunta se simula por el INE, el efecto que tendrán estos tres cambios (proyecciones de población, reponderación y nueva definición de paro) sobre las estimaciones obtenidas en el segundo trimestre del 2001. Las proyecciones de población suponen un cambio de volumen, que no altera las tasas de ocupación, paro o actividad. La población en edad de trabajar aumenta en 725.000 personas y con ella el resto de subconjuntos de población (activos, ocupados y desempleados).

La reponderación provoca un aumento muy importante del empleo (1.170.000 ocupados), dado que se incrementa la población en los tramos de edad (entre 25 y 44 años) que registran una tasa de ocupación más alta. El paro también aumenta, pero en menor medida (144.000 desempleados), puesto que la tasa de desempleo es baja en esos tramos de edad.

La nueva definición de paro reduce su volumen en 500.000 desempleados, que pasan a ser clasificados como inactivos, con lo que la población activa disminuye en la misma cuantía.

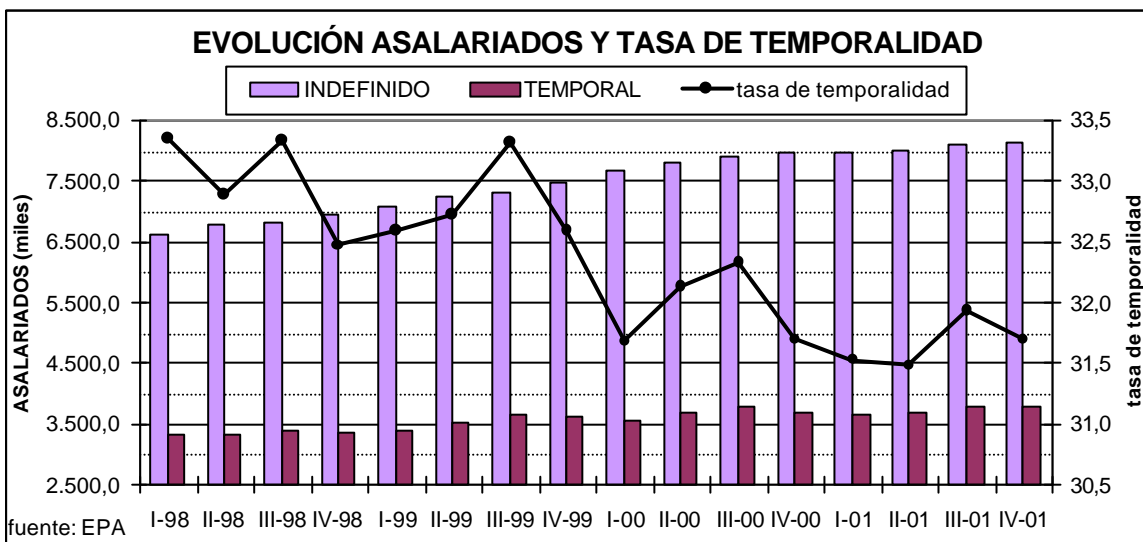
Como resultado de los tres cambios, la tasa de actividad se incrementa 1,3 puntos, debido al fuerte aumento de la ocupación que provoca la reponderación. La tasa de paro se reduce (-2,6 puntos) como consecuencia de la nueva definición de paro, hasta situarse en el 10,4% de la población activa, a 2,1 puntos de la media comunitaria (8,3%)

6.- SECTORES DE ACTIVIDAD.

España contaba en el cuarto trimestre de 2001 con cerca de 12 millones de asalariados de los cuales, poco más de 8 millones eran indefinidos y algo menos de 4 millones, temporales (casi uno de cada tres asalariados).

En los últimos cuatro años se ha producido una fuerte creación de empleo asalariado³⁵ (2 millones de empleos netos entre el cuarto trimestre de 1997 y el cuarto trimestre de 2001). De esta cuantía, millón y medio (tres de cada cuatro) han sido empleos indefinidos y el medio millón restante temporales.

Esta evolución del empleo asalariado ha permitido que la tasa de temporalidad se haya reducido ligeramente en estos cuatro años, hasta situarse en el 31,7% al final del año 2001.



La reforma laboral de 1997 se enmarcó dentro de la parte alta del ciclo de crecimiento de la economía española³⁶ y obtuvo muy buenos resultados en la creación de empleo asalariado, principalmente indefinido, aunque no pudo evitar el aumento del número de temporales.

La reforma laboral de marzo de 2001 se ha producido en un momento en que el ciclo económico ya había empezado a cambiar, con una desaceleración creciente de la economía española y un menor crecimiento del empleo, lo que ha provocado el repunte de la tasa de paro, por primera vez en los últimos años.

³⁵ Una parte de esta creación de empleo ha sido estadística y no real, fruto de los cambios experimentados por la EPA, que ha permitido detectar empleo que ya existía pero que no había sido recogido por la encuesta.

³⁶ Entre 1997 y 2000 el PIB a crecido a tasas elevadas, superiores al 4% en términos reales.

RESULTADOS AÑO 2001

En el año 2001 ha seguido aumentando el número de asalariados, pero se ha desacelerado claramente su tasa de crecimiento. El ritmo de incremento de los indefinidos ha sido ligeramente superior al de los temporales, lo que explica el suave descenso de la tasa de temporalidad durante este año.

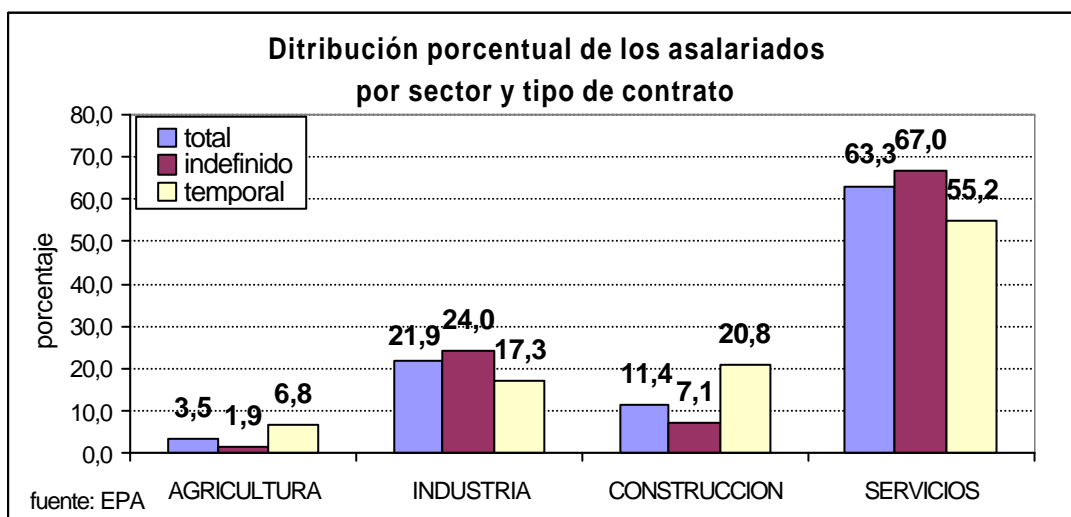
SECTORES DE ACTIVIDAD

El empleo asalariado en la economía española se encuentra concentrado mayoritariamente en los servicios, lo que convierte a España a una economía claramente *terciarizada* en términos de empleo. Además el peso de los servicios en el empleo ha aumentado levemente durante el último ciclo de crecimiento económico y supone ya cerca de dos tercios de los asalariados.

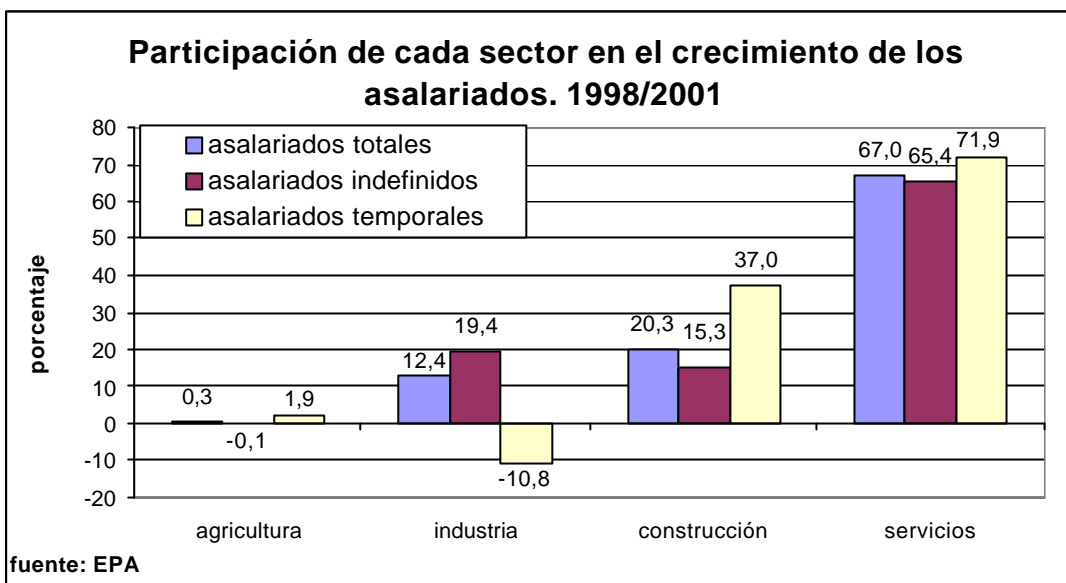
La industria es el segundo sector por número de asalariados, aunque a gran distancia de los servicios (por cada asalariado en la industria hay tres en los servicios). Aunque ha aumentado sus asalariados, este sector ha perdido peso en el empleo durante la última fase de expansión de la economía.

La construcción es el sector que más ha aumentado su participación en el empleo asalariado en la actual fase de crecimiento económico, favorecido por el fuerte tirón de la actividad constructora en estos últimos años.

La agricultura tiene una reducida importancia en el empleo asalariado, que además se ha reducido en los últimos años, debido a que este sector ha mantenido estancado su número de asalariados.



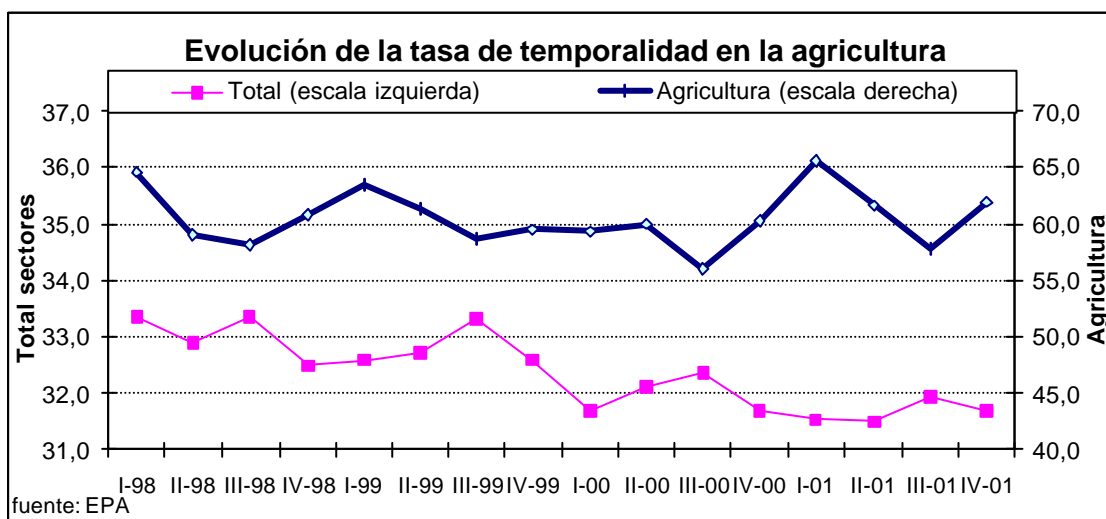
En España, el problema de la precariedad del empleo asalariado presenta fuertes diferencias sectoriales. En términos relativos, la construcción y la agricultura son los sectores que cuentan con las tasas de temporalidad más elevadas, duplicando con creces las de la industria y los servicios. En cifras absolutas, el sector servicios concentra más de la mitad de los asalariados temporales, seguido a gran distancia por la construcción y la industria.



Los servicios y la construcción han concentrado la práctica totalidad del incremento del número de asalariados temporales, que sólo la industria ha conseguido reducir. (ver tabla)

1.- AGRICULTURA.

Este sector apenas ha participado en la intensa creación de empleo asalariado registrada en los últimos cuatro años. Además, mientras que han aumentado los asalariados temporales, los indefinidos han disminuido. Esto ha elevado ligeramente su alta tasa de temporalidad. Estos malos resultados acumulados se deben principalmente a la negativa evolución del empleo asalariado en el año 2001.



El sector agrícola cuenta con unos 400.000 asalariados, de los que 250.000 son temporales. Su tasa de temporalidad duplica la del conjunto de la economía y se sitúa en el 62%.

La agricultura ha aumentado muy levemente sus asalariados en términos netos durante estos años. Este aumento se debe al crecimiento del empleo asalariado en 2001, mientras que se había reducido en 1999 y 2000.

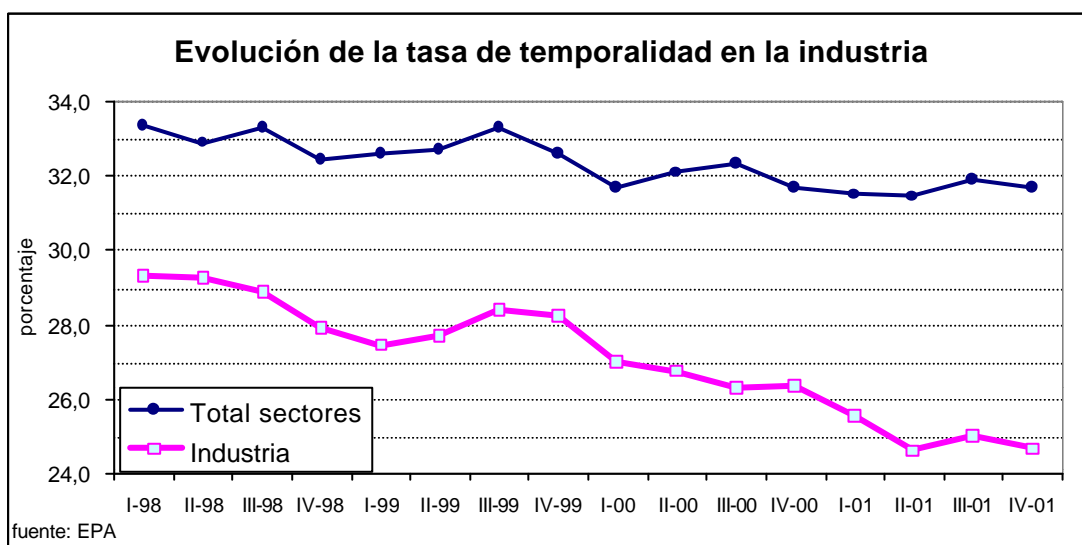
Los asalariados indefinidos de la agricultura han disminuido ligeramente durante estos años, especialmente en 2001. Esta disminución ha anulado gran parte del efecto de la creación de empleo asalariado entre los temporales.

La agricultura es el único sector en el que la tasa de temporalidad ha aumentado desde 1998. A ello ha contribuido, principalmente, el aumento de la tasa de temporalidad en el año 2001.

2.- INDUSTRIA.

La industria ha creado empleo asalariado a una tasa inferior a la media, pero ha sido un empleo de mayor calidad, basado en el crecimiento de los indefinidos, lo que le ha permitido reducir su tasa de temporalidad.

La industria cuenta con 2,6 millones asalariados, de los que algo menos de dos millones son indefinidos y el resto, temporales. La tasa de temporalidad en este sector (25%) es la más baja de la economía española y se sitúa claramente por debajo de la media.



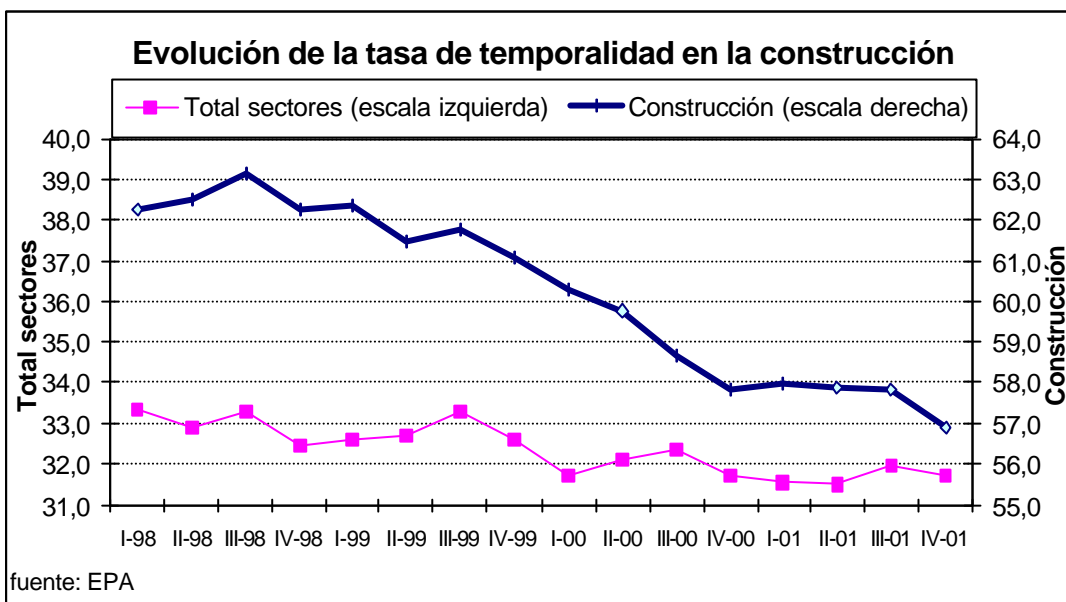
En los últimos cuatro años el empleo asalariado ha aumentado en la industria menos que en el conjunto de la economía. A ello ha influido el hecho que desde mediados del año 2000 esté perdiendo asalariados temporales, tendencia que se ha agudizado en la segunda mitad de 2001. Mientras tanto, los asalariados indefinidos han aumentado, pero a una tasa inferior a la media.

Esta evolución del empleo asalariado ha posibilitado a la industria reducir significativamente su tasa de temporalidad y situarla por debajo de la presentan el resto de sectores.

2.- CONSTRUCCIÓN.

El sector de la construcción ha sido el más dinámico en la creación de empleo, impulsado por el ciclo expansivo que ha registrado la actividad del sector. El elevado aumento de los asalariados indefinidos y de los temporales, ha sido compatible con el descenso de la tasa de temporalidad.

El sector de la construcción cuenta con algo menos de 1,4 millones de asalariados, de los que casi 800.000 son temporales. La tasa de temporalidad supera claramente a la media y se sitúa en el 57%.



La construcción ha sido uno de los impulsores de la creación de empleo asalariado en estos últimos años de bonanza del ciclo económico. Desde 1998 la construcción ha elevado sus asalariados casi un 50%, concentrando uno de cada cinco empleos netos generados por la economía española.

Esta importante creación de empleo se ha repartido entre los asalariados temporales y los indefinidos. La construcción ha tenido una fuerte incidencia en la evolución del empleo temporal durante estos años³⁷. No obstante, el aumento de los trabajadores indefinidos ha superado al de los temporales tanto en términos absolutos como relativos. Esto último es lo que ha permitido reducir la tasa de temporalidad del sector, que pese a ello se mantiene en niveles muy elevados.

4.- SERVICIOS.

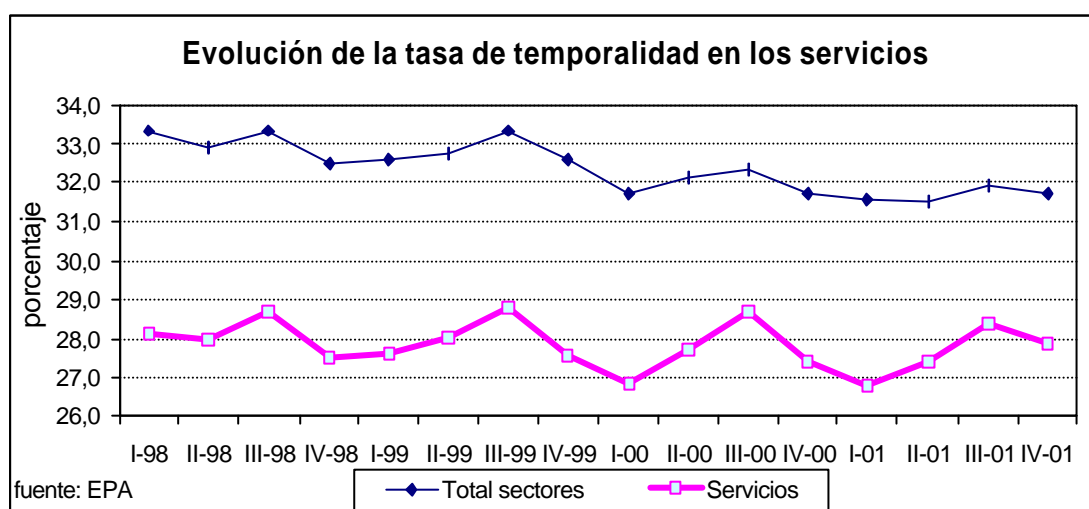
El sector servicios ha mantenido su dinamismo en la creación de empleo durante los últimos años, aumentando sus asalariados, tanto indefinidos como temporales. Como aspecto menos positivo destaca el estancamiento de la tasa de temporalidad, que apenas ha disminuido.

³⁷ Entre 1998 y 2001, un 37% de los nuevos asalariados temporales en términos netos se ha concentrado en la construcción.

Es el principal sector de la economía española, condición que mantiene igualmente en términos de empleo. Prácticamente dos de cada tres asalariados trabaja en los servicios.

Los servicios cuentan, a finales de 2001, con algo más de siete millones y medio de asalariados, de los que casi 5,5 millones son indefinidos y el resto, 2,1 millones, son asalariados temporales. La tasa de temporalidad de este sector (28%) se sitúa por debajo de la media de la economía.

Los servicios han sido los principales responsables de la creación de empleo de la economía española, concentrando dos de cada tres empleos asalariados netos generados en los últimos cuatro años.



Pese a la desaceleración de la creación de empleo en los servicios durante el año 2001, han concentrado la mitad del crecimiento neto de los asalariados.

La participación de los servicios en el aumento de los asalariados ha sido mayoritaria, tanto entre los temporales como entre los indefinidos. El ritmo de crecimiento de los indefinidos ha sido ligeramente superior al de los temporales, lo que se ha traducido en un leve descenso de la tasa de temporalidad del sector desde 1998.

En el año 2001 la tasa de temporalidad de los servicios no ha disminuido, debido a que la tasa de crecimiento de los asalariados temporales se ha ido progresivamente aproximando a la de los indefinidos, e incluso la ha superado en el último trimestre del año.

7.- BALANCE DEL EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD.

Las veinte primeras ramas de actividad por número de asalariados concentran la mayor parte del empleo de la economía española, con cuatro de cada cinco asalariados totales y una proporción algo mayor en el caso de los temporales. A través del análisis de los datos de estas ramas de actividad se puede obtener una visión bastante amplia de la situación y evolución del empleo representativa del conjunto de la economía.

En la tabla adjunta aparecen estas veinte ramas de actividad, ordenadas por su número de asalariados totales.

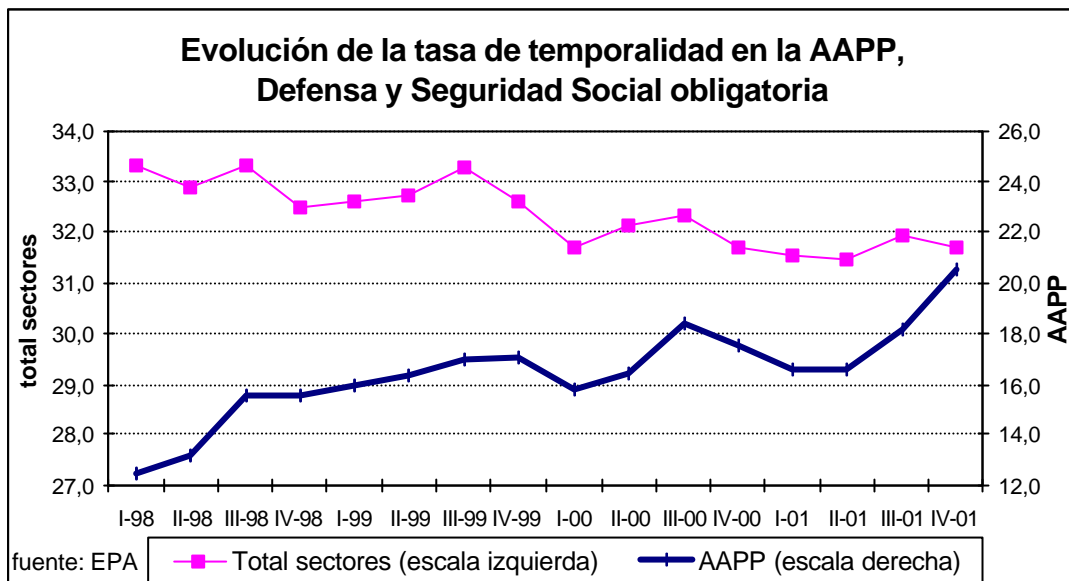
EMPLEO ASALARIADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD					
código CNAE	rama de actividad	asalariados			tasa de temporalidad
		totales	indefinidos	temporales	
45	construcción	1.344,5	569,7	774,8	57,6
75	admon. Pública, defensa y seguridad social obligatoria	941,3	771,8	169,5	18,0
52	comercio al por menor	906,8	614,0	292,8	32,3
80	educación	799,9	618,1	181,8	22,7
85	actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	755,1	544,0	211,1	28,0
74	otras actividades empresariales	671,3	470,1	201,2	30,0
55	hostelería	615,1	367,3	247,8	40,3
51	comercio al por mayor e intermediarios del comercio	421,9	313,5	108,4	25,7
95	hogares que emplean personal doméstico	397,0	232,2	164,8	41,5
1	agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	350,3	120,4	229,9	65,6
15	productos alimenticios y bebidas	336,6	250,9	85,7	25,5
60	transporte terrestre y por tubería	308,1	241,5	66,6	21,6
50	venta, mantenimiento y reparación de vehículos de mot	253,3	194,0	59,3	23,4
65	intermediación financiera	240,0	214,9	25,1	10,5
28	productos metálicos, excepto maquinaria y equipo mec	232,2	163,3	68,9	29,7
92	actividades recreativas, culturales y deportivas	229,2	144,8	84,4	36,8
64	correos y telecomunicaciones	221,8	166,1	55,7	25,1
34	vehículos de motor, remolques y semiremolques	213,1	166,9	46,2	21,7
29	maquinaria y equipo mecánico	179,2	139,6	39,6	22,1
26	otros productos minerales no metálicos	162,9	124,5	38,4	23,6
total ramas seleccionadas		9.579,6	6.427,6	3.152,0	32,9
porcentaje sobre el total		81,3	79,8	84,5	103,8
total asalariados		11.781	8.050	3.731	31,7

Datos en media anual 2001. Fuente: EPA

La construcción es la rama de actividad que cuenta con mayor número de asalariados totales y temporales. Su análisis ya aparece recogido en el apartado de sectores de actividad y Comunidades Autónomas, por lo que aquí no se va a repetir el comentario de los mismos datos. (ver apartado específico)

7.1.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA (CNAE 75).

Es, tras la construcción, la rama de actividad que cuenta con un mayor número de asalariados (ver tabla de empleo por ramas). Su tasa de temporalidad se ha situado a finales del 2001 por encima del 20%, tras haber registrado en el último año de nuevo un fuerte crecimiento.



La tasa de temporalidad en la Administración Pública, es claramente inferior a la media. Sin embargo, se está produciendo una convergencia entre ambas, motivada principalmente por el acusado incremento de la tasa de temporalidad en la Administración Pública.

Este aumento de la precariedad en el empleo se debe a que el crecimiento de los asalariados en la AAPP se apoya cada vez en mayor medida en los temporales. Desde 1998, la tasa acumulada de crecimiento de los asalariados temporales en esta rama ha sido cinco veces superior a la de los indefinidos.

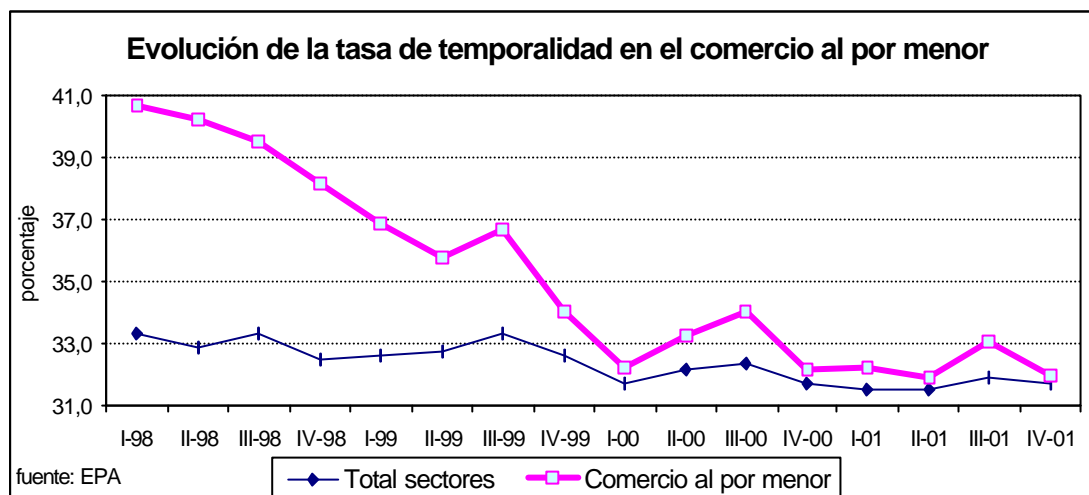
En términos relativos, la Administración Pública está generando empleo asalariado neto a un ritmo inferior a la media, debido al menor crecimiento de los indefinidos. El incremento de los temporales de este sector ha sido cuatro veces superior a la media, lo que traducido a cifras absolutas ha supuesto que buena parte del empleo creado por la Administración sea temporal: desde 1998 la mitad del aumento de los asalariados en la AAPP se debe a los temporales.

Cada vez se observa con mayor nitidez las divergencias existentes entre lo que afirma la Administración y lo que realmente hace: cuando oficialmente el objetivo es elevar la estabilidad y seguridad en el empleo, en la Administración pública es cada vez mayor el recurso a la contratación temporal y a la sustitución de empleo indefinido por temporal.

Uno de los factores que explica este incremento de la precariedad en el empleo asalariado de las AAPP ha sido la imposición de la tasa de reposición de vacantes del 25%, que ha bloqueado la creación de empleo indefinido estable. Igualmente las políticas de reducción y contención del gasto público han impulsado el recurso a la contratación temporal.

7.2.- COMERCIO AL POR MENOR Y REPARACIONES DOMÉSTICAS (CNAE 52).

Este sector de actividad es uno de los que más ha reducido su tasa de temporalidad desde la entrada en vigor en 1997 del AIEE, hasta situarla en porcentajes similares a la media. Desde el año 2000 la tasa de temporalidad se ha estabilizado en el entorno del 32%. (ver gráfico)



Esto ha sido compatible con una intensa creación de empleo asalariado, que desde 1998 ha aumentado a una tasa acumulada superior a la media. Pero el dato más positivo es que todo ese empleo neto generado ha sido indefinido, mientras que el número de asalariados temporales se ha estancado.

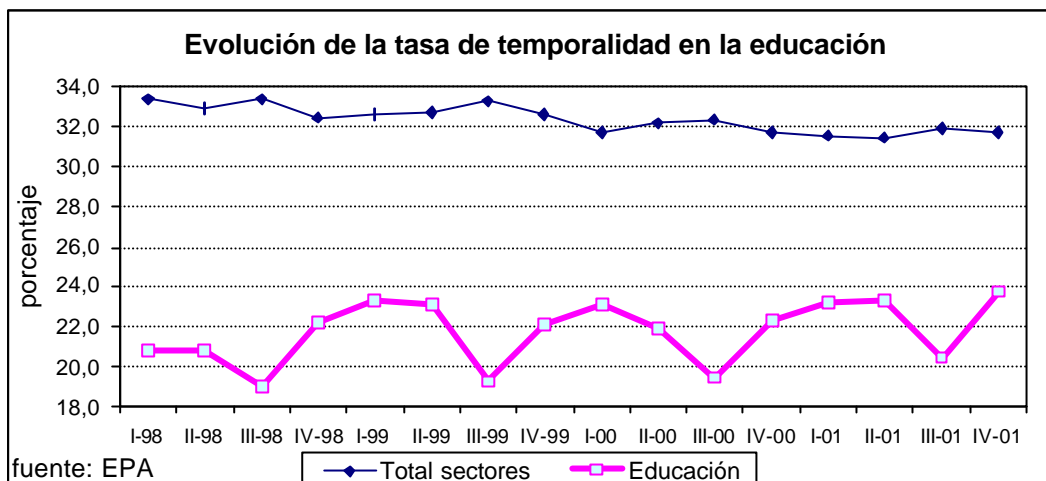
Tras las elevadas tasas de creación de empleo en 1999 y 2000 en este sector, el ritmo de crecimiento se ha ralentizado bastante en 2001, debido a la moderación en el incremento de los indefinidos, al tiempo que los temporales han continuado estancados.

7.3.- EDUCACIÓN (CNAE 80).

La tasa de temporalidad en la educación presenta un marcado ciclo estacional que alcanza su mínimo anual en el tercer trimestre de cada año (debido al fuerte descenso del número de temporales), coincidiendo con las vacaciones de verano, el período del año con menor actividad escolar y educativa.

Desde 1998 la educación ha incrementado sus asalariados a una tasa claramente inferior a la del conjunto de los sectores de actividad. Además, este incremento se ha basado en mayor medida en los temporales (la tasa acumulada de crecimiento de los temporales desde 1998 ha cuadruplicado la de los indefinidos) lo que ha supuesto que algo más de la mitad del empleo neto creado haya sido temporal.

La tasa de temporalidad en esta rama es claramente inferior a la media, aunque mantiene una ligera tendencia creciente que la va acercando a ella.



Dentro del ámbito de la educación existen importantes diferencias en función de si analizamos el sector público educativo o el sector privado.

El sector público es mayoritario (concentra tres de cada cuatro asalariados) y su tasa de temporalidad es claramente inferior a la del sector privado. Sin embargo, es en el sector privado donde el empleo está aumentando a tasas más elevadas, duplicando con creces las que registra el sector público.

El sector público está generando menos empleo, que además está siendo principalmente temporal. Justo lo contrario ocurre en el sector privado, que está aumentando sus asalariados a buen ritmo, especialmente los indefinidos.

Esto explica las diferentes evoluciones de la tasa de temporalidad (aumentando en el sector público y disminuyendo en el privado) y la convergencia que se está produciendo entre las tasas de ambos sectores.

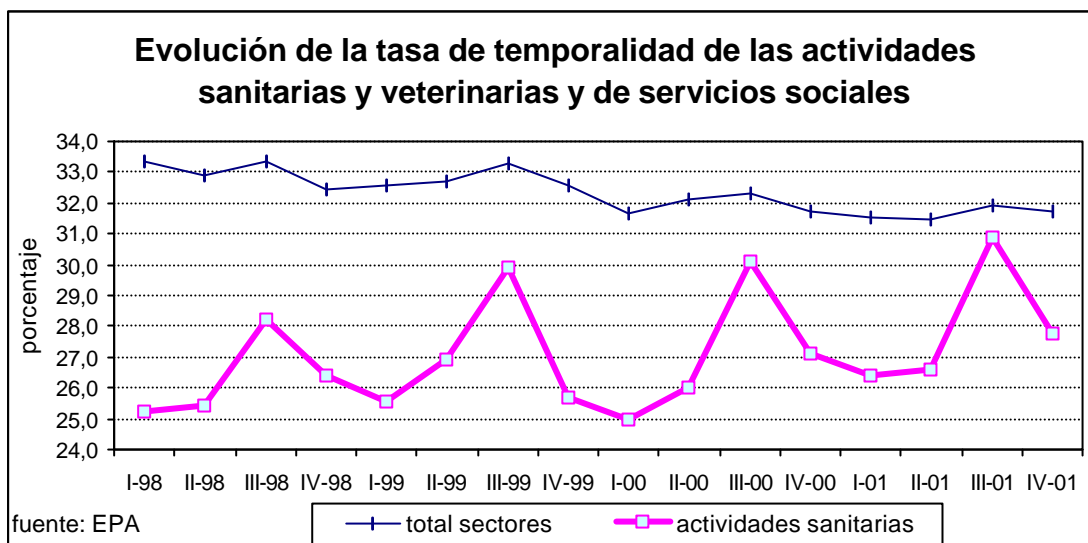
7.4.- ACTIVIDADES SANITARIAS, VETERINARIAS Y SERVICIOS SOCIALES (CNAE 85).

La tasa de temporalidad de este sector es inferior a la media, pero a diferencia de ella, presenta una tendencia creciente. Además, su evolución presenta un acusado comportamiento estacional, con picos máximos en el tercer trimestre de cada año, debido al aumento de los temporales en los meses de verano, para realizar suplencias durante las vacaciones y mantener la capacidad de atención de los servicios sanitarios y sociales.

Este sector de actividad cuenta con algo más de 750.000 asalariados, de los que 210.000 son temporales.

Dentro de lo que sería exclusivamente la rama de sanidad (CNAE 851), resulta interesante comparar sector público con sector privado. El sector público sanitario concentra la mayor parte de los asalariados, tanto temporales como indefinidos. Su tasa de temporalidad es inferior a la del sector privado, pero mantiene una tasa creciente que está haciendo converger ambas tasas, ya que

el sector privado ha reducido la suya. Ambas tasas presentan un marcado ciclo estacional en su evolución, con un máximo anual en el tercer trimestre.



El empleo asalariado en las actividades sanitarias, veterinarias y de servicios sociales ha aumentado a una tasa inferior a la del conjunto de la economía, debido a que los indefinidos de este sector han crecido la mitad que la media. Los asalariados temporales, por su parte, han aumentado a una tasa que duplica la del conjunto de sectores. Es decir, se ha creado menos empleo y además ha sido de peor calidad.

En términos absolutos, los asalariados indefinidos han concentrado la mayor parte del empleo neto creado. Sin embargo, la mayor tasa de crecimiento de los temporales ha provocado el aumento de la tasa de temporalidad en este sector.

7.5.- OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CNAE 74).

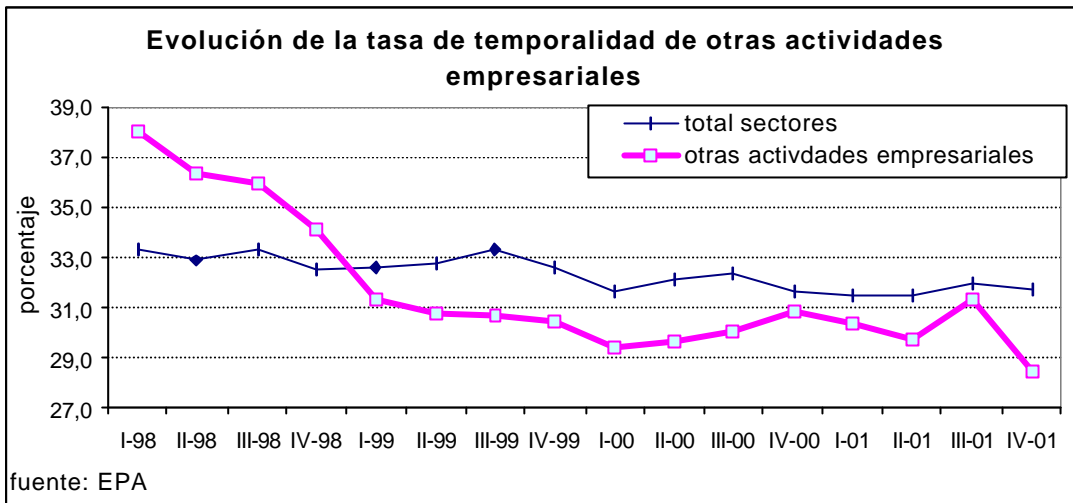
Este sector engloba un amplio abanico de actividades³⁸ que carecen de relación entre ellas, y que incluye tanto actividades y profesiones que incorporan un alto nivel tecnológico e intensivas en conocimientos, con otras cuyo grado de complejidad y tecnología es mucho menor.

Este sector ha logrado reducir su tasa de temporalidad, desde los altos niveles que registraba –muy superiores a la media- y situarla claramente por debajo de la tasa de temporalidad del conjunto de la economía.

Este descenso de la temporalidad ha sido compatible con una fuerte creación de empleo asalariado (desde 1998 uno de cada diez empleos netos generados en a economía española han tenido su origen en este sector). Esto ha sido

³⁸ Actividades jurídicas, de contabilidad, auditoría, asesoría fiscal, estudios de mercado; servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; publicidad; selección y colocación de personal; servicios de investigación y seguridad; actividades industriales de limpieza; actividades empresariales diversas: fotografía, envasado y empaquetado, secretaría y traducción, otras actividades empresariales.

posible gracias al elevado aumento de los indefinidos, cuya tasa de crecimiento ha sido varias veces superior a la de los temporales.

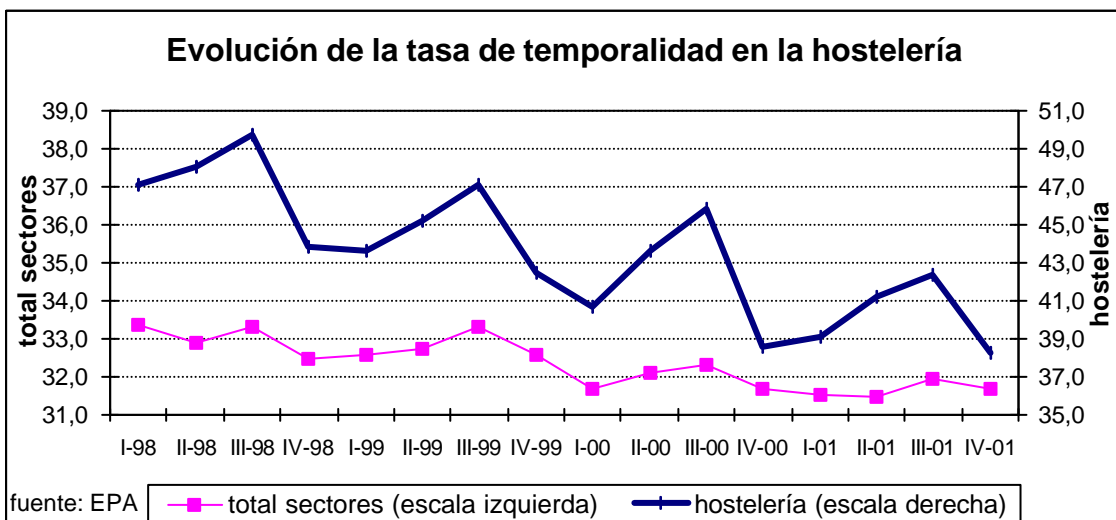


Desde 1998, nueve de cada diez empleos netos en el sector de otras actividades empresariales han sido indefinidos.

La tasa de temporalidad de este sector se redujo significativamente en 1998 y principios del año siguiente. Desde entonces se había mantenido más o menos estable hasta el cuarto trimestre de 2001, en el que ha alcanzado un nuevo mínimo, gracias al aumento de los indefinidos y el descenso de los temporales.

7.6.- HOSTELERÍA (CNAE 55).

La evolución de la tasa de temporalidad en la hostelería sigue un ciclo estacional, cuyo máximo anual se alcanza en el tercer trimestre, coincidiendo con el mayor número de asalariados temporales que registra este sector en los meses de verano para atender los mayores niveles de actividad del sector en esos meses.



El sector de la hostelería presenta una tendencia claramente decreciente de su tasa de temporalidad, que le está permitiendo reducir el elevado diferencial que existía con la tasa media de temporalidad.

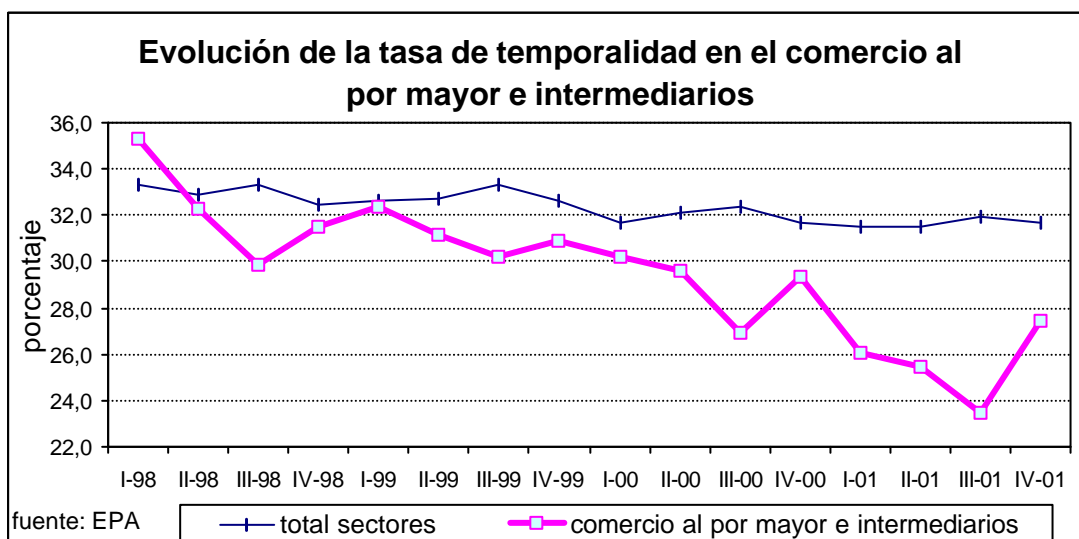
Desde 1998 los asalariados de la hostelería han aumentado a una tasa superior a la media, impulsados por el fuerte crecimiento del empleo indefinido³⁹. Los temporales por su parte apenas han aumentado en estos años. Todo ello ha provocado el acusado descenso de la tasa de temporalidad y una fuerte creación de empleo asalariado de calidad.

Durante 2001 la tasa de temporalidad en la hostelería ha seguido disminuyendo. Los asalariados indefinidos han mantenido su crecimiento, aunque a tasas más moderadas y los temporales se han reducido.

7.7.- COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO (CNAE 52).

Este sector ha registrado una positiva evolución del empleo asalariado, que le ha permitido conjugar un moderado aumento del número de asalariados con un acusado descenso de la tasa de temporalidad, hasta situarla claramente por debajo de la media.

Este sector ha incrementado sus asalariados a una tasa claramente inferior a la media, debido al importante descenso del número de temporales. Los asalariados indefinidos han mantenido en este sector un ritmo de crecimiento similar a la media en el conjunto de sectores.



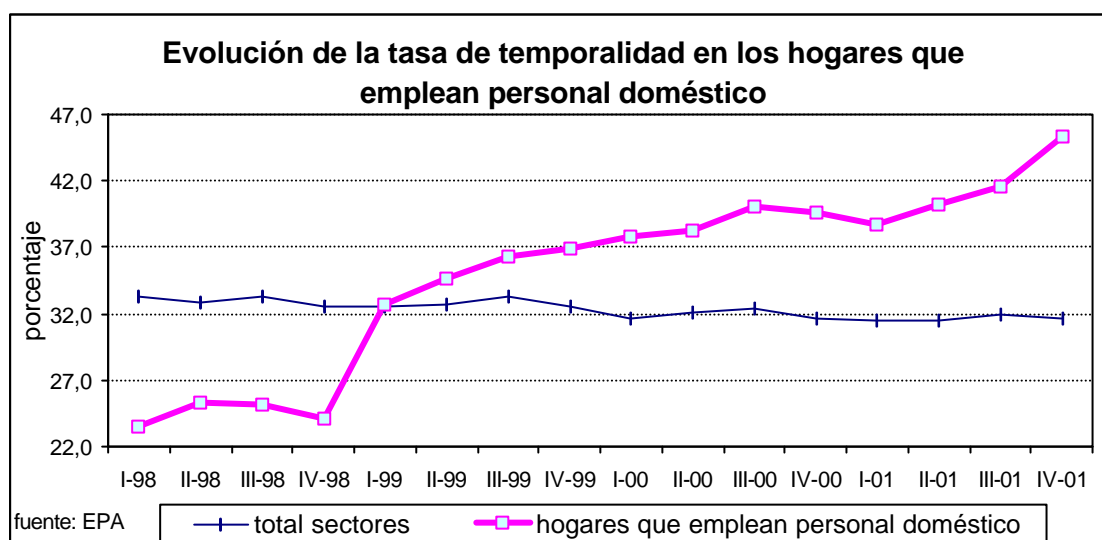
En 2001 este sector ha perdido asalariados, debido a que ha sido en este año cuando se ha concentrado el fuerte descenso de los temporales que se refleja en el resultado acumulado desde 1998. Los indefinidos también han contribuido al descenso global, reduciendo ligeramente su número. La mayor tasa de

³⁹ Entre 1998 y 2001, la hostelería ha concentrado uno de cada diez asalariados netos, proporción que aumenta en el caso de los indefinidos hasta uno de cada ocho.

descenso de los temporales ha permitido seguir reduciendo la tasa de temporalidad.

7.8.- HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO (CNAE 95).

La tasa de temporalidad del sector de hogares que emplean personal doméstico ha experimentado un brusco incremento en los últimos años, que la ha llevado prácticamente a duplicarse entre 1998 y 2001 (ver gráfico).



Esto se explica por la desigual evolución del empleo asalariado. Así entre 1998 y 2001 se ha duplicado el número de asalariados temporales en este sector, mientras que los indefinidos han disminuido. El sector de hogares que emplean personal doméstico ha concentrado uno de cada cuatro temporales netos desde 1998.

No obstante, estas espectaculares cifras en la evolución del empleo asalariado en este sector, están distorsionadas por los cambios introducidos en la muestra y en la elaboración de la EPA en 1999, y en menor medida en el año 2000. Así los cambios de 1999, permitieron descubrir una importante bolsa de empleo asalariado que anteriormente no aparecía reflejada en las estadísticas. Este empleo era principalmente de mujeres, con contrato temporal y jornada a tiempo parcial. Un perfil que encaja bastante con el de los asalariados de este sector y que puede explicar el fuerte crecimiento de la tasa de temporalidad en el año 1999, especialmente en el primer trimestre de ese año.

En el año 2001 se ha vuelto a acelerar el crecimiento de los asalariados temporales, lo que unido al descenso de los indefinidos ha vuelto a incrementar la tasa de temporalidad.

7.9.- AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS (CNAE 1).

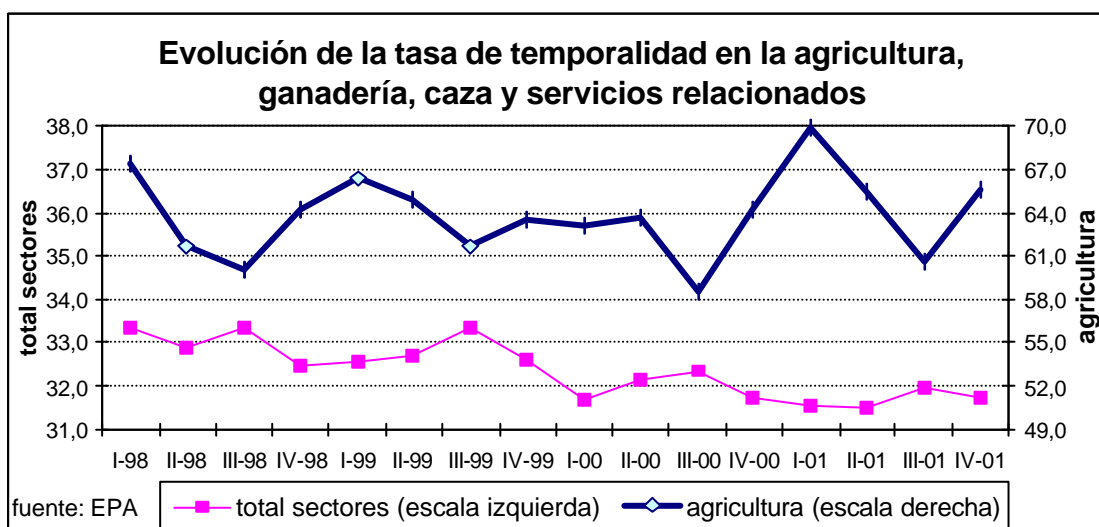
El empleo asalariado en las ramas agropecuarias presenta un acusado ciclo estacional, alcanzando sus niveles máximos de empleo en el primer trimestre

de cada año. Por el contrario, el tercer trimestre marca el período donde más bajo es el número de asalariados en este sector.

El número de asalariados indefinidos se mantiene constante en el tiempo, sin apenas variaciones en función del trimestre y sin ninguna tendencia apreciable en su evolución. Por el contrario, son los asalariados temporales los que registran una elevada variación estacional, aumentando en las épocas de mayor actividad agropecuaria (otoño e invierno) y disminuyendo en las épocas de menor actividad agraria (principalmente el verano).

Además, el número de asalariados (principalmente el de temporales) depende de la situación y evolución de la campaña agrícola de cada año y ésta a su vez viene condicionada por diversos factores exógenos e impredecibles, como pueden ser los climáticos.

Esta evolución estacional del empleo asalariado tiene su traslación a la tasa de temporalidad, que repite el mismo ciclo estacional: alcanza su máximo anual en el primer trimestre de cada año, para luego caer y alcanzar el mínimo en el tercer trimestre (ver gráfico). La tasa de temporalidad en esta rama duplica la del conjunto de la economía, y no solo no está recortando el diferencial existente entre ambas, sino que lo está aumentando.



Las actividades agropecuarias apenas han generado empleo asalariado neto desde 1998 y el poco que han creado se ha concentrado en el año 2001, tras la pérdida de asalariados en los años anteriores.

A la pobre evolución del empleo asalariado se añade el hecho de que el poco empleo neto creado ha sido temporal. Los indefinidos por su parte han disminuido ligeramente. Es decir, cada vez se acentúa más la pérdida de peso del empleo “estructural” o permanente –el indefinido- en las tareas agrícolas, asociado al declive en general del empleo en el sector y se ve que es hacia los asalariados temporales, asociados a una actividad agraria concreta y delimitada en el tiempo, donde se está reorientando la oferta de empleo en el sector.

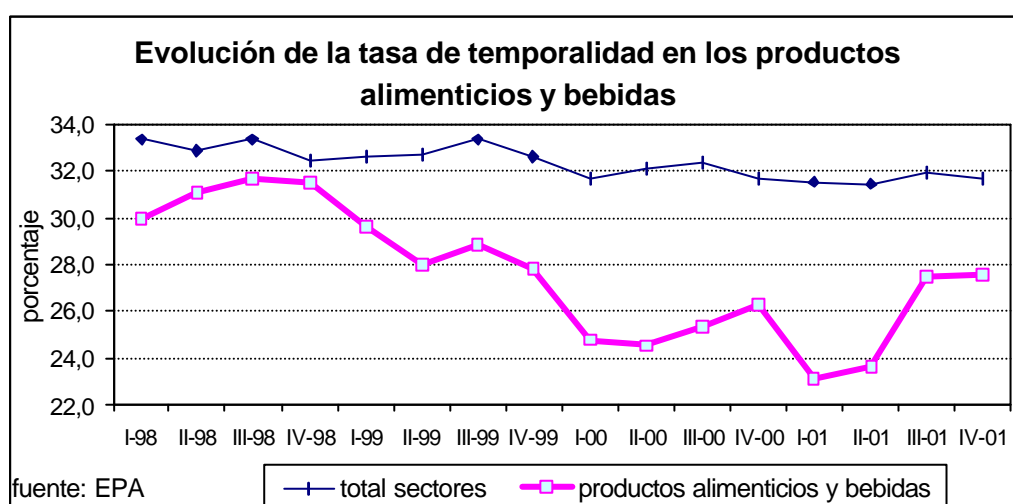
La tasa de temporalidad ha repuntado en 2001, fruto del mayor crecimiento de los temporales, y ha roto la ligera tendencia a la baja que se observaba en los años anteriores en los niveles de temporalidad.

7.10.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS (CNAE 15).

Esta industria ha creado empleo asalariado neto a una tasa claramente inferior a la del conjunto de la economía debido, principalmente, a la disminución de los asalariados temporales y en menor medida, a un crecimiento de los indefinidos por debajo de la media.

Esta evolución del empleo ha permitido un significativo descenso de la tasa de temporalidad, especialmente durante 1999. En el año 2001 la tasa de temporalidad ha repuntado al alza, debido a que los temporales han repuntado ligeramente, superando el moderado crecimiento de los indefinidos.

A pesar del aumento tanto de temporales como indefinidos en el año 2001, los asalariados en la industria de la alimentación apenas han aumentado, debido a la ralentización del crecimiento de los indefinidos.



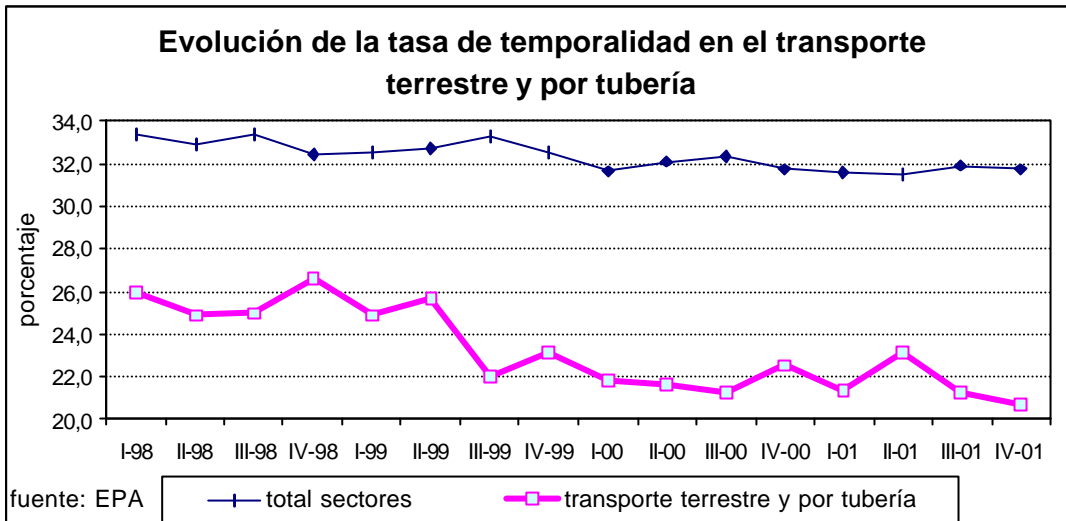
7.11.- TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA (CNAE 60).

Este sector presenta una tasa de temporalidad claramente inferior a la media de la economía. Además, su evolución ha sido más favorable en los últimos años, lo que ha permitido situar la tasa de temporalidad del transporte terrestre y por tubería en el entorno del 21%. (ver gráfico).

Esta favorable evolución de la tasa de temporalidad ha sido compatible con una moderada creación de empleo asalariado. Los asalariados indefinidos han aumentado a una tasa similar a la media, mientras que los temporales se han reducido, lastrando un mayor crecimiento del empleo en este sector.

En 2001 se ha ralentizado aún más la creación de empleo asalariado, debido a que los indefinidos han moderado bastante su ritmo de crecimiento. Los

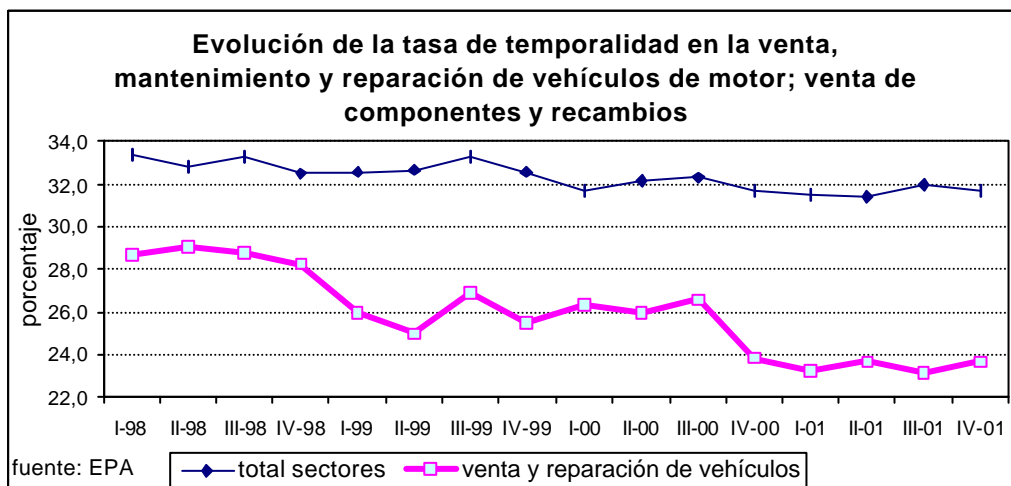
temporales han aumentado ligeramente, lo que no ha sido obstáculo para que la tasa de temporalidad haya continuado con su descenso.



7.12.- VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y COMPONENTES (CNAE 50).

Este sector ha incrementado sus asalariados desde 1998 a una tasa inferior a la media, debido a que los temporales han disminuido, lastrando el crecimiento de los indefinidos, que han crecido a una tasa similar a la media.

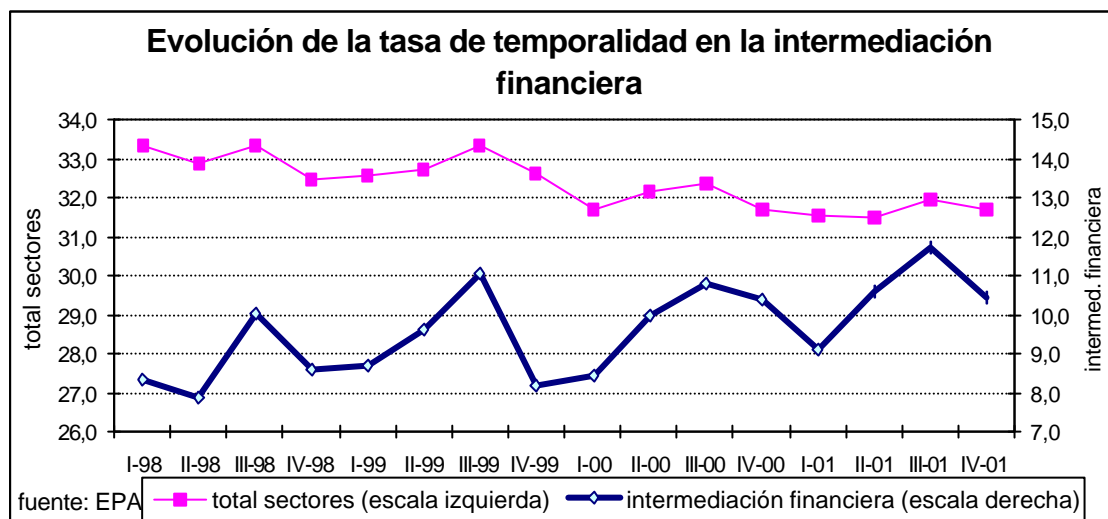
Esta evolución del empleo ha permitido una apreciable reducción de la tasa de temporalidad de este sector, que se sitúa claramente por debajo del conjunto de la economía.



En el año 2001 este sector ha perdido asalariados, debido al descenso de los temporales, mientras que los indefinidos han frenado en seco su crecimiento. Esto se ha traducido en el estancamiento de la tasa de temporalidad del sector en el entorno del 23%/24%.

7.13.- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (CNAE 65).

En el acumulado desde 1998, el sector de intermediación financiera ha aumentado sus asalariados claramente por debajo de la media. Además, la tasa de crecimiento de los asalariados temporales ha multiplicado por seis la de los indefinidos, lo que ha tirado al alza de la tasa de temporalidad. Desde 1998, dos de cada tres empleos asalariados netos creados en la intermediación financiera han sido temporales.



La tasa de temporalidad en la intermediación financiera presenta un ciclo de evolución estacional, alcanzando sus máximos en el tercer trimestre de cada año, coincidiendo con las vacaciones de los trabajadores indefinidos y que son cubiertas mediante temporales.

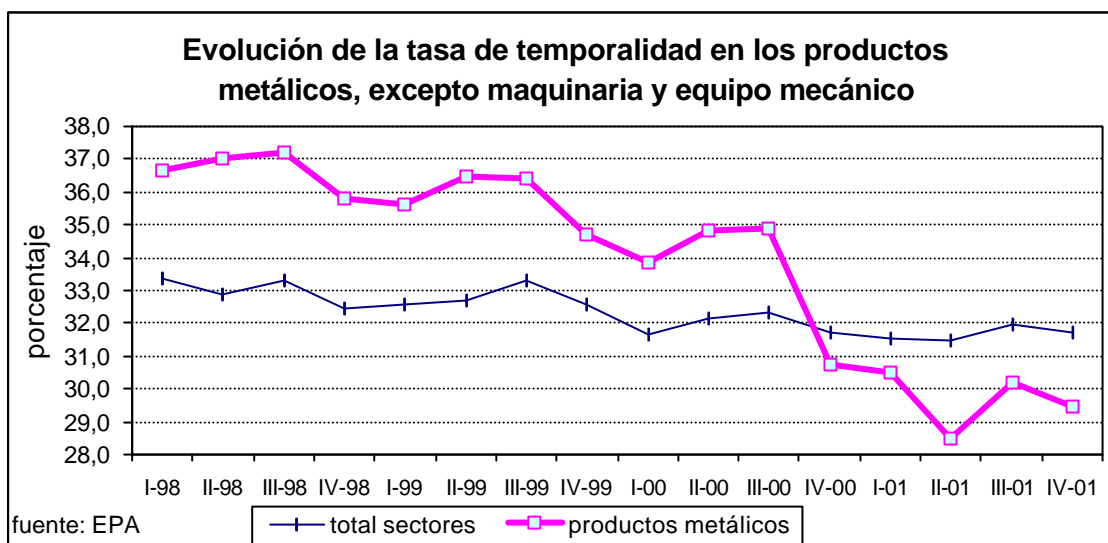
La tasa de temporalidad de este sector es especialmente reducida (apenas uno de cada diez trabajadores es temporal), aunque mantiene una tendencia ligeramente creciente, que se ha acelerado desde finales de 2000, coincidiendo con la destrucción de empleo asalariado indefinido en el sector, al tiempo que los temporales mantenían su crecimiento.

El profundo proceso de ajuste laboral que está realizando la banca en España, con cierre de oficinas y prejubilaciones de buena parte de sus plantillas, ha tenido una clara repercusión en los datos de 2001, en el que se ha perdido empleo en la intermediación financiera, mayoritariamente indefinido. Baste como dato que en el año 2001 se ha destruido uno de cada diez empleos indefinidos en el sector.

7.14.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO (CNAE 28)

El sector de fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y equipo mecánico) ha aumentado sus asalariados a un ritmo muy por debajo de la media. Esto se ha debido al descenso de los temporales, ya que los indefinidos han aumentado a muy buen ritmo, por encima de la media.

Esta evolución del empleo ha permitido una importante reducción de la tasa de temporalidad de este sector en los últimos años, lo que le ha permitido situarse por debajo de la media del conjunto de la economía (ver gráfico).



En 2001 se ha reducido el número de asalariados de este sector, debido a que el acusado descenso acumulado de los temporales en los últimos años se ha concentrado en el año 2001⁴⁰, superando claramente el incremento de los indefinidos. Esto ha permitido a la tasa de temporalidad continuar con su descenso.

7.15.- ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS (CNAE 92).

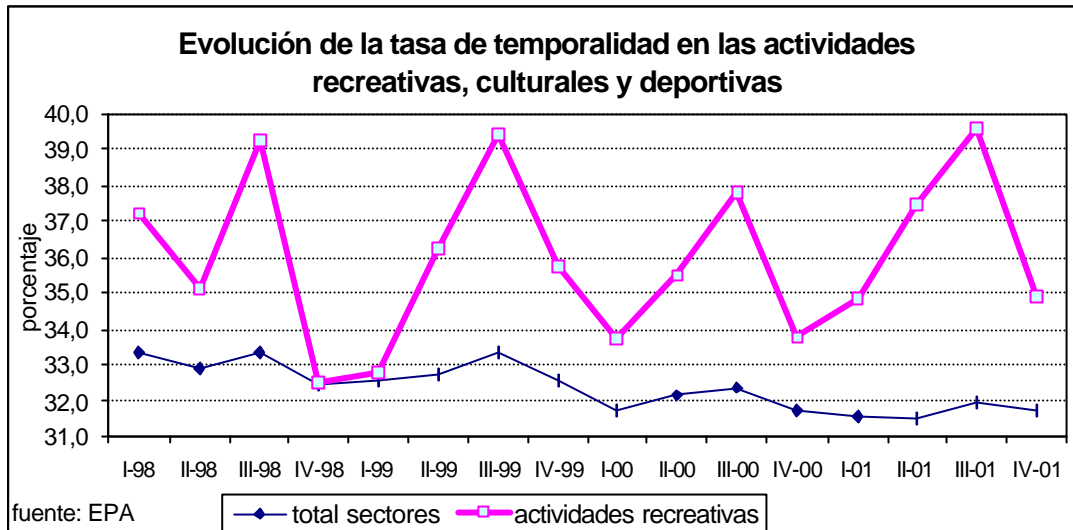
Este sector ha aumentado sus asalariados a una tasa superior a la del conjunto de actividades, impulsado por el crecimiento de los temporales, que han aumentado el doble que en el resto de sectores.

Desde 1998 el crecimiento relativo acumulado de los asalariados temporales ha superado al de los indefinidos, lo que ha hecho repuntar ligeramente la tasa de temporalidad de este sector, que se sitúa por encima de la media.

La evolución de la tasa de temporalidad en las actividades recreativas, culturales y deportivas presenta un acusado ciclo estacional, con elevados aumentos del empleo temporal durante los meses de verano, lo que hace repuntar con fuerza la tasa de temporalidad.

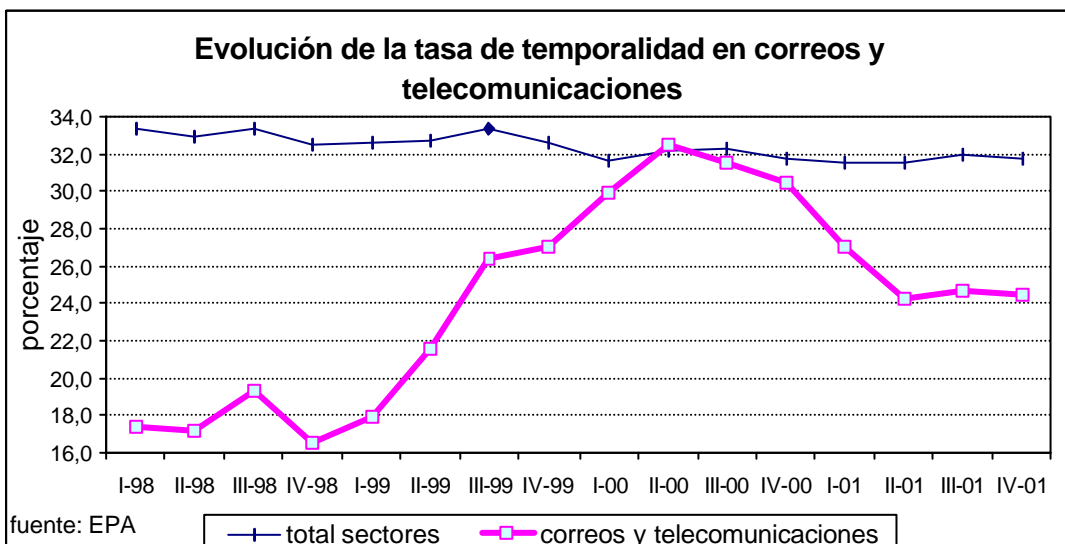
Durante 2001 ha seguido aumentando el número de asalariados del sector, aunque este aumento se ha basado principalmente en los temporales, lo que ha elevado ligeramente la tasa de temporalidad en las actividades recreativas, culturales y deportivas.

⁴⁰ En el año 2001 este sector ha perdido 11.000 asalariados temporales, lo que representa casi un 15% del empleo temporal del sector.



7.16.- CORREOS Y TELECOMUNICACIONES (CNAE 64).

La tasa de temporalidad del sector de correos y telecomunicaciones ha registrado un espectacular crecimiento en los últimos años, que la llevó a duplicarse en apenas año y medio (entre el cuarto trimestre de 1998 y el segundo de 2000). Desde entonces la tasa de temporalidad ha vuelto a disminuir y en el año 2001 se ha estabilizado en el entorno del 24%.



Desde 1998 este sector ha generado empleo asalariado neto a una tasa muy elevada, que duplica con creces la del conjunto de la economía. Este crecimiento se ha basado en el incremento tanto de los asalariados indefinidos como de los temporales.

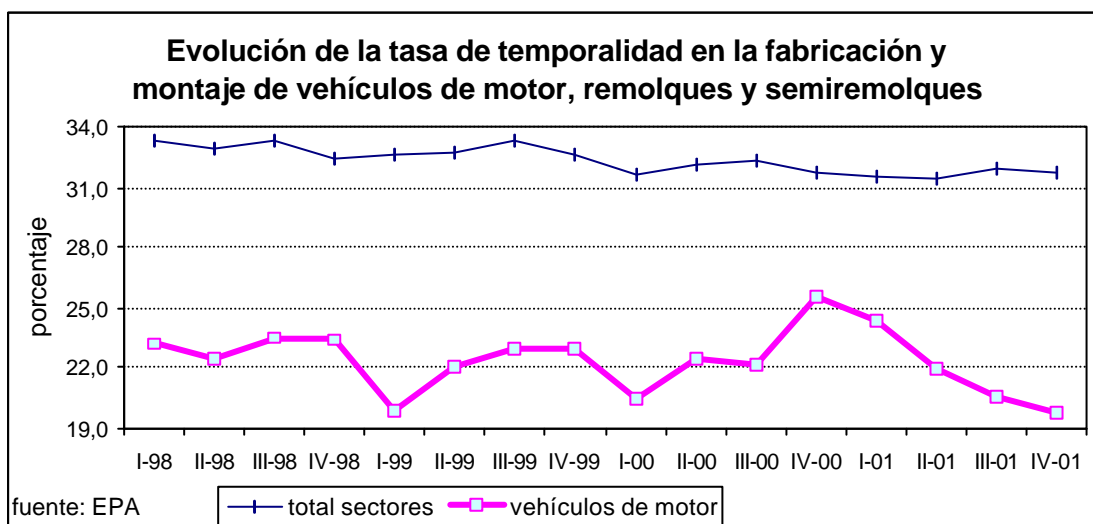
En términos absolutos cerca de la mitad de los asalariados netos han sido temporales, gracias a que su tasa de crecimiento ha triplicado la de los

indefinidos. Entre 1998 y 2001 el número de asalariados temporales del sector se ha duplicado.

El sector de correos y telecomunicaciones está viviendo en los últimos años un intenso proceso de “reconversión”, debido a la liberalización y privatización a la que se ha visto sometido. Se ha pasado de una situación de cuasi monopolio en el sector a otra en la que han proliferado las empresas competidoras, así como la subcontratación y externalización de actividades. Esto explica la creación de empleo asalariado, con un elevado componente temporal, mientras que el crecimiento del empleo indefinido se habría visto lastrado por el alto nivel de prejubilaciones y otras medidas similares acometidas en los últimos años.

7.17.- FABRICACIÓN Y MONTAJE DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES (CNAE 34).

Este sector presenta una tasa de temporalidad claramente inferior a la media, que se había mantenido relativamente estable, sin una tendencia definida entre 1998 y 2000. El año 2001 haber iniciado un proceso de reducción de la tasa de temporalidad. (ver gráfico)



Desde 1998 este sector ha incrementado sus asalariados a una tasa acumulada ligeramente superior a la media, gracias a que el crecimiento de los indefinidos ha sido algo mayor que la media nacional.

La tasa de crecimiento acumulado de los indefinidos de este sector ha duplicado la de los temporales, lo que se ha traducido en que cerca de 9 de cada 10 empleos asalariados netos desde 1998 hayan sido indefinidos.

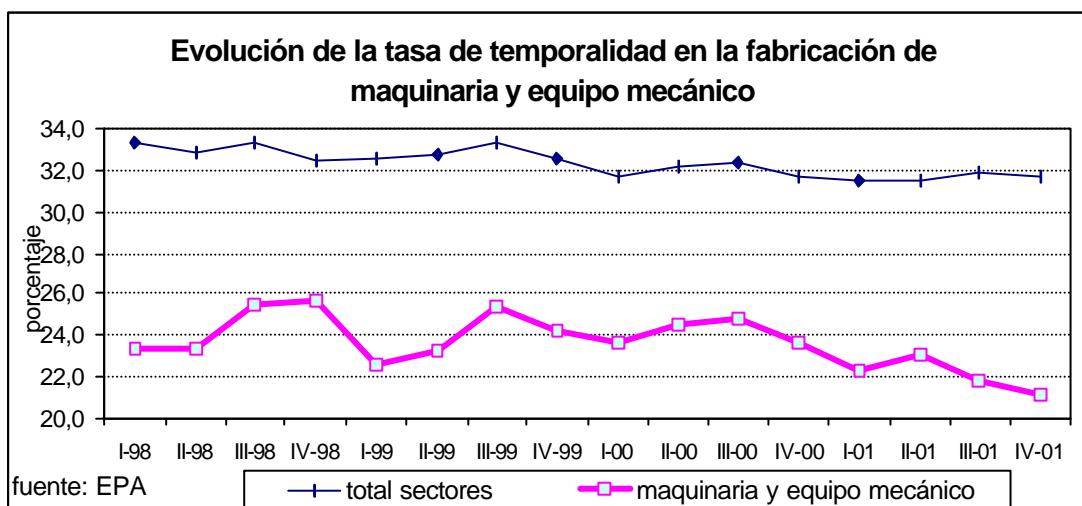
La fabricación y ensamblaje de vehículos y remolques ha presentado en los últimos años una fase expansiva de actividad, impulsado por el tirón de la demanda interna de este tipo de productos y principalmente por las exportaciones. Esto ha permitido consolidar y aumentar las plantillas de las empresas del sector, al tiempo que se ha producido una sustitución de indefinidos “de larga duración” –vía prejubilaciones y jubilaciones anticipadas,

entre otros mecanismos- por nuevos indefinidos cuya carga salarial para la empresa es menor.

En el año 2001 se ha producido un empeoramiento de las perspectivas del sector de automoción. Esto ha tenido su traslación a la evolución del empleo y se ha frenado la creación de empleo en el sector, debido a que el aumento de los indefinidos se ha compensado con el descenso de los temporales. Esta evolución del empleo ha permitido un importante descenso de la tasa de la tasa de temporalidad del sector durante este año.

7.18.- FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO (CNAE 29).

Esta rama cuenta con una tasa de temporalidad que se sitúa claramente por debajo de la del conjunto de sectores de actividad. La tasa de temporalidad de esta rama ha disminuido desde 1998 en términos acumulados, gracias al descenso que viene registrando desde finales de 2000.



Este sector ha incrementado sus asalariados a una tasa ligeramente inferior a la media, debido a que los temporales apenas han aumentado en estos años. Los indefinidos de este sector, por su parte, han crecido a la misma tasa que en el conjunto de la economía. El ritmo de crecimiento de los indefinidos ha superado claramente al de los temporales, lo que ha permitido que desde 1998, el 95% del empleo asalariado neto generado por este sector haya sido indefinido.

En 2001 el empleo asalariado se ha incrementado en el sector de maquinaria y equipo mecánico a una tasa muy elevada, gracias al fuerte impulso de los indefinidos⁴¹, al tiempo que los temporales permanecían estancados. Esto ha posibilitado el apreciable descenso de la tasa de temporalidad de este sector en el último el año.

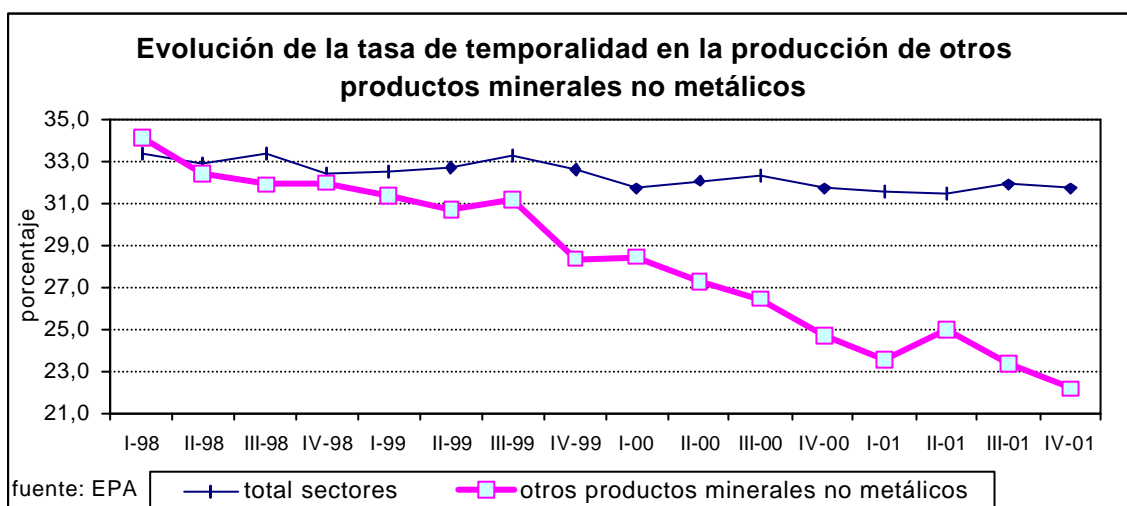
⁴¹ En el año 2001 el número de asalariados de este sector ha aumentado un 9%, gracias a que los indefinidos han crecido un 12%.

En el año 2001 es cuando se ha concentrado la mayor parte del empleo asalariado indefinido y total generado por este sector desde 1998.

7.19.- OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (CNAE 26).

El empleo asalariado ha evolucionado en este sector muy favorablemente en los últimos años. La tasa de temporalidad se ha reducido significativamente y se ha situado muy por debajo de del conjunto de la economía. Además, esto ha sido compatible con una creación de empleo superior a la media, empleo que ha sido exclusivamente indefinido.

Esta mayor creación de empleo se ha apoyado en los indefinidos, que han aumentado en este sector a una tasa que duplica la del conjunto de sectores de actividad. Los temporales, por su parte, han disminuido significativamente



En el año 2001 se ha mantenido el elevado crecimiento del empleo asalariado en este sector, gracias al fuerte impulso de los indefinidos y a pesar de que el número de temporales ha mantenido su descenso. Todo ello ha permitido que la tasa de temporalidad haya seguido disminuyendo.

8.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El empleo asalariado está muy concentrado geográficamente, ligado a los territorios que cuentan con más población. Así cuatro Comunidades Autónomas (Cataluña, Andalucía, Madrid y Comunidad Valencia) suponen conjuntamente, seis de cada diez asalariados.

EMPLEO ASALARIADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
CCAA	tasa de temporalidad	asalariados		
		totales	indefinidos	temporales
ANDALUCÍA	45,6	1.814,7	987,9	826,8
MURCIA	40,4	332,2	198,1	134,1
EXTREMADURA	39,9	245,7	147,6	98,1
CANARIAS	38,8	528,5	323,2	205,2
COM. VALENCIANA	36,8	1.285,9	812,6	473,3
CASTILLA LA MANCHA	36,2	443,6	283,0	160,7
CEUTA Y MELILLA	34,8	38,5	25,2	13,4
GALICIA	34,2	686,9	452,1	234,8
PAÍS VASCO	30,8	646,7	447,4	199,2
BALEARES	29,0	257,2	182,6	74,6
CASTILLA Y LEÓN	27,9	632,8	456,4	176,4
ASTURIAS	26,7	247,5	181,5	66,0
CANTABRIA	25,9	149,6	110,8	38,9
NAVARRA	25,5	168,7	125,6	43,0
ARAGÓN	25,2	356,4	266,6	89,8
CATALUÑA	25,0	2.015,0	1.511,5	503,5
LA RIOJA	22,4	69,2	53,8	15,5
MADRID	20,3	1.861,7	1.484,2	377,4
TOTAL	31,7	11.780,5	8.050,1	3.730,5

datos en media anual 2001. Fuente: EPA

La situación del empleo asalariado presenta importantes diferencias regionales. La tasa de temporalidad es mucho más elevada en las Comunidades de la mitad sur de España que en las de la mitad norte (como dato más significativo basta indicar que la tasa de temporalidad de Andalucía duplica con creces la de Madrid). Esta diferencia se puede desglosar en dos componentes:

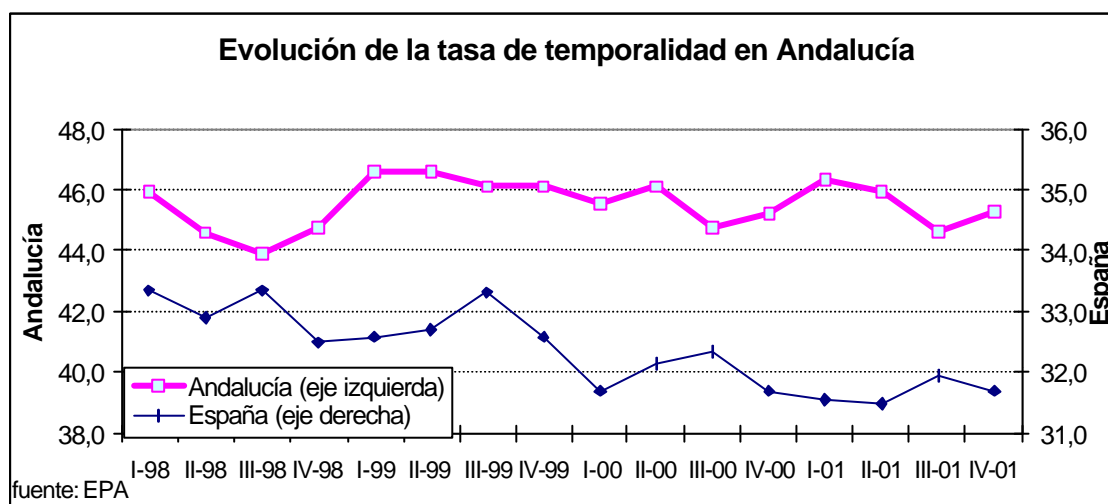
- A. Los niveles de temporalidad para cada sector de actividad son más elevados –en general- en la mitad sur del país que en la mitad septentrional.
- B. A esto se añade un “efecto composición”: El mayor peso de la agricultura y la construcción (los sectores con las tasas de temporalidad más elevadas) en el empleo asalariado de las Comunidades Autónomas de la mitad sur de España tiran al alza de sus niveles de temporalidad. En la mitad norte, por el contrario, la industria tiene una relevancia mayor, lo que reduce su tasa de temporalidad media.

8.1- ANDALUCÍA.

Ha mantenido altos niveles de creación de empleo, muy centrados en los servicios y la construcción. El aumento de los asalariados se ha basado en gran medida en los temporales, y su tasa de temporalidad apenas ha variado en estos años.

Esta Comunidad Autónoma es, tras Cataluña y Madrid, la que concentra un mayor número de asalariados: más de 1,8 millones, de los que algo más de 800.000 son asalariados temporales. La tasa de temporalidad es muy elevada (45%) y se sitúa claramente por encima de la media nacional.

Todos los sectores de actividad en Andalucía cuentan con unas tasas de temporalidad superiores a la media nacional. Sobresalen los altos niveles de asalariados temporales de la agricultura (8 de cada 10) y la construcción (7 de cada 10).



Los servicios son el sector mayoritario por número de asalariados (dos tercios del total). Le sigue a gran distancia la construcción, muy igualada con la industria. La agricultura, y en menor medida la construcción, tienen en Andalucía una participación en el empleo asalariado superior a la media nacional, mientras que la industria cuenta aquí con una reducida presencia.

Andalucía tiene una gran incidencia en la evolución del empleo. Entre 1998 y 2001, el 40% del aumento neto de los asalariados temporales a nivel nacional se ha producido en Andalucía. Esto ha provocado que actualmente algo más de una quinta parte del total de temporales trabaje en esta Comunidad.

Esta Comunidad ha sido en estos cuatro años bastante dinámica en la creación de puestos de trabajo, generándolos a tasas superiores a la media nacional. Todos los sectores de actividad han contribuido a ello, destacando especialmente el acusado crecimiento de los asalariados en la construcción.

El problema es que el aumento de los asalariados en Andalucía se ha apoyado en los asalariados temporales en mayor medida que en los indefinidos, especialmente en términos relativos. En cifras absolutas, la mitad del empleo neto creado en estos años ha sido temporal. Esto ha provocado que la tasa de temporalidad haya aumentado ligeramente en Andalucía respecto a 1998.

El año 2001 no ha sido ajeno a esta tendencia y el empleo ha seguido aumentando a tasas elevadas. La tasa de crecimiento de los temporales ha superado ligeramente a la de los indefinidos, lo que ha provocado un leve repunte de la tasa media de temporalidad.

Por sectores de actividad, la construcción (especialmente a partir del año 2000) ha sido el único que ha logrado reducir de un modo significativo su tasa de temporalidad. El resto de sectores ha mantenido o aumentado ligeramente sus niveles relativos de temporalidad.

En el año 2001, al acusado descenso de la tasa de temporalidad en la construcción se ha sumado el ligero descenso registrado en los servicios.

Todos los sectores de actividad de esta Comunidad han contribuido al incremento del número de asalariados. Los servicios, y en menor medida la construcción, han generado la mayor parte de los empleos netos en estos cuatro años. Esta imagen se repite en el caso de los asalariados indefinidos y en el de los temporales. En estos últimos, destaca igualmente la aportación a su crecimiento que ha tenido la agricultura, debido al elevado crecimiento de los temporales que han registrado en 2001.

En el año 2001 los servicios han concentrado la mitad del crecimiento de los asalariados, seguido por la construcción y la agricultura. El aumento de los indefinidos se ha concentrado en los servicios y en menor medida en la construcción. Sin embargo, ha sido la agricultura el sector que ha encabezado el crecimiento de los temporales, seguido por los servicios y la construcción.

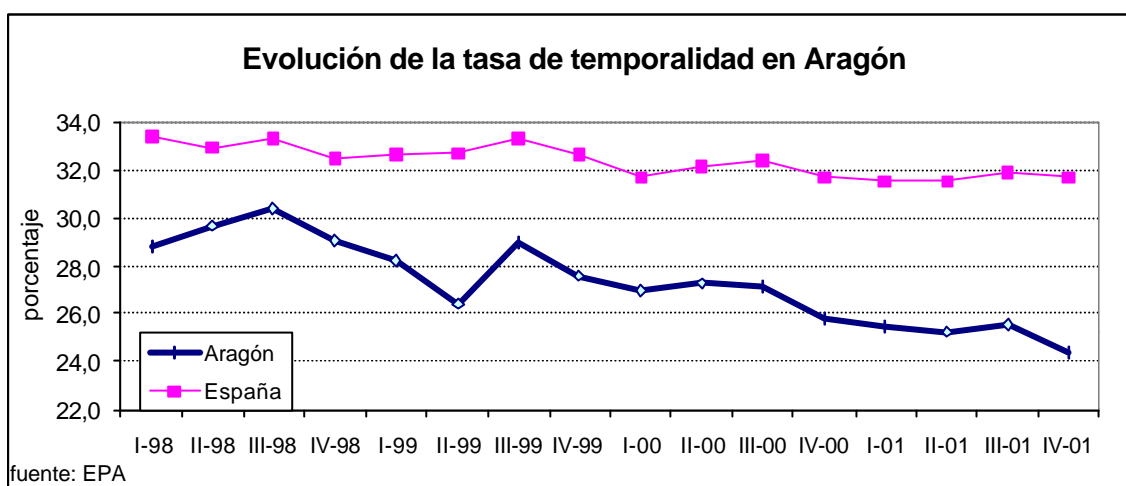
8.2.- ARAGÓN.

Aragón no ha sido de las Comunidades que más puestos de trabajo asalariados ha creado en estos años de fuerte expansión económica, principalmente por el menor tirón del empleo en los servicios. No obstante todo el empleo neto generado en Aragón ha sido indefinido, lo que le ha permitido reducir aun más su baja tasa de temporalidad.

Esta Comunidad Autónoma cuenta con cerca de 360.000 asalariados, de los que 90.000 son temporales. Por lo tanto, su tasa de temporalidad se sitúa en el entorno del 25%, claramente por debajo de la media nacional.

Los servicios son el sector que concentra la mayor parte de los asalariados (cerca del 60%) seguido a distancia por la industria (30%). La construcción, y sobre todo la agricultura, tienen una presencia reducida, inferior a la que tienen a nivel nacional.

El empleo asalariado ha aumentado en Aragón menos que en el conjunto del país. Sin embargo ha sido un empleo más “sano”: todos los puestos de trabajo netos creados han sido indefinidos y los asalariados temporales se han reducido. Es decir se ha conseguido reducir la tasa de temporalidad al mismo tiempo que el empleo evolucionaba favorablemente. Este descenso de los temporales es el que explica los menores niveles de creación de empleo, mientras que los indefinidos han aumentado a una tasa similar a la media nacional.



El aumento de los asalariados indefinidos ha sido una tendencia constante a lo largo de los cuatro años analizados. Los asalariados temporales, por su parte, vienen disminuyendo ligeramente desde mediados de 2000.

Sectorialmente, la menor tasa de creación de empleo se ha concentrado en los servicios, mientras que el resto de sectores ha aumentado sus asalariados a un ritmo similar al del conjunto del país.

Desde 1998, el crecimiento en cifras absolutas de los asalariados indefinidos se ha concentrado, por este orden, en los servicios y la industria. En términos relativos ha sido la construcción la que más ha incrementado sus indefinidos. Los asalariados temporales solo han aumentado en la construcción y han disminuido, en el resto de sectores, destacando el descenso sufrido por la industria.

La tasa de temporalidad se ha reducido en esta Comunidad en todos los sectores, concentrando la caída más acusada.

En el año 2001, sin embargo, el menor crecimiento del empleo en Aragón se ha debido a la pérdida de asalariados que han sufrido la industria y la construcción. Esto ha anulado buena parte del crecimiento de los asalariados en los servicios en último año. Lo preocupante en el caso de la industria es que el empleo destruido no ha sido sólo temporal, sino que cerca de la mitad se ha concentrado en los indefinidos.

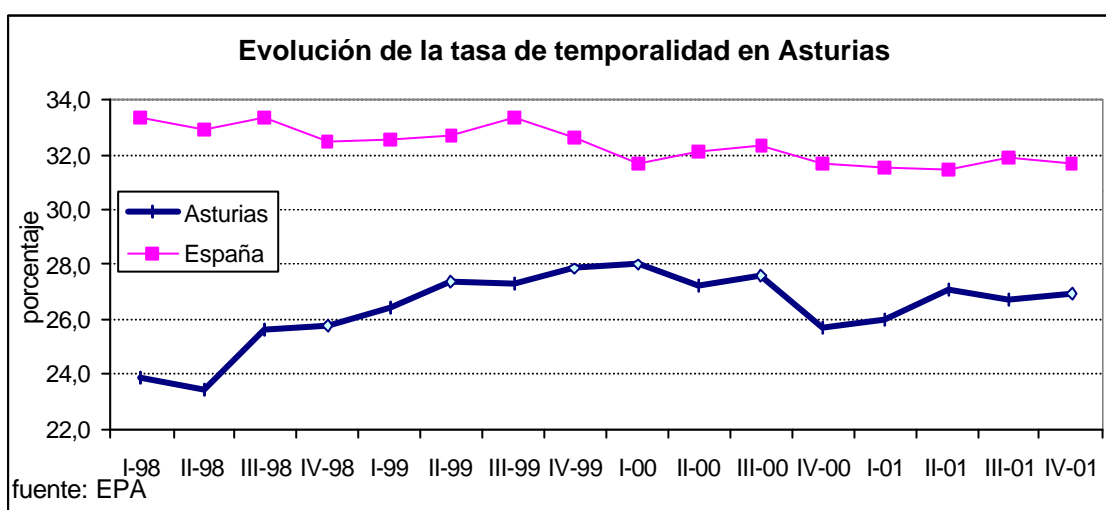
En el año 2001 ha seguido cayendo la tasa de temporalidad de todos los sectores de actividad en esta Comunidad. Destacan principalmente los

descensos registrados en los dos sectores que cuentan con menos temporales (agricultura y construcción), mucho más acusados que los ocurridos en los dos sectores principales.

8.3.- ASTURIAS.

El empleo en Asturias ha presentado un menor dinamismo que en el conjunto del país, con el agravante de que ha sido el empleo temporal el que ha crecido a tasas más elevadas. Pese al incremento de la tasa de temporalidad total en Asturias, esta sigue siendo inferior a la media nacional en los cuatro sectores de actividad.

Esta Comunidad cuenta con 250.000 asalariados, de los que 70.000 son temporales. Su tasa de temporalidad (27%) es inferior a del conjunto del país.



Desde 1998 la creación de empleo asalariado en Asturias se ha situado por debajo de la media nacional, debido al menor crecimiento que ha registrado el empleo indefinido.

La tasa de temporalidad se ha incrementado en Asturias en estos años, debido a que los asalariados temporales han crecido a una tasa muy superior a la de los indefinidos.

Por sectores de actividad, los servicios concentran cerca de dos tercios de los asalariados, seguidos a gran distancia por la industria y la construcción. La participación en el empleo de la agricultura es muy reducida.

El sector servicios ha concentrado casi exclusivamente la creación neta de empleo asalariado en esta comunidad, tanto indefinido como temporal. Destaca especialmente el aumento de los temporales en el sector servicios en los últimos años.

Con la excepción de la agricultura, el resto de sectores han elevado su tasa de temporalidad durante estos años. Todos los sectores presentan tasas de temporalidad inferiores a la media nacional, especialmente la agricultura⁴².

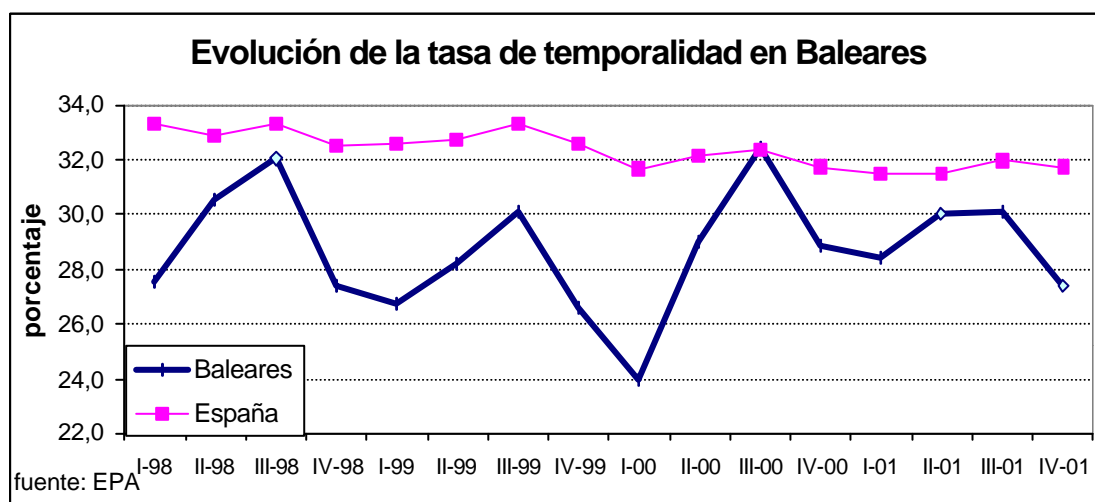
En el año 2001 apenas ha aumentado el número de asalariados en Asturias. No obstante, el poco empleo creado ha sido indefinido, mientras que los temporales se han reducido. Ello ha permitido un ligero descenso de la tasa de temporalidad.

Por sectores de actividad, en el año 2001 destaca la destrucción neta de empleo asalariado en la industria, con el agravante de que todos esos asalariados eran indefinidos, mientras que los temporales han seguido aumentando. En los servicios la evolución ha sido la contraria, se ha seguido creando empleo, con los indefinidos aumentando a buen ritmo y los temporales disminuyendo. Los servicios son el único sector que en el año 2001 ha mostrado una tendencia de descenso de la temporalidad.

8.4.- BALEARES.

El mercado laboral balear está fuertemente concentrado en los servicios, que junto con la construcción han sido los sectores más dinámicos en la creación de empleo asalariado. Sus niveles de temporalidad son inferiores a los del conjunto del país.

Esta Comunidad cuenta con cerca de 260.000 asalariados, de los que unos 75.000 son temporales. La tasa de temporalidad (29%) se sitúa por debajo de la media nacional.



La tasa de temporalidad presenta un ciclo estacional que alcanza su máximo anual en los meses de verano, coincidiendo con el pico de actividad de los sectores ligados al turismo, lo que eleva el número de temporales.

⁴² Dado el reducido número de asalariados de la agricultura en Asturias, estos datos están sometidos a un fuerte error de muestreo, por lo que deben ser tomados con especial cautela.

Sectorialmente, Baleares es una economía *terciarizada*, donde tres de cada cuatro asalariados trabajan en los servicios. La construcción es el segundo sector por número de asalariados, seguido por la industria, que tiene en esta Comunidad una presencia muy reducida.

Desde 1998 la tasa de creación de empleo asalariado en Baleares ha sido ligeramente inferior a la media. Tres de cada cuatro asalariados netos han sido indefinidos. El ritmo de crecimiento de los asalariados indefinidos ha superado al de los temporales, lo que ha permitido un leve descenso de la tasa de temporalidad.

Los servicios y la construcción han concentrado, a partes iguales, la creación neta de empleo en estos años. Ambos sectores han aumentado tanto sus asalariados temporales como los indefinidos.

Destaca especialmente el caso de la construcción. En estos cuatro años ha duplicado sus asalariados indefinidos y ha logrado una importante bajada de su tasa de temporalidad. La creación de empleo en este sector se ha acelerado desde mediados de 1999.

Una evolución muy diferente es la que ha seguido la industria, que no ha sido capaz de aumentar sus asalariados en los últimos años. Durante 1998 y 1999 la industria y la construcción tuvieron una evolución similar, aumentando sus asalariados en la misma cuantía. Sin embargo, mientras que la construcción ha seguido aumentando sus asalariados en los años siguientes, la industria registró un brusco descenso de sus asalariados en el año 2000.

La tasa de temporalidad ha disminuido en todos los sectores de actividad. Sin embargo, el leve descenso registrado en los servicios ha lastrado una mayor reducción de la tasa media de temporalidad en esta Comunidad.

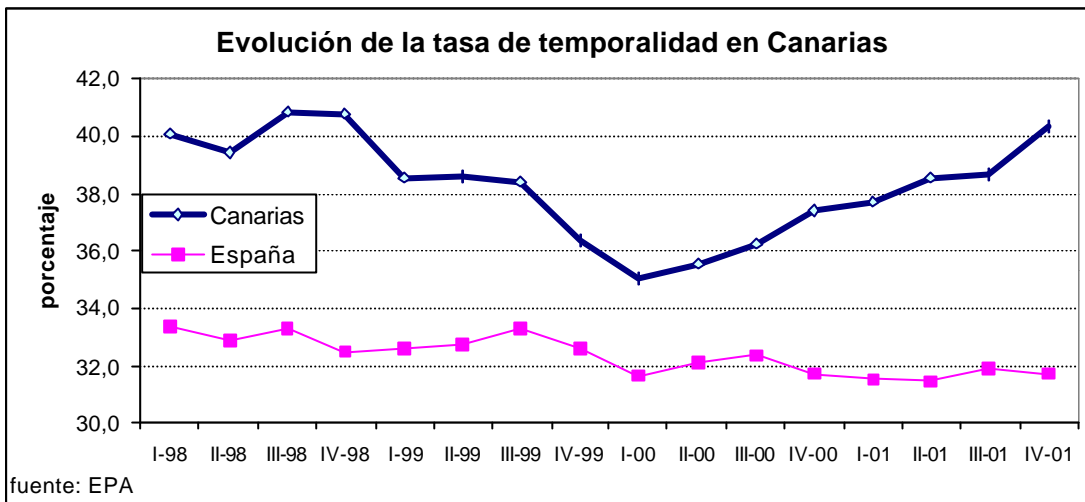
8.5.- CANARIAS.

El empleo asalariado ha aumentado en Canarias a una tasa superior a la media nacional. En 1998 y 1999 el empleo registró una evolución muy favorable, que se ha quebrado a partir del año 2000, como refleja la evolución ascendente de la tasa de temporalidad.

Esta Comunidad cuenta con 530.000 asalariados, de los que 205.000 son temporales. La tasa de temporalidad finalizó 2001 en el 40%, claramente por encima de la media nacional. (ver gráfico)

El empleo en Canarias está muy *terciarizado*: el sector servicios concentra tres de cada cuatro asalariados. La construcción es el segundo sector por número de asalariados y la industria tiene una escasa importancia en el empleo.

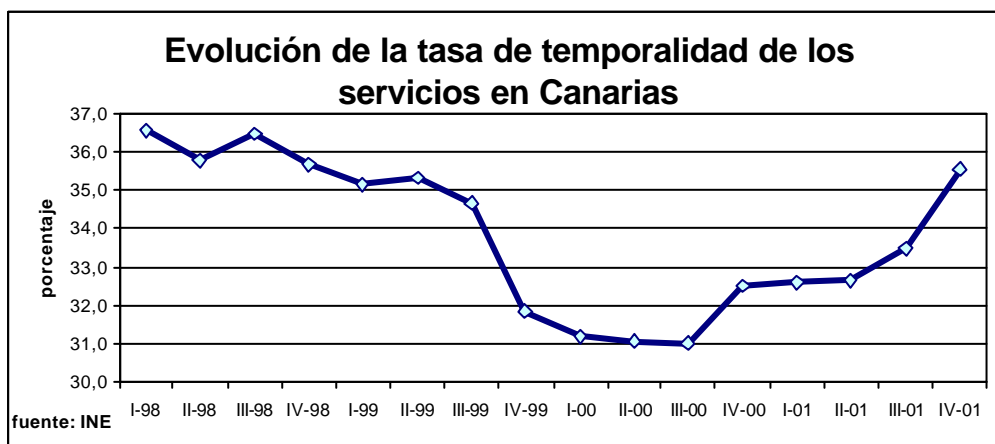
El empleo asalariado ha aumentado en estos últimos cuatro años en Canarias a una tasa acumulada superior a la del conjunto del país, gracias al crecimiento de indefinidos y temporales.



El mayor crecimiento de los indefinidos (que ha concentrado dos de cada tres empleos netos) ha permitido reducir ligeramente la tasa de temporalidad en el conjunto de estos años. No obstante, este descenso acumulado se ha visto atenuado por el acusado repunte que viene registrando la tasa de temporalidad desde finales de 2000, debido al mayor crecimiento de los temporales y al descenso de los indefinidos. En el año 2001 se han perdido 7.000 empleos indefinidos netos en Canarias.

Desde 1998 el crecimiento de los asalariados indefinidos se ha concentrado mayoritariamente en los servicios, mientras que el aumento de los temporales se ha repartido entre la construcción y los servicios.

En estos últimos cuatro años, la tasa de temporalidad ha disminuido en todos los sectores de actividad, especialmente en la industria. No obstante, en el año 2001 la tasa de temporalidad ha repuntado de nuevo en todos los sectores.



Los servicios han concentrado la mayor parte del empleo asalariado creado, apoyándose en los indefinidos y, en menor medida, en los temporales. Esto ha

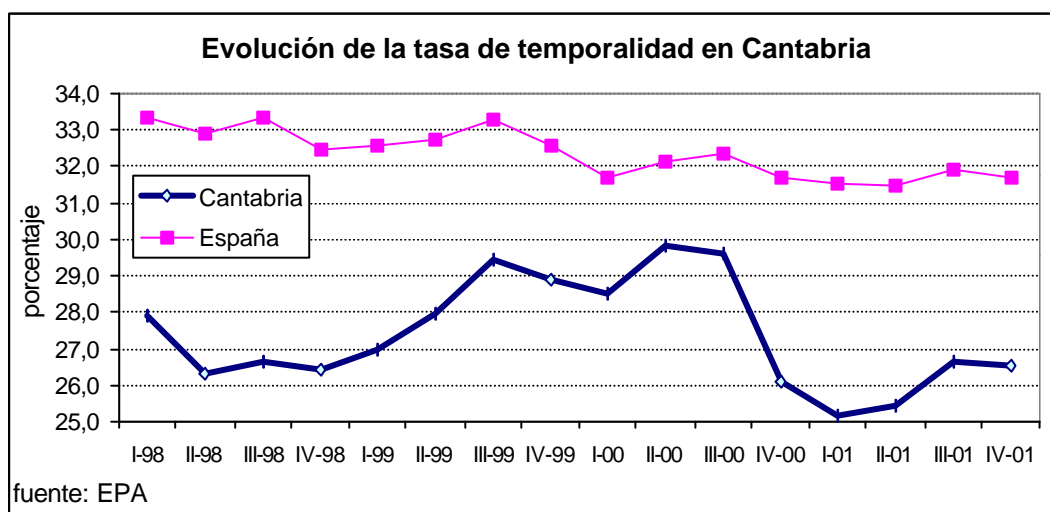
permitido compatibilizar desde 1998 la reducción de la tasa de temporalidad en el sector con la creación de empleo neto.

En el año 2001 las cosas han cambiado: los servicios han seguido creando empleo asalariado, pero éste se ha basado ahora exclusivamente en los temporales, lo que unido al descenso de los indefinidos, explican el repunte de la tasa de temporalidad.

8.6.- CANTABRIA.

El empleo asalariado ha crecido en Cantabria algo por encima de la media en estos últimos cuatro años. Este mayor crecimiento acumulado ha estado impulsado por los buenos resultados de 2001, que han superado los resultados más moderados de años anteriores.

Esta Comunidad Autónoma cuenta con 150.000 asalariados, de los que cerca de 40.000 son temporales. Su tasa de temporalidad (26%) es inferior a la media nacional.



La distribución del empleo por sectores de actividad es similar a la media nacional y apenas ha variado en los últimos años: la mayor parte trabaja en los servicios, seguido a gran distancia por la industria.

Cantabria ha incrementado sus asalariados en los últimos cuatro años a una tasa acumulada superior a la media, debido al mayor crecimiento tanto de los temporales como de los indefinidos. El empleo asalariado creado ha sido principalmente indefinido, superando su tasa de crecimiento a la de los temporales. Esto ha permitido reducir la tasa de temporalidad, descenso que se ha producido a partir del tercer trimestre de 2000.

Desde 1998 los servicios han sido el sector que más ha contribuido a elevar el número de asalariados, tanto entre los temporales como entre los indefinidos. A gran distancia se han situado la construcción y la industria. La agricultura ha disminuido su ya reducida cifra de asalariados.

La tasa de temporalidad ha descendido en todos los sectores de actividad, salvo en la agricultura. La industria ha sido la que ha registrado el descenso más acusado.

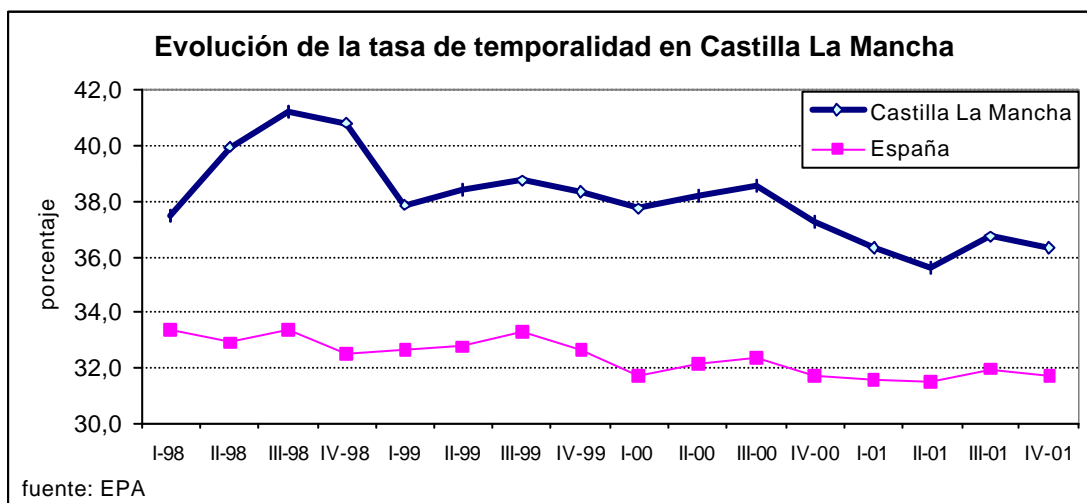
El año 2001 ha sido particularmente intenso en la generación de empleo asalariado, principalmente indefinido. Pese a ello, la tasa de temporalidad ha repuntado tras el mínimo alcanzado en el primer trimestre. Salvo la agricultura, todos los sectores han incrementado su número de asalariados. El crecimiento del empleo sigue estando focalizado en el sector servicios.

8.7.- CASTILLA LA MANCHA.

Los asalariados han aumentado en esta Comunidad más que la media y además, ha sido un empleo de más calidad, al basarse en mayor medida en los indefinidos, lo que ha permitido reducir la tasa de temporalidad. Esta positiva evolución del empleo se ha mantenido en el año 2001.

Esta Comunidad tiene 445.000 asalariados, de los que 160.000 son temporales. Su tasa de temporalidad es superior a la del conjunto de España y se sitúa en el 36%.

La distribución del empleo por sectores es similar a la media, con los servicios como sector principal, seguido por la industria y la construcción. No obstante, los servicios concentran un porcentaje de empleo asalariado inferior a la media, en detrimento del resto de los sectores de actividad.



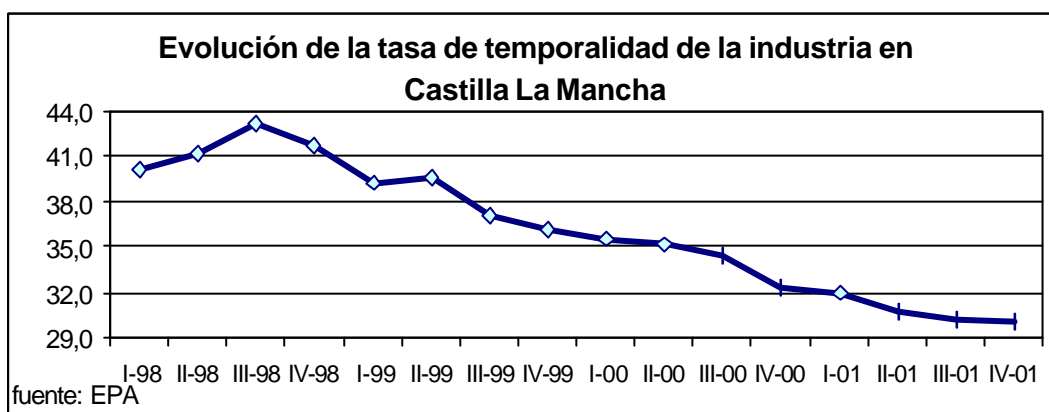
El empleo asalariado en esta Comunidad ha crecido a una tasa superior a la media, impulsado por el elevado crecimiento de los indefinidos. Los temporales por el contrario han crecido por debajo de la media y a una tasa inferior a la de los indefinidos. Esto ha provocado que la tasa de temporalidad en Castilla La Mancha haya descendido más que la media nacional, acercándose a ella. El descenso de la tasa de temporalidad en esta Comunidad se ha acentuado desde mediados de 2000.

Desde 1998, seis de cada siete empleos asalariados netos creados en esta Comunidad han sido indefinidos.

Por sectores de actividad, los servicios han concentrado 2/3 del empleo creado, seguidos a gran distancia por la industria y la construcción. La agricultura ha reducido ligeramente su número de asalariados.

El crecimiento de los asalariados indefinidos se ha producido principalmente en los servicios, y en menor medida en la industria. En el caso de los asalariados temporales, han aumentado en los servicios y la construcción y disminuido en la industria.

Todos los sectores han reducido su tasa de temporalidad en los últimos cuatro años, destacando por su intensidad, el importante descenso registrado en la industria. En los servicios, la tasa de temporalidad apenas se ha reducido, lo que ha frenado el descenso de la tasa total.



En el último año (2001), el número de asalariados ha crecido en esta Comunidad más que la media, impulsado por el crecimiento de los indefinidos y a pesar de que los temporales han disminuido. La tasa de temporalidad ha seguido cayendo.

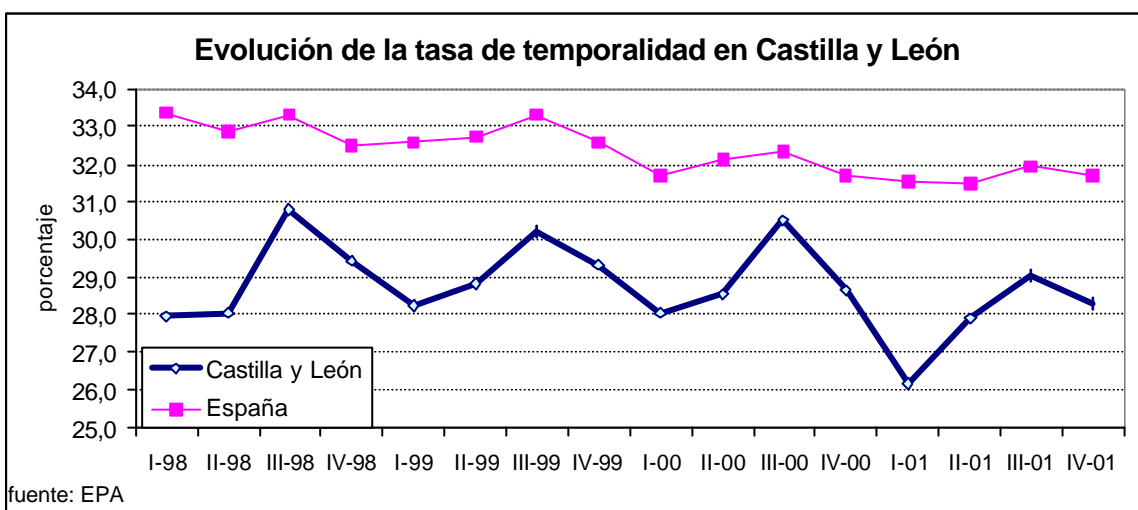
Salvo la agricultura, el resto de sectores han elevado sus asalariados. Los servicios y la industria, por este orden, han seguido concentrando la creación de empleo asalariado indefinido. Mientras, la bajada de los temporales en la industria ha provocado el descenso en el conjunto de los temporales. Todos los sectores, con la excepción de la agricultura, han reducido su tasa de temporalidad, destacando de nuevo el descenso en la industria.

8.8.- CASTILLA Y LEON.

El crecimiento del empleo asalariado ha sido inferior a la media, tanto entre los temporales como en los indefinidos. No obstante ello no ha impedido que la tasa de temporalidad haya caído levemente.

Castilla y León cuenta con 630.000 asalariados, de los cuales 175.000 son temporales. Su tasa de temporalidad se sitúa por debajo de la media, en el 28% y presenta un comportamiento estacional. Su máximo anual lo alcanza en el tercer trimestre, asociado al incremento del número de temporales durante el verano.

En el acumulado de los últimos cuatro años, empleo asalariado ha aumentado a una tasa inferior a la media nacional, debido al menor crecimiento tanto de los indefinidos como de los temporales. La creación de empleo se ha concentrado mayoritariamente en los indefinidos, que han supuesto cuatro de cada cinco nuevos asalariados. Esto ha permitido reducir ligeramente la tasa de temporalidad, que se ha mantenido oscilando en torno a los mismos valores.



La distribución del empleo asalariado por sectores de actividad es similar a la media: el sector servicios concentra dos tercios de los asalariados, seguido a gran distancia por la industria.

Por sectores, todos han incrementado sus asalariados. Los servicios son el que más empleo generado, seguido por la construcción (que es donde los asalariados han crecido a tasas más elevadas) y la industria.

Entre los asalariados indefinidos se repite el mismo esquema de crecimiento del conjunto de los asalariados, mientras que entre los temporales, el crecimiento se reparte a partes iguales entre la construcción, la industria y los servicios.

Salvo la industria, el resto de sectores ha reducido su tasa de temporalidad en estos últimos años, siendo los descensos más acusados en la construcción y la agricultura.

Durante el año 2001, la creación de empleo ha estado algo menos concentrada en los servicios, destacando el crecimiento registrado en la construcción. los asalariados indefinidos han aumentado en los cuatro sectores, mientras que los temporales han disminuido debido al descenso que han registrado dentro de

los servicios. La tasa de temporalidad ha descendido en todos los sectores de actividad, a excepción de la industria.

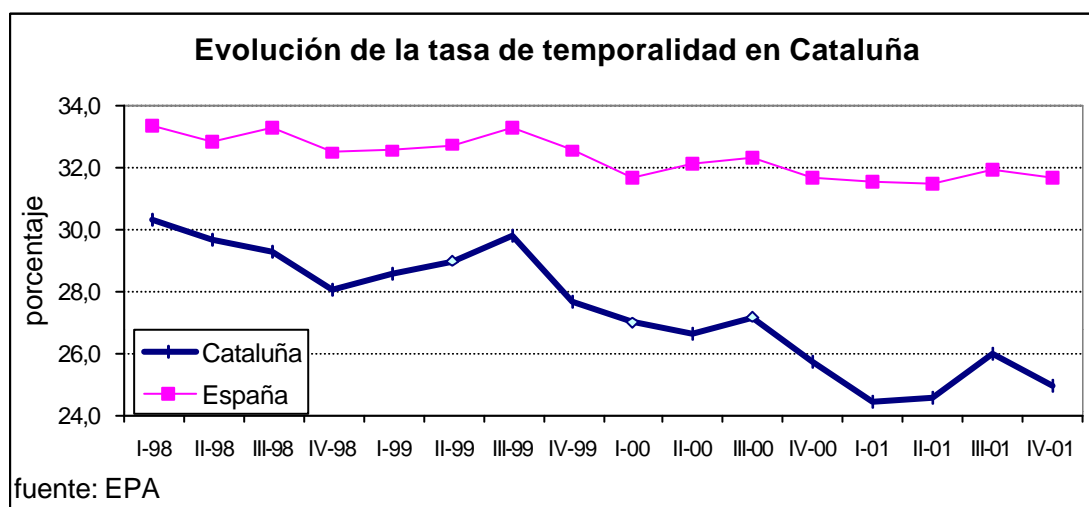
8.9.- CATALUÑA.

Ha creado empleo asalariado a una tasa inferior a la media, pero ha sido un empleo de mayor calidad al ser exclusivamente indefinido, lo que ha permitido reducir aun más su tasa de temporalidad.

Cataluña tiene algo más de 2 millones de asalariados, de los que 1,5 millones son indefinidos y el resto temporales. Su tasa de temporalidad se sitúa en el 25%, claramente por debajo de la media nacional.

El empleo industrial supone un tercio del total de asalariados de esta Comunidad, un porcentaje superior al que registra en el resto de España, en detrimento especialmente de los servicios, que es claramente el sector que cuenta con mayor volumen de empleo.

Desde 1998, la tasa acumulada de crecimiento del empleo en Cataluña ha sido inferior a la del conjunto del país. Esto se ha debido a la disminución de los asalariados temporales, que ha compensado parte del crecimiento de los indefinidos. Esto es lo que explica el significativo descenso de la tasa de temporalidad.



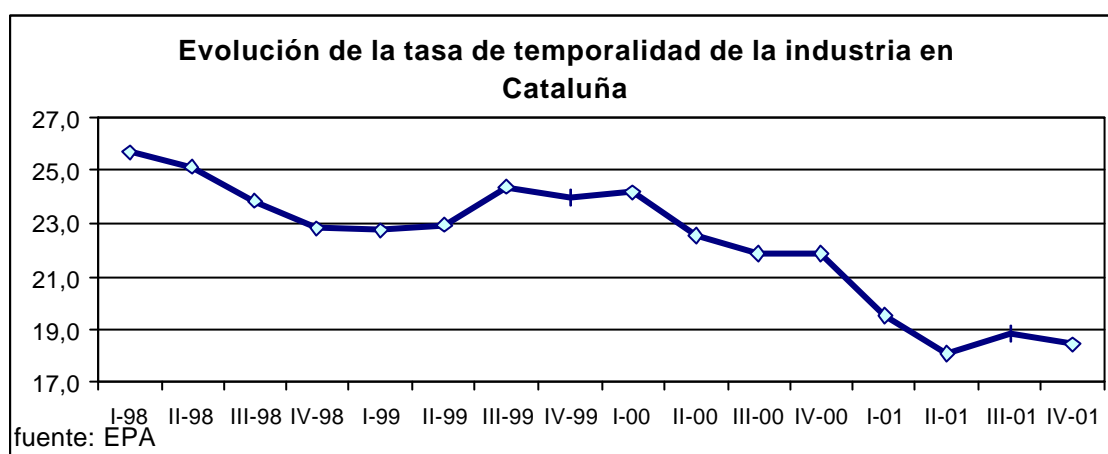
Con la excepción de la agricultura, todos los sectores han contribuido a la creación de empleo asalariado. El bajo incremento de los asalariados en la industria ha lastrado un crecimiento mayor del empleo.

Salvo la agricultura, el resto de sectores ha elevado sus asalariados indefinidos. Los servicios han concentrado la mayor parte de este aumento, pero ha sido en la construcción donde más elevada ha sido la tasa de crecimiento de los indefinidos.

Los asalariados temporales han disminuido en todos los sectores salvo en los servicios. El apreciable descenso de los temporales ha venido impulsado por la fuerte caída que han registrado en la industria.

La tasa de temporalidad ha registrado una disminución considerable en todos los sectores (salvo la agricultura). Esta disminución ha sido especialmente intensa en la industria y la construcción.

Los cuatro sectores de actividad presentan unos niveles de temporalidad inferiores a la media, especialmente en los casos de la agricultura y la construcción.



Durante el año 2001 el empleo ha evolucionado peor. Se ha reducido el número de asalariados, debido a que el crecimiento de los indefinidos no ha podido compensar el fuerte descenso de los temporales.

Por sectores han sido los servicios los responsables de esta destrucción de empleo, mientras que el resto de sectores, encabezados por la industria, ha seguido aumentando su número de asalariados.

El crecimiento de los indefinidos se ha producido gracias al elevado crecimiento que han tenido en la industria, que se ha visto no obstante mitigado por la pérdida de empleo indefinidos en los servicios.

Los asalariados temporales se han reducido significativamente, impulsados por los descensos registrados en la industria y los servicios.

La tasa de temporalidad se ha situado en el año 2001 en niveles inferiores a los del año anterior, aunque parece haberse estabilizado en los niveles actuales. Salvo la agricultura todos los sectores presentan niveles de temporalidad inferiores a los del año 2000, destacando especialmente el descenso de la tasa de temporalidad en la industria.

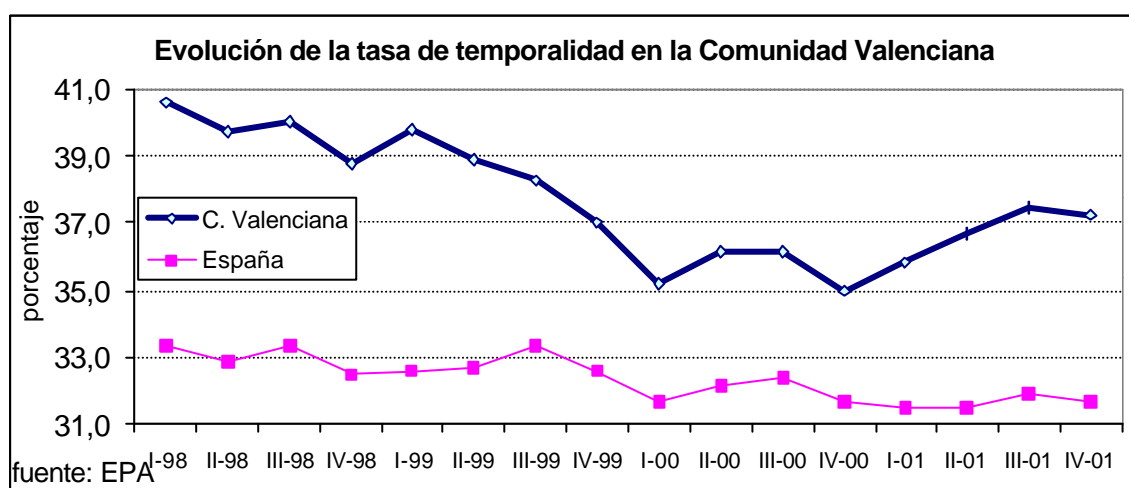
8.10.- COMUNIDAD VALENCIANA.

El empleo asalariado ha aumentado a una tasa superior a la media, gracias al impulso de los indefinidos. Su tasa de temporalidad ha disminuido aunque sigue superando a la media. En el año 2001 ha empeorado la evolución del empleo.

Esta comunidad cuenta con cerca de 1,3 millones de asalariados, de los que 475.000 son temporales. Esto supone que su tasa de temporalidad se sitúa en el 37%, por encima de la media nacional.

La distribución del empleo asalariado por sectores de actividad es similar a la del conjunto del país, con un peso algo mayor para la industria en detrimento de los servicios, el sector mayoritario. No obstante en los últimos cuatro años (1998-2001) la industria ha disminuido ligeramente su relevancia en detrimento principalmente de la construcción y de los servicios.

El número de asalariados de esta Comunidad ha crecido por encima de la media, impulsado por el mayor crecimiento de los indefinidos. Por sectores han sido los servicios los que han concentrado la mayor parte del empleo creado en estos años, tanto temporal como indefinido.



El mayor crecimiento de los indefinidos ha permitido reducir la tasa de temporalidad en el acumulado de estos años, a pesar de dicha tasa ha repuntado en 2001. Desde 1998, cuatro de cada cinco empleos netos creados han sido indefinidos.

Por sectores de actividad la evolución desde 1998 ha sido la siguiente:

- Los servicios han concentrado la mayor parte del empleo asalariado creado en los últimos años, tanto entre los temporales como entre los indefinidos. Su tasa de temporalidad apenas ha disminuido, debido a que el crecimiento de temporales e indefinidos ha sido similar.

- La construcción ha sido el sector que ha incrementado sus asalariados a una tasa más elevada, impulsada por los indefinidos (se han duplicado en los últimos cuatro años) y por los temporales. El mayor crecimiento de los indefinidos ha posibilitado la reducción de la tasa de temporalidad.
- La industria ha tenido una limitada aportación al crecimiento del empleo, debido a que el aumento de los asalariados indefinidos se ha compensado, en parte, con el descenso de los temporales. Esto explica la disminución de la tasa de temporalidad.
- La agricultura ha perdido asalariados debido al fuerte descenso de los temporales, que no ha podido ser compensado por el leve crecimiento de los indefinidos. Esto ha permitido una reducción "pasiva" de la tasa de temporalidad

En el año 2001 se moderado el crecimiento del empleo asalariado, debido a que se ha frenado el aumento de los asalariados en la industria y en los servicios, al tiempo que la agricultura ha perdido asalariados. Únicamente en la construcción el empleo ha crecido a tasa elevadas.

Apenas ha crecido el número de indefinidos, mientras que los temporales (impulsados principalmente por la construcción) han seguido aumentando a buen ritmo. Esto explica el repunte de la tasa de temporalidad en el año 2001, que ha subido en todos los sectores de actividad.

8.11.- EXTREMADURA.

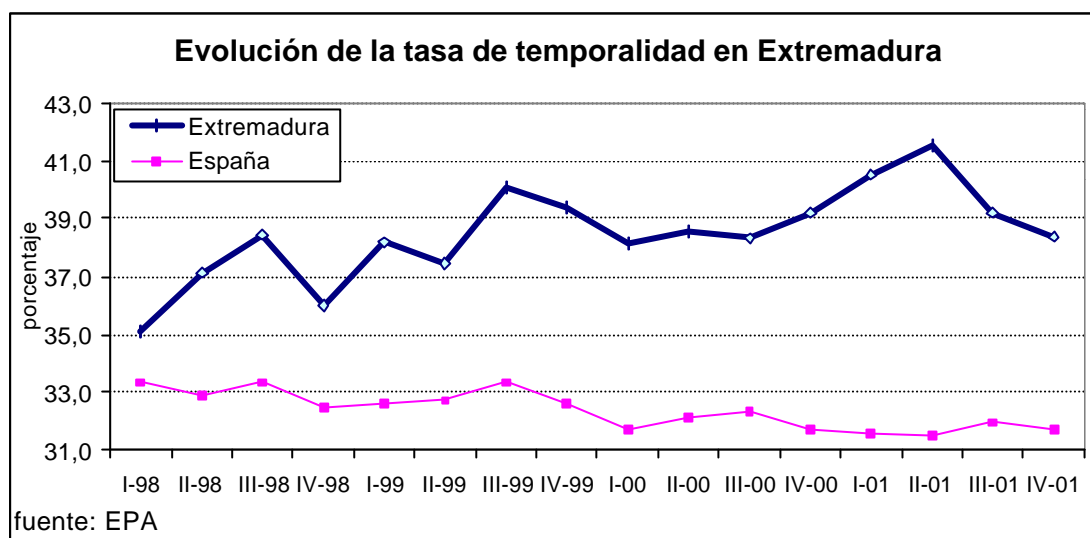
El empleo asalariado ha crecido en esta Comunidad en los últimos años más que la media, pero también se ha apoyado en mayor medida en el incremento de los temporales, lo que ha elevado su tasa de temporalidad. La evolución del empleo en 2001 ha agudizado esta tendencia.

Esta Comunidad cuenta con 245.000 asalariados, de los que cerca de 100.000 son temporales. La tasa de temporalidad (39%) ha aumentado en los últimos años y se sitúa por encima de la media.

Los servicios concentran la mayor parte de los asalariados, seguido a gran distancia por la construcción. La industria tiene una participación en el empleo asalariado inferior a la media, en favor de la agricultura y de la construcción.

Desde 1998 el empleo asalariado ha aumentado en Extremadura a una tasa ligeramente superior a la media. El problema es que esta mayor creación de empleo se ha basado principalmente en los temporales, que han concentrado tres de cada cinco empleos netos. La tasa de crecimiento de los temporales ha duplicado la de los indefinidos, lo que explica el repunte de la tasa de temporalidad en estos años.

Los servicios concentran la mayor parte de los asalariados, seguido a gran distancia por la construcción. La industria tiene una participación en el empleo asalariado inferior a la media, en favor de la agricultura y de la construcción.



Los servicios concentran la mayor parte de los asalariados, seguido a gran distancia por la construcción. La industria tiene una participación en el empleo asalariado inferior a la media, en favor de la agricultura y de la construcción.

Desde 1998 el empleo asalariado ha aumentado en Extremadura a una tasa ligeramente superior a la media. El problema es que esta mayor creación de empleo se ha basado principalmente en los temporales, que han concentrado tres de cada cinco empleos netos. La tasa de crecimiento de los temporales ha duplicado la de los indefinidos, lo que explica el repunte de la tasa de temporalidad en estos años.

Todos los sectores han elevado sus asalariados en estos últimos años, aunque han sido los servicios los que han concentrado la parte principal. Los asalariados indefinidos han aumentado en todos los sectores (salvo en la agricultura), suponiendo los servicios la mayor parte. Sin embargo, han sido la industria y la construcción los que los han incrementado sus indefinidos a un ritmo superior. Los temporales han basado su crecimiento en los servicios y en menor medida, en la construcción y la agricultura.

La tasa de temporalidad ha repuntado significativamente en los servicios y la agricultura y ha disminuido con fuerza en la industria.

En el año 2001 se ha ralentizado la creación de empleo asalariado, debido al descenso de los indefinidos, mientras que los asalariados temporales han seguido aumentando. Esto explica la subida de la tasa de temporalidad. La construcción ha sido el único sector que ha perdido asalariados en términos globales y la industria el único que no ha reducido sus asalariados indefinidos. Todo esto ha motivado que la tasa global de temporalidad haya aumentado, debido a la subida que ha registrado en todos los sectores, con la excepción de

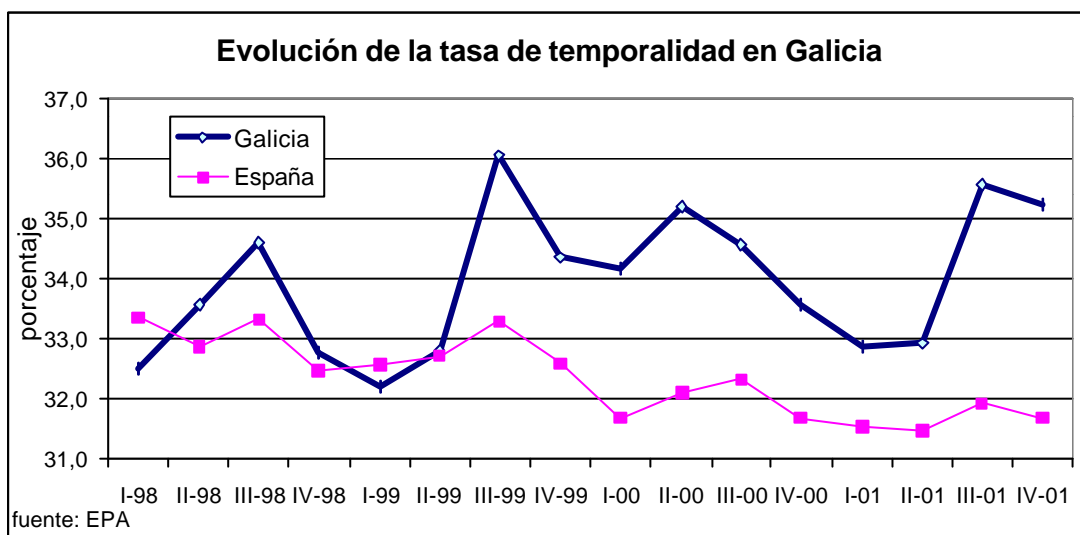
la industria. Esta tendencia de crecimiento de la tasa de temporalidad parece haberse roto en la segunda mitad de 2001.

8.12.- GALICIA.

La situación del empleo asalariado en Galicia es algo peor que la media nacional y en estos últimos años la evolución tampoco ha sido mejor y no ha logrado acortar las diferencias con el resto del país.

Galicia tiene 690.000 asalariados, de los cuales 235.000 son temporales, lo que sitúa su tasa de temporalidad en el 34%, por encima de la media.

Los servicios son el sector que cuenta con un número mayor de asalariados. Pese a ello su participación en el empleo es algo inferior a la media nacional, a favor de la industria y la construcción.



Desde 1998 el empleo asalariado ha crecido en esta Comunidad menos que la media, con el agravante de que los temporales sí que han aumentado por encima de ella. En términos absolutos han sido los indefinidos los que más se han incrementado, concentrando cinco de cada ocho empleos asalariados netos. Pese a ello, el mayor crecimiento relativo de los temporales explica el repunte de la tasa de temporalidad.

Desde 1998, el empleo neto creado ha estado bastante repartido entre los diferentes sectores de actividad, destacando las mayores tasas de crecimiento de los asalariados en la industria y la construcción.

En cifras absolutas ha sido la industria el sector que más ha contribuido al crecimiento de los asalariados indefinidos, seguido de cerca por los servicios. Pese a ello, la construcción es el sector que ha aumentado sus indefinidos a una tasa más elevada. El crecimiento de los temporales durante estos años se ha concentrado principalmente en los servicios, y en menor medida en la construcción y la industria.

La agricultura presenta en Galicia una baja tasa de temporalidad, 25 puntos por debajo de la media nacional. Estos bajos niveles de temporalidad se deben, principalmente, al mayor peso que dentro de este sector tienen las actividades pesqueras, cuya tasa de temporalidad se sitúa muy por debajo de las del resto de ramas agrícolas. Por el contrario la industria presenta unos niveles de temporalidad superiores a la media (8 puntos por encima).

La tasa de temporalidad ha subido ligeramente debido a que dicha tasa ha aumentado en los servicios. En el resto de sectores la temporalidad ha disminuido.

Durante el año 2001 el número de asalariados ha seguido aumentando moderadamente. El crecimiento relativo de los indefinidos ha superado al de los temporales, lo que ha permitido disminuir ligeramente la tasa de temporalidad, a pesar de su repunte en el segundo semestre del año.

En este último año ha sido la industria la que impulsado la creación de empleo, al tiempo que se estancaba en los servicios. La industria ha concentrado la creación de empleo indefinido, que ha aumentado a tasas muy elevadas.

El descenso de la tasa de temporalidad en 2001 ha sido posible gracias al descenso registrado en la industria y la construcción y a pesar de haber aumentado ligeramente en los servicios.

8.13.- MADRID.

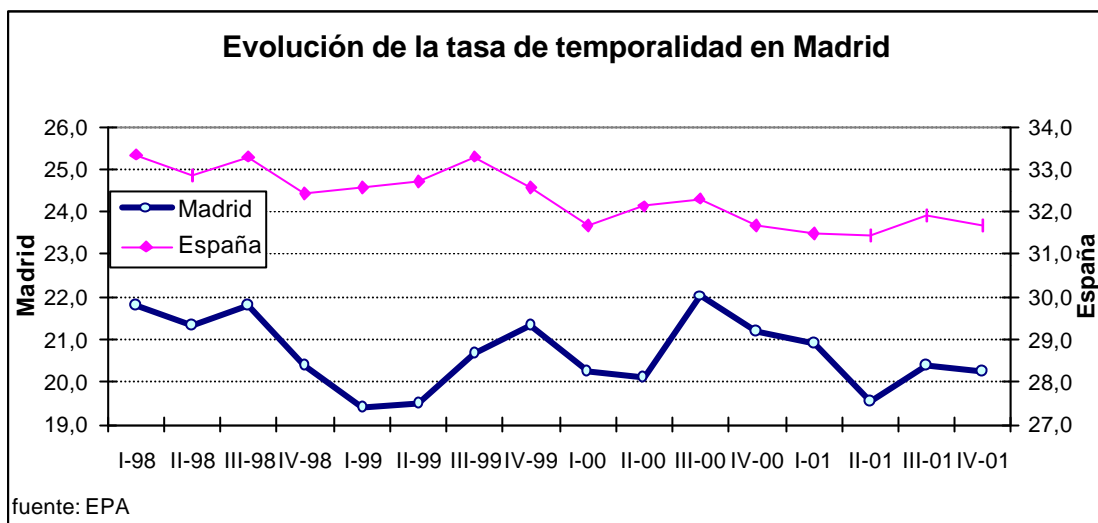
Los parámetros de empleo de esta Comunidad son mucho mejores que la media y en estos últimos años ha seguido mejorándolos. En el año 2001 se ha mantenido la positiva evolución del empleo asalariado.

Madrid cuenta con cerca de 1,9 millones de asalariados, de los que algo menos de 400.000 son temporales, lo que deja la tasa de temporalidad en el 20%, claramente por debajo de la media nacional. Todos los sectores de actividad cuentan con tasas de temporalidad muy inferiores a la media

El empleo de Madrid se encuentra fuertemente *terciarizado*: tres de cada cuatro asalariados trabajan en los servicios, lo que reduce bastante la participación del resto de sectores en el empleo.

Desde 1998, el empleo asalariado ha crecido en esta Comunidad a una tasa superior a la media, tanto entre los temporales como entre los indefinidos. El mayor ritmo de crecimiento de estos últimos ha permitido que la tasa de temporalidad haya caído ligeramente en estos años (ver gráfico). Desde 1998, el 85% del empleo asalariado generado ha sido indefinido.

La mayor parte del empleo creado se ha concentrado en los servicios, especialmente en el caso de los indefinidos. Todos los sectores, con la excepción de la agricultura, han aumentado desde 1998 sus asalariados.

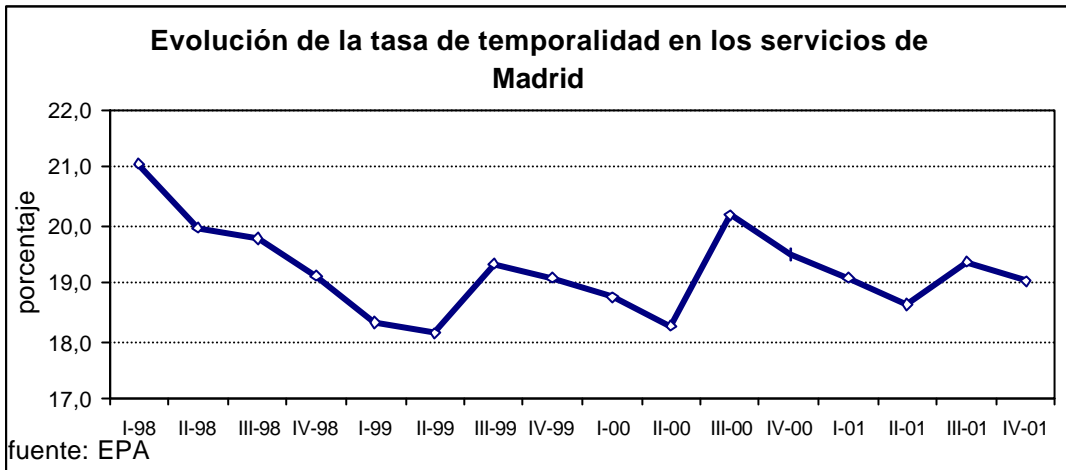


Desglosando por sectores, su evolución ha sido la siguiente:

- Los servicios han concentrado la mayoría del crecimiento de los asalariados. La tasa de crecimiento acumulada de los indefinidos ha superado a la de los temporales, lo que ha permitido disminuir la ya reducida tasa de temporalidad y estabilizarla en el entorno del 19% desde mediados de 1999.
- La construcción es el sector que ha incrementado sus asalariados a una tasa más elevada. El ritmo de crecimiento de los indefinidos y los temporales ha sido el mismo, lo que ha mantenido estabilizada la tasa de temporalidad en este sector.
- La industria no ha mostrado mucho dinamismo en la creación de empleo, lastrada por el moderado crecimiento de los indefinidos y la caída de los temporales. Esta evolución del empleo ha permitido reducir sensiblemente los bajos niveles de temporalidad de este sector, hasta situarlos en el 15%.
- La agricultura tiene una muy escasa participación en el empleo madrileño, que se ha acentuado en los últimos años con una pérdida acusada de asalariados, especialmente indefinidos. La tasa de temporalidad se mantiene en niveles muy reducidos.

En el año 2001 la evolución del empleo ha mantenido la tendencia de años anteriores. Los asalariados han seguido creciendo a buen ritmo, impulsados casi exclusivamente por los indefinidos, mientras que los temporales apenas han aumentado. Esto ha permitido a la tasa de temporalidad continuar con su descenso. Por sectores, la mayor parte del empleo asalariado generado, tanto indefinido como temporal, se ha concentrado en los servicios. La industria ha reducido sus asalariados debido a la acusada pérdida de temporales.

En este año, todos los sectores de actividad han disminuido su tasa de temporalidad, especialmente la industria.

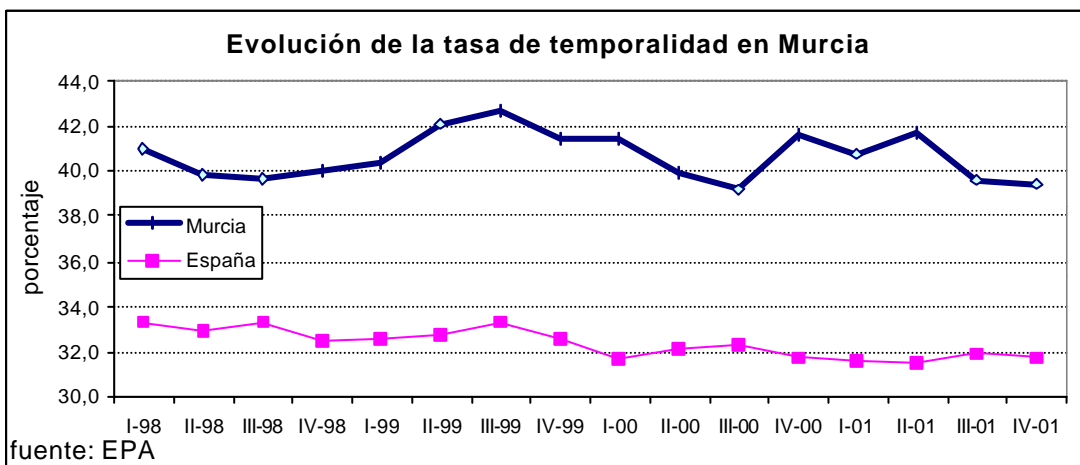


8.14.- MURCIA.

El empleo asalariado ha evolucionado peor que la media nacional: ha crecido menos y se ha basado en mayor medida en el aumento de los temporales, lo que no ha permitido reducir los altos niveles de temporalidad en esta Comunidad.

Murcia tiene algo más de 330.000 asalariados, de los que 130.000 son temporales, lo que sitúa su tasa de temporalidad en el 40%, claramente por encima de la media nacional. Todos los sectores de actividad presentan tasas de temporalidad superiores a la media.

Los servicios son el sector mayoritario en el empleo, aunque su participación se sitúa unos puntos por debajo de la media nacional, en favor de la agricultura que tiene un peso entre los asalariados (10%) muy superior a la del conjunto del estado.



Desde 1998 el empleo asalariado ha crecido en Murcia menos que en el conjunto del país, debido al bajo ritmo de crecimiento de los indefinidos, inferior

además al de los temporales. Esto explica el ligero repunte de la tasa de temporalidad. Todos los sectores han elevado sus asalariados, pero ha sido el moderado crecimiento en los servicios lo que ha lastrado un mayor alza del empleo.

La construcción ha sido el sector que más empleo asalariado neto ha creado, seguido de cerca por los servicios. Ambos sectores se reparten la mayor parte del aumento de los asalariados tanto temporal como indefinido. No obstante la industria también ha registrado un crecimiento significativo de sus asalariados, especialmente los indefinidos. La agricultura es el sector que menos ha incrementado sus asalariados, reduciendo los indefinidos y aumentando los temporales.

Las subidas de la tasa de temporalidad de la agricultura y los servicios han pesado más que los descensos registrados en la industria y, especialmente, la construcción, lo que ha arrojado como resultado de estos últimos años un muy leve repunte de la tasa de temporalidad.

En el año 2001 se ha moderado el crecimiento del empleo, algo más en el caso de los temporales, lo que ha propiciado la ligera caída de la tasa de temporalidad.

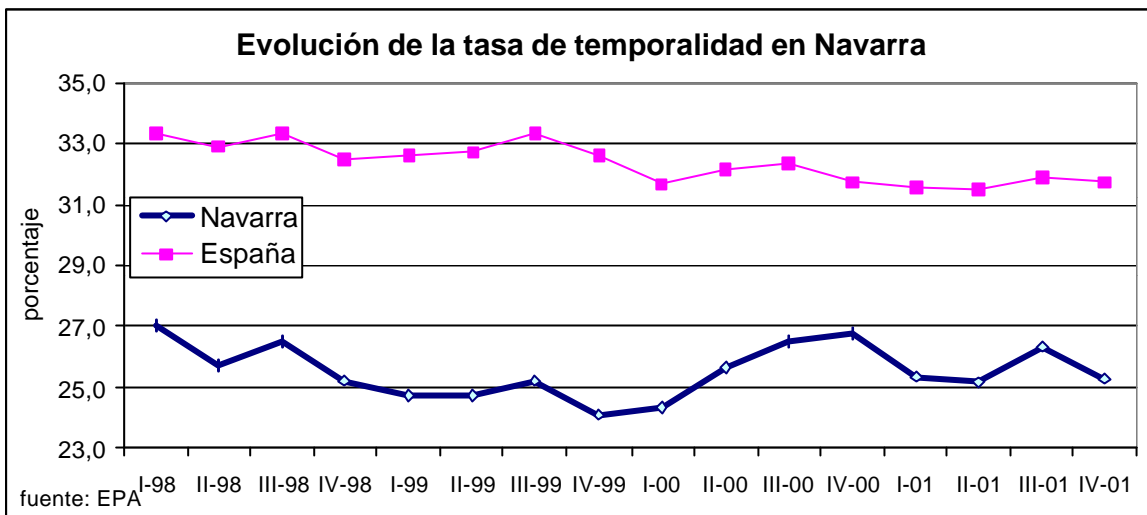
La destrucción de empleo asalariado en los servicios (mayoritariamente empleo indefinido) ha compensado buena parte del empleo generado por el resto de los sectores, que también ha sido principalmente indefinido. La tasa de temporalidad ha disminuido ligeramente, impulsada por el descenso de esta tasa en la construcción y a pesar del repunte que ha experimentado en los servicios.

8.15.- NAVARRA.

La Comunidad Foral cuenta con 170.000 asalariados, de los que algo más de 40.000 son temporales, lo que representa una tasa de temporalidad del 26%, inferior a la media nacional. Todos los sectores presentan niveles de temporalidad inferiores a los del conjunto del país.

El rasgo más destacado de la distribución del empleo por sectores de actividad es el elevado peso de la industria. Los servicios son el sector que cuenta con más asalariados, pero la industria representa más de un tercio del total, en detrimento del resto de sectores. No obstante, ese porcentaje que supone la industria fue superior y ha disminuido en los últimos años, debido a que apenas ha generado empleo neto.

Desde 1998, esta Comunidad ha incrementado sus asalariados a un ritmo inferior al del conjunto del país, debido al menor crecimiento tanto de temporales como de indefinidos. Como rasgo favorable apuntar que la tasa de crecimiento de los indefinidos ha superado a la de los temporales, lo que ha reducido levemente los niveles de temporalidad respecto a los de 1998. Cuatro de cada cinco empleos asalariados netos en este periodo han sido indefinidos.



La mayor parte del empleo asalariado creado, tanto temporal como indefinido, se ha concentrado en los servicios. La industria apenas ha generado empleo neto y la aportación real de la construcción, pese a sus elevados crecimientos relativos del empleo, ha sido reducida.

La industria ha sido el único sector que ha disminuido su tasa de temporalidad y es la que ha propiciado el leve descenso de la tasa de temporalidad global

Durante el año 2001 ha seguido aumentando el empleo asalariado, principalmente indefinido, que se ha visto impulsado por el sector servicios. La industria, por el contrario, ha destruido empleo, tanto indefinido como temporal. Salvo la construcción todos los sectores han reducido su tasa de temporalidad en el último año.

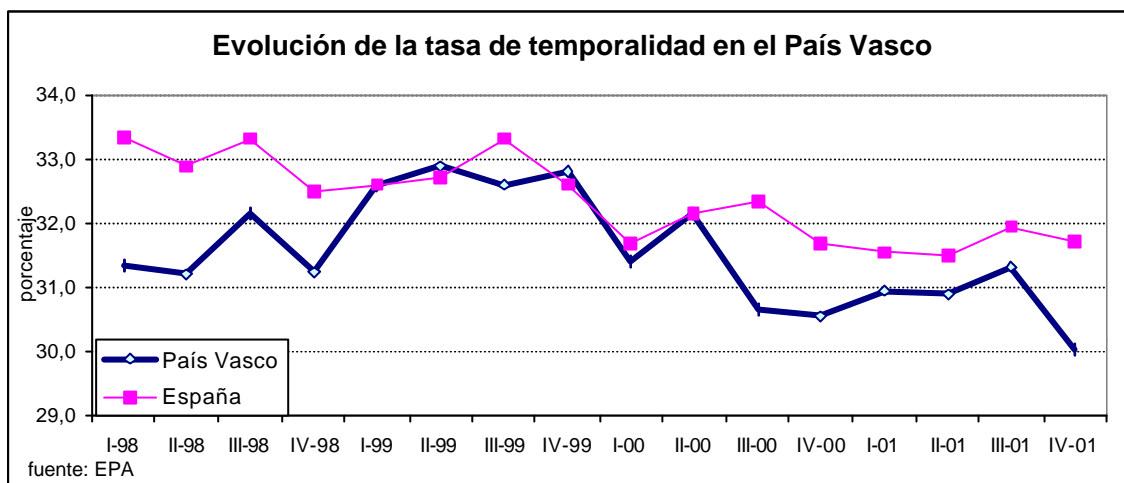
8.16.- PAÍS VASCO.

El empleo asalariado ha registrado en esta Comunidad un menor dinamismo que en el resto de España, a lo que ha contribuido el estancamiento del empleo en el año 2001. El sector industrial parece haber entrado en este último año en un proceso de ajuste de empleo mediante la reducción de los asalariados temporales.

El País Vasco cuenta con cerca de 650.000 asalariados, de los que 200.000 son temporales, lo que sitúa su tasa de temporalidad por debajo del 31%, similar a la media nacional. Salvo los servicios, el resto de sectores tiene tasas de temporalidad inferiores a las medias sectoriales respectivas.

La industria supone casi un tercio de los asalariados de esta Comunidad, un porcentaje claramente superior a la media. No obstante este porcentaje ha venido disminuyendo en los últimos años en favor de los servicios (el sector mayoritario) debido al menor dinamismo de la industria en la creación de empleo asalariado.

El número de asalariados ha aumentado desde 1998 a una tasa acumulada inferior a la del resto de España, achacable al moderado crecimiento de los indefinidos. Pese a ello, la tasa de crecimiento de estos últimos ha superado la de los temporales, lo que ha permitido una suave reducción de la tasa de temporalidad. Tres de cada cuatro empleos asalariados creados desde 1998 han sido indefinidos.



Todos los sectores de actividad han contribuido al crecimiento de los asalariados en estos últimos años, siendo los servicios los que han registrado los mayores crecimientos, tanto relativos como absolutos. La construcción a diferencia del resto del país, ha mostrado poco dinamismo en la creación de empleo.

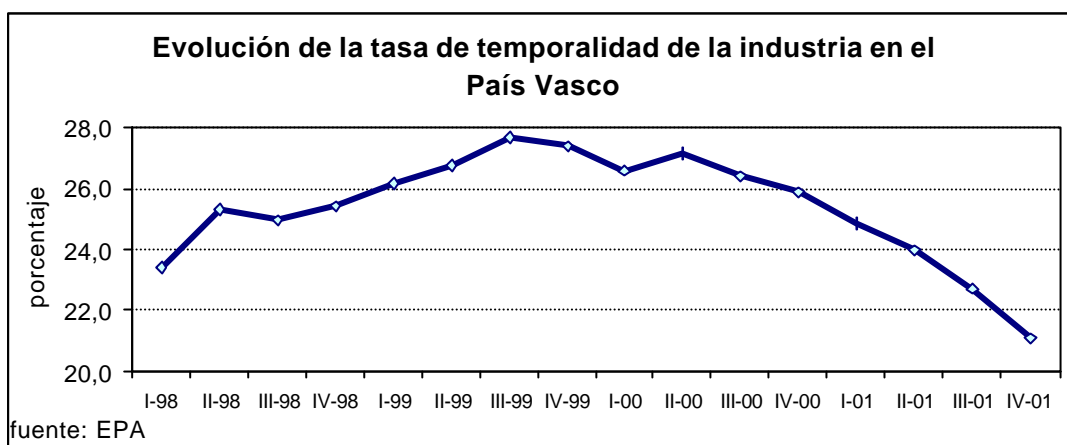
El aumento de los asalariados indefinidos se ha concentrado principalmente en los servicios, y en menor medida en la industria. La agricultura y la construcción apenas han creado empleo indefinido neto. El crecimiento de los temporales ha radicado masivamente en los servicios.

Por sectores de actividad la tasa de temporalidad ha disminuido en todos, con la excepción de la construcción. Los descensos en cualquier caso han sido moderados. La tasa de temporalidad del sector servicios está mostrando una resistencia a la baja, mientras que en la industria se está reduciendo significativamente a partir de finales de 1999.

En el año 2001 se ha frenado la creación de empleo asalariado, debido a que la disminución de los temporales ha compensado la mayor parte del crecimiento de los indefinidos. La tasa de temporalidad ha seguido disminuyendo, especialmente en el último trimestre del año, impulsada por la caída de la temporalidad en la industria. El aumento de los niveles de temporalidad en los servicios ha impedido un mayor descenso de la tasa de temporalidad conjunta.

Los servicios han sido el sector que ha creado más empleo asalariado neto, aunque éste ha sido todo temporal y se ha visto acompañado de una destrucción de empleo indefinido. La industria por el contrario ha reducido sus

asalariados, debido a que el crecimiento de los indefinidos se ha visto superado por el acusado descenso de los temporales.



8.17.- LA RIOJA.

El empleo asalariado, a pesar de haber presentado un menor dinamismo que en el conjunto del país, ha evolucionado de un modo mucho más favorable y ha permitido un apreciable descenso de la tasa de temporalidad. No obstante, en el año 2001 esta tendencia se ha quebrado en parte, debido a la destrucción de empleo en el sector industrial.

Esta Comunidad cuenta con 70.000 asalariados, de los que poco más de 15.000 son temporales. Su tasa de temporalidad (22%) se sitúa claramente por debajo de la media nacional. Todos los sectores de actividad presentan unos niveles de temporalidad inferiores a sus respectivas medias sectoriales.

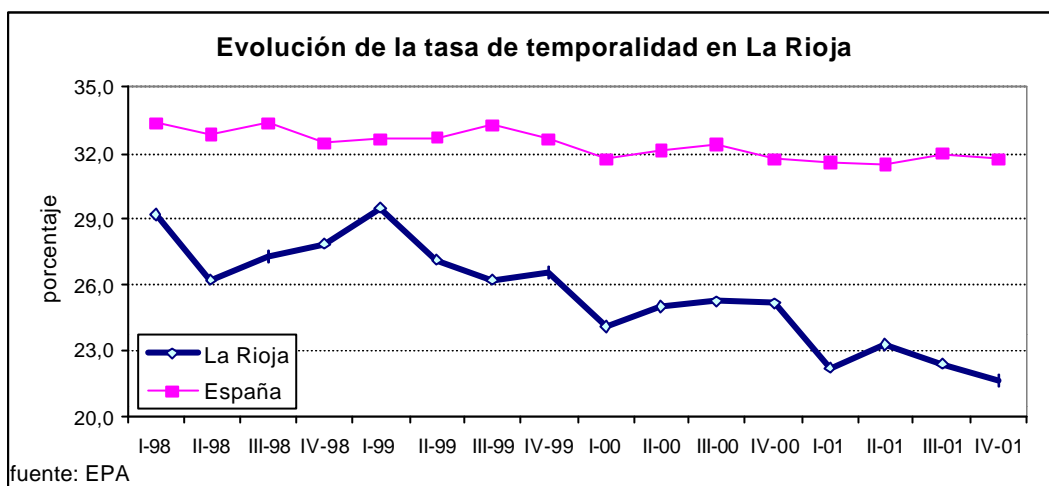
El empleo en esta Comunidad tiene un fuerte carácter dual: los servicios concentran algo más de la mitad de los asalariados (por debajo de la media nacional) y la industria que supone más de un tercio del total y que ha ido perdiendo relevancia en estos años en beneficio de los servicios.

Desde 1998 el número de asalariados ha aumentado en La Rioja a una tasa muy moderada, pero ha sido un empleo de calidad: todo el empleo asalariado neto ha sido indefinido y ha aumentado a buen ritmo. Por el contrario los temporales han disminuido. Esto ha posibilitado el importante descenso de la tasa de temporalidad en la Comunidad.

Los servicios han concentrado la mayor parte del incremento de los asalariados, impulsado por el crecimiento de los indefinidos. La industria ha reducido ligeramente sus asalariados, debido a que el acusado descenso de los temporales ha superado el aumento de los indefinidos.

El descenso de la tasa de temporalidad se ha producido en todos los sectores, pero ha venido impulsado claramente por la industria. Los servicios, sin embargo, han reducido su tasa de temporalidad más moderadamente.

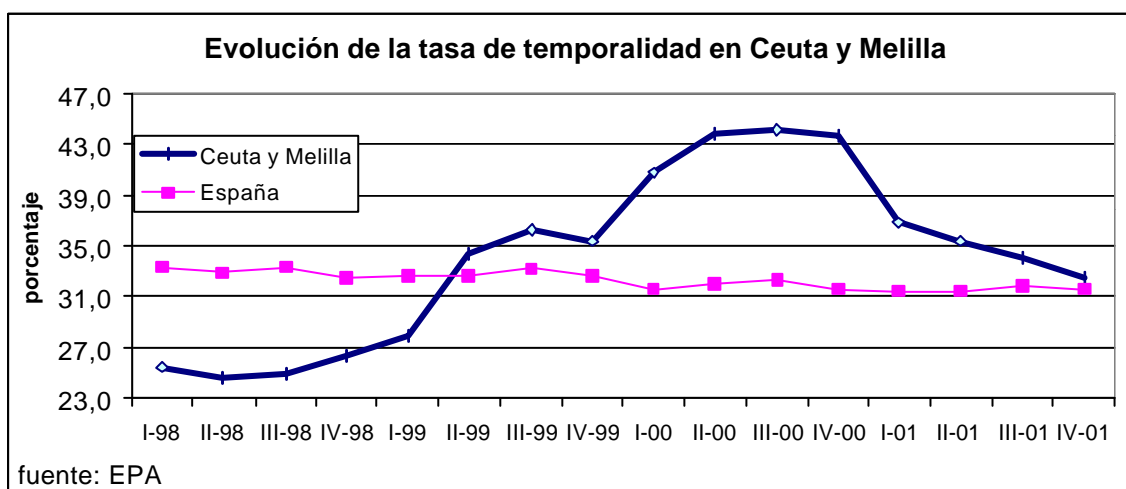
En el año 2001 la evolución del empleo ha empeorado. La tasa de temporalidad ha seguido cayendo, pero este descenso ha surgido a partir de una destrucción neta de empleo, que ha sido más intensa en los temporales que en los indefinidos, lo que explica la caída de la temporalidad.



La destrucción de empleo se ha focalizado en la industria, que ha perdido sobre todo asalariados indefinidos. Los servicios, por el contrario, han seguido aumentando sus asalariados, especialmente los indefinidos.

8.18.- CEUTA Y MELILLA

La economía de ambas ciudades está completamente *terciarizada*. La evolución del empleo no ha sido muy favorable: la gran mayoría del empleo creado ha sido temporal, lo que ha elevado significativamente la tasa de temporalidad.



El empleo de Ceuta y Melilla está masivamente concentrado en los servicios, que supone el 90% de los casi 40.000 asalariados que tienen. La tasa de

temporalidad se situó a finales de 2001 ligeramente por encima de la del conjunto de España.

Desde 1998 el empleo asalariado ha crecido a una tasa algo superior a la media, pero este crecimiento ha estado muy concentrado en los temporales: nueve de cada diez empleos netos creados han sido temporales. Esto explica el elevado repunte de la tasa de temporalidad, que sólo en parte se ha corregido en el último año, gracias a que los indefinidos –que habían caído con fuerza en los trimestres anteriores- han vuelto a aumentar desde mediados del año 2000.

Los servicios han concentrado la mayor parte del empleo creado, tanto entre los temporales como entre los indefinidos.

En el año 2001 el empleo asalariado ha seguido aumentando a buen ritmo, pero este crecimiento se ha apoyado en un acusado incremento de los indefinidos, al tiempo que los temporales disminuían, lo que ha permitido una sustancial rebaja de la tasa de temporalidad.